



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 82

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 78

celebrada el miércoles, 16 de mayo de 2001

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Toma en consideración de Propositiones de Ley:	
— De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Catalán (Convergència y Unió), para la regulación de un contrato de aparcamiento de vehículos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 70-1, de 9 de junio de 2000. (Número de expediente 122/000061.)	4118
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre contrato de aparcamiento. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 22-1, de 25 de abril de 2000. (Número de expediente 122/000018.)	4118
Declaración Institucional	4125
Propositiones no de Ley:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a promover un plan de calidad total del Sistema Nacional de Salud que incluya programas de acreditación de los centros sanitarios. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 126, de 5 de febrero de 2001. (Número de expediente 162/000189.)	4126

	Página
— Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a adoptar, en el plazo de seis meses, las medidas necesarias para declarar servicio público universal determinadas prestaciones de telefonía fija, móvil e internet. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 165, de 20 de abril de 2001. (Número de expediente 161/000273.)	4134
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 176, de 14 de mayo de 2001. (Número de expediente 173/000060.)	4140
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 176, de 14 de mayo de 2001. (Número de expediente 173/000062.)	4146
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 176, de 14 de mayo de 2001. (Número de expediente 173/000063.)	4150
Preguntas	4155
Interpelaciones Urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios de política general para la adquisición de fármacos y otros productos farmacéuticos y sanitarios en los hospitales del INSALUD. (Número de expediente 172/000091.)	4176
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias derivadas de la no renovación del Acuerdo de Pesca con el Reino de Marruecos. (Número de expediente 172/000092.)	4180
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar, desde el sistema público y en colaboración con el sector privado, las situaciones de dependencia. (Número de expediente 172/000094.)	4187

SUMARIO

	Página
<i>Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.</i>	
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre contrato de aparcamiento	4118
Toma en consideración de Propositiones de Ley	4118
De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Catalán (Convergència i Unió), para la regulación de un contrato de aparcamiento de vehículos	4118
	Defiende la toma en consideración de la proposición de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Matador de Matos . Expone que se trata de una proposición cuyo objeto es establecer una regulación jurídica específica para el contrato de aparcamiento de vehículos automóviles. Justifica esta iniciativa en la necesidad de evitar los problemas derivados de encardinar la regulación del aparcamiento en diversas figuras contractuales recogidas en nuestro ordenamiento civil, que han llevado a producir una jurisprudencia contradictoria. El contenido de la misma es idéntico a la que ya

se presentó en la pasada legislatura, pero que no llegó a ser debatida, y muy similar a la que hoy también presenta el Grupo Parlamentario Socialista, respecto de la que la posición del Grupo Parlamentario Popular será a favor de su toma en consideración, habida cuenta de que en trámites parlamentarios posteriores habrá ocasión de debatirla con más profundidad.

*En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Silva Sánchez** defiende la toma en consideración de la proposición de ley, señalando que la doble finalidad de la misma es, de un lado, atribuir una seguridad jurídica a las partes intervinientes, es decir, al titular del aparcamiento y al usuario del vehículo y, por otro lado, fundamentar ese régimen jurídico en lo que podrían considerar una justa equivalencia de las prestaciones. Añade que se trata de una regulación cuya necesidad se sentía desde hace muchos años, fijando claramente los derechos y deberes que incumben a las partes contratantes y donde la protección de los derechos de los consumidores y usuarios es absolutamente esencial.*

*La señora **López González** defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando que la misma es similar a la defendida anteriormente por los representantes de los Grupos Parlamentarios Popular y Catalán (Convergència i Unió), siendo fáciles de solventar las pequeñas diferencias entre ambas proposiciones a lo largo de su posterior tramitación en la Cámara. Alude asimismo a la falta de un desarrollo legislativo específico de este tipo de contratos, cada día más numerosos, y a los criterios dispares de la jurisprudencia, todo lo cual había llevado a una situación de inseguridad jurídica para todas las partes. Agrega que su Grupo pretende una regulación específica de este tipo de contratos, donde las obligaciones y derechos de las partes y las responsabilidades que se deriven estén perfectamente claras y asumidas por los contratantes.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor **Rejón Gieb**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Catalán (Convergència i Unió) es aprobada por 288 votos a favor y una abstención.

Asimismo se aprueba la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista por 289 votos a favor y uno en contra.

Página

Declaración institucional 4125

*La señora **Presidenta** recuerda que el pasado día 6 de mayo fue brutalmente asesinado en Zaragoza el senador del Partido Popular por la Comunidad Autónoma de Aragón don Manuel Giménez Abad; en la madrugada del 12 de mayo un coche bomba explotó en Madrid, hiriendo a varias personas, y en el día de ayer el periodista Gorka Landáburu sufrió graves heridas al explotarle un paquete bomba enviado por la banda terrorista. El Congreso de los Diputados, en su primera sesión plenaria tras estos viles atentados terroristas, y por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, hace pública una declaración institucional condenando con toda firmeza dichos atentados, a la par que reitera que la libertad y el respeto a los derechos humanos son principios fundamentales e irrenunciables de nuestra sociedad y constituyen el pilar básico sobre el que se asienta la convivencia democrática.*

La Cámara aprueba por asentimiento dicha declaración institucional.

Página

Proposiciones no de Ley 4126

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a promover un plan de calidad total del Sistema Nacional de Salud que incluya programas de acreditación de los centros sanitarios 4126

*El señor **Burgos Gallego** defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Manifiesta que la proposición no de ley pretende trasladar a la Cámara el interés del Grupo Popular, de los profesionales, de los pacientes y de sus familias, en suma de los ciudadanos en general, por mejorar los resultados de nuestro Sistema Nacional de Salud y la calidad de los servicios prestados, una calidad percibida por los ciudadanos. Se refiere seguidamente a la definición de la calidad total en materia de salud afirmando que lo importante es la mejora de esa calidad y no tanto el sistema que se utilice para lograrlo, lo cual constituye una obligación de quienes gestionan recursos públicos. Termina fijando la posición del Grupo Parla-*

mentario Popular respecto de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley.

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley intervienen las señoras **Castro Fonseca**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Julios Reyes**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor **Arola Blanquet**, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora **Riera i Ben**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Burgos Gallego**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en los términos resultantes del debate y plasmados en la enmienda transaccional presentada, se aprueba por 287 votos a favor y 5 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a adoptar, en el plazo de seis meses, las medidas necesarias para declarar servicio público universal determinadas prestaciones de telefonía fija, móvil e Internet 4134

La señora **Pleguezuelos Aguilar** defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Destaca la importancia del tema objeto de debate, habida cuenta de que el sector de las telecomunicaciones está adquiriendo una importancia vital en lo que es el desarrollo de la economía, tanto en los aspectos económicos como sociales y culturales de todos los ciudadanos españoles. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entienden que la regulación actual, recogida en la Ley general de telecomunicaciones, es claramente insuficiente y no garantiza un equilibrio e igualdad social ni territorial para todos los ciudadanos, estimando de vital importancia que el acceso a Internet sea considerado servicio universal, por ser una prestación que obligatoriamente debe prestar el Gobierno para que todos los ciudadanos puedan disfrutar, en condiciones de igualdad, de los beneficios que proporciona la nueva tecnología.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Alcaraz Masats**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Jané i**

Guash, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora **Mato Adrover**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Pleguezuelos Aguilar**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos derivados del debate, que ha permitido llegar al texto transaccional presentado, se aprueba por 289 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 4140

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas 4140

El señor **Mayoral Cortés** defiende la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista manifestando que a la vista de los datos sobre inseguridad vial de nuestro país resulta evidente que se trata de un problema cuyo tratamiento debe ser prioritario para nuestra sociedad, para esta Cámara y para el Gobierno. Agrega que ante un problema de tal calibre, el Congreso de los Diputados no puede permanecer al margen. Por ello plantean la creación de una Comisión permanente no legislativa de carácter multidisciplinar, al tratarse de la cuestión más importante que afecta a los españoles desde el punto de vista de su seguridad personal.

Por otra parte, se insta al Gobierno a adoptar una serie de medidas que consideran imprescindibles, básicas y urgentes. Seguidamente relaciona dicho conjunto de medidas, para las que solicita una aportación complementaria de carácter financiero por importe de 15.000 millones de pesetas, procedentes de lo que los propios ciudadanos pagan en concepto de tasas y multas. Termina fijando la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto de las enmiendas presentadas a esta moción.

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción objeto de debate intervienen los señores **Rejón Gieb**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Torme Pardo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor **Jané i Guash**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Mayoral Cortés**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles 4146

El señor **Alcaraz Masats** defiende la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Comienza pidiendo al Grupo Parlamentario Popular, que sabe que ha recibido muy bien esta propuesta, un esfuerzo para completar totalmente la transición, que nadie ha querido patrimonializar, porque la han hecho entre todos. Pide ese esfuerzo de cara a la rehabilitación moral, simbólica y política respecto a unas personas que dieron una batalla de enorme importancia y coraje por la libertad, añadiendo que si se aprueba la moción se daría un gran paso en la ruptura del olvido. Termina anticipando su agradecimiento por la aprobación de la moción, si como parece ésta se produce, y agradeciendo también su lucha a los combatientes guerrilleros españoles, una lucha absolutamente desigual que supieron llevar con la mayor dignidad del mundo.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Leguina Herrán**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez** y **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores **López de Lerma i López**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Atencia Robledo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene el señor **Alcaraz Masats**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva 4150

El señor **Sánchez i Llibre** defiende la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), cuyo objetivo es recuperar e impulsar una política industrial olvidada para que sea activa y una economía productiva que vaya dirigida fundamentalmente a garantizar la competitividad de nuestro tejido industrial, a potenciar nuestro sector productivo clásico y también a potenciar e impulsar la internacionalización de ese tejido industrial, básicamente de las pequeñas y medianas empresas, promocionando y fomentando las inversiones en desarrollo tecnológico e innovación industrial. Menciona a continuación algunas de las medidas contenidas en la moción, para la que espera contar con el apoyo de todos los grupos representados en la Cámara.

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen el señor **Frutos Gras**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; la señora **Costa Campi**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas interviene de nuevo el señor **Sánchez i Llibre**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas, es rechazada por 117 votos a favor, 164 en contra y 19 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles, en los términos derivados del debate, es aprobada por 296 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva, es aprobada por 291 votos a favor y nueve abstenciones.

Se suspende la sesión a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

	Página		
Preguntas	4155	do el Gobierno en el proceso de regularización de extranjeros? (Número de expediente 180/000677.)	4159
	Página		Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Piensa tomar el Gobierno medidas para frenar el continuo incremento de la inflación? (Número de expediente 180/000698.) ..	4155	De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cómo explica el Ministro del Interior el crecimiento de la inseguridad ciudadana con el supuesto éxito del Plan Policía 2000? (Número de expediente 180/000678.) ...	4160
	Página		Página
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿En qué va a cambiar su relación el Gobierno, con el Gobierno Vasco que salga de las elecciones del pasado domingo en el País Vasco? (Número de expediente 180/000697.)	4156	Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida las actuaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia previstas en la normativa vigente en la materia pueden potenciar el funcionamiento competitivo de los mercados españoles? (Número de expediente 180/000683.)	4161
	Página		Página
De la Diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa desarrollar el Gobierno para luchar contra la violencia doméstica? (Número de expediente 180/000682.) ..	4157	Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué esfuerzos está realizando el Gobierno en materia de desminado? (Número de expediente 180/000689.)	4162
	Página		Página
De la Diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación a la implantación del servicio de atención a la mujer, en las islas no capitalinas de la Comunidad Autónoma de Canarias? (Número de expediente 180/000670.)	4158	Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Por qué no se ha tramitado el suplicatorio del señor Berlusconi? (Número de expediente 180/000673.) .	4163
	Página		Página
De la Diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Qué criterios está siguiendo		De la Diputada doña Ángeles Muñoz Uriol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está en condiciones de realizar el Ministerio de Fomento para	

	Página		Página
acometer el soterramiento de la N-340 a su paso por San Pedro de Alcántara? (Número de expediente 180/000687.) ..	4164	Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Ha tomado el Gobierno alguna iniciativa en relación con la Moción que, sobre la empresa SINTEL, fue aprobada por unanimidad por todos los Grupos de la Cámara? (Número de expediente 180/000672.) ..	4169
Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué tipo de actuaciones tiene previsto adoptar el Ministerio de Fomento en Lleida con motivo de la llegada de la Alta Velocidad a esta ciudad? (Número de expediente 180/000688.) ..	4165		Página
	Página	De la Diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la participación española en el V Programa Marco de la Unión Europea sobre Investigación 1998-2002? (Número de expediente 180/000691.)	4170
Del Diputado don Salvador Sedó i Marsal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Fomento: ¿Qué previsiones de inversión tiene el Gobierno para el desdoblamiento del Eix Transversal, inversión contemplada en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 del Ministerio de Fomento y anunciada por el propio Ministro en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el pasado 15 de junio de 2000? (Número de expediente 180/000695.)	4166		Página
	Página	Del Diputado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene soluciones el Gobierno a la situación social y económica creada a raíz de no alcanzarse el acuerdo de pesca con Marruecos? (Número de expediente 180/000676.)	4171
Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de la Presidencia: ¿Por qué el Gobierno ha impedido el conocimiento público de la última encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre intención de voto en las elecciones al Parlamento Vasco? (Número de expediente 180/000674.)	1467		Página
	Página	Del Diputado don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la evolución del mercado del aceite de oliva? (Número de expediente 180/000685.)	4172
Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de la Presidencia: ¿Considera el Ministro de la Presidencia que la información dada por Radio Televisión Española (RTVE) cumple unos mínimos criterios de equilibrio y proporcionalidad? (Número de expediente 180/000675.) ..	4168	Del Diputado don Javier Ignacio García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones ha llevado al cabo el Gobierno para la mejora de la calidad del aceite de oliva? (Número de expediente 180/000686.)	4173

	Página	
Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las principales novedades del Plan de Acción para el Empleo del Reino de España para el año 2001? (Número de expediente 180/000684.) ...	4174	<i>copago de los medicamentos por parte de los pensionistas cuando se están produciendo tales situaciones de descontrol económico en las adquisiciones farmacéuticas hospitalarias del Insalud.</i>
	Página	
Del Diputado don Juan Ángel Bustillo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones viene realizando el Gobierno para que España siga ocupando el primer lugar a nivel mundial en donaciones de órganos? (Número de expediente 180/000690.)	4175	<i>En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero) considerando que sería bueno analizar esta cuestión desde un punto de vista más sereno y constructivo, desde el momento en que cree que entre todos deberían resolver un problema que efectivamente existe. Respecto a los problemas que ponen de manifiesto los informes del Tribunal de Cuentas en relación con el Insalud, señala que no son nuevos, afirmando que lo que hoy tiene lugar es consecuencia de nuestra propia historia, aunque a la interpelante no le guste hablar de esa historia, como si esos 13 años de gobierno socialista no hubieran existido. Insiste en que el pasado está ahí, tanto para lo bueno como para lo malo, y consiguientemente los problemas que hoy pueda tener el Insalud son en gran parte problemas heredados, sin que esto signifique acusar de nada a la interpelante. Menciona la señora ministra el informe del Tribunal de Cuestan correspondiente al año 1995, cuando gobernaban los socialistas, y en el que se ponen de manifiesto muchas de las irregularidades que escandalizan a la señora Valentín y de las que a su juicio no cabe acusar a los gerentes de los hospitales, sino que vienen provocadas por la rigidez de la Ley de contratos del Estado y la imposibilidad de ir a un concurso o subasta para adquirir ciertos medicamentos respecto de los que sólo existe un proveedor. Alude por último a algunas de las medidas adoptadas últimamente para corregir en lo posible esas situaciones, rechazando que se produzca en ningún momento ninguna ocultación ni despilfarro del dinero público en el Insalud.</i>
Interpelaciones urgentes	4176	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios de política general para la adquisición de fármacos y otros productos farmacéuticos y sanitarios en los hospitales del INSALUD	4176	
<i>Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Valentín Navarro, manifestando que de nuevo traen a la Cámara una cuestión de vital importancia para el sistema Nacional de Salud como es la política farmacéutica del Gobierno y su aplicación en el territorio Insalud. Desde su punto de vista, las actuaciones públicas han de estar orientadas a lograr un uso más racional del medicamento y una gestión más eficiente de los recursos sanitarios públicos. Lamentablemente, tiene la sensación de que entre las prioridades políticas de la señora ministra no está ninguno de esos dos objetivos. Alude al informe del Tribunal de Cuentas referido al año 1998, del que se desprenden una serie de irregularidades en la gestión del gasto farmacéutico hospitalario y en los distintos procedimientos de contratación utilizados por el Insalud, preguntando a la señora ministra si va a asumir ella la responsabilidad del Gobierno por tan nefasta gestión o, por el contrario, va a echar la culpa a los médicos, a los profesionales sanitarios e incluso a los gobiernos socialistas anteriores, como viene haciendo habitualmente cuando no sabe cómo afrontar un problema. Pregunta finalmente a la señora ministra si no le produce rubor plantear el</i>		
		Página
		4180
Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias derivadas de la no renovación del Acuerdo de pesca con el Reino de Marruecos		
<i>El señor Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la interpelación formulada, manifestando que el Bloque Nacionalista Galego trae de nuevo a la Cámara el debate acerca del futuro de la flota que faenaba en las aguas que administra Marruecos y también el futuro de las comarcas más dependientes de esa actividad y por supuesto de muchos trabajadores del mar y de sus familias, afec-</i>		

tadas por la no renovación del acuerdo de pesca y con un futuro hoy bastante negro. Pretende que el señor ministro, en nombre del Gobierno, responda hablando de líneas de actuación claras y concretas y no como hasta ahora minimizando ante la opinión pública la importancia del desastre que supone el fracaso de las negociaciones con Marruecos, o hablando de planes de reubicación que pertenecen en este momento más al mundo de los sueños que de la realidad. Agrega que la no renovación del acuerdo de pesca con Marruecos supone un fracaso sin paliativos del Gobierno y de la Unión Europea, practicando ésta una política claramente perjudicial para nuestros intereses pesqueros, diseñada para reducir nuestro peso pesquero, una política insolidaria además con los más débiles. La desgracia es que, en su opinión, el Gobierno comparte el fondo de esa política. Insiste por último en la necesidad de retomar las negociaciones, a lo que Marruecos afirmó que no se cerraba, negociaciones que cabría vincular a las que en materia agrícola se iniciarán en breve, y justificadas en su opinión ante la carencia o ineficacia de los planes alternativos de que habla el Gobierno. Sobre estos últimos, pide al Gobierno que aclare de cuántos fondos dispone y de dónde va a sacar la financiación para esos planes.

El señor ministro de **Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)** informa que el Gobierno está trabajando, junto con el sector pesquero, ayuntamientos de las zonas costeras afectadas y las comunidades autónomas de Canarias, Galicia y Andalucía para diseñar un plan de acción que presentarán a la Unión Europea, independientemente de la demanda de ayudas al margen de los fondos estructurales, de acuerdo con lo previsto en el Consejo europeo de Niza del pasado mes de diciembre. El señor diputado sabe que en el último Consejo de pesca comunitario, del 25 de abril, los Estados miembros solicitaron de la Comisión que presentase lo antes posible un plan de acción específico, trabajando el Gobierno en la elaboración de ese plan alternativo. Menciona también el contenido del plan de reconversión para la reubicación del mayor número de barcos en otros caladeros, además de contemplar el Gobierno la constitución de sociedades mixtas para dar salida a algunos de los buques afectados, anunciando que el Gobierno dialogará con todas las comunidades autónomas para establecer el marco de apoyo a los distintos segmentos de la flota y para propiciar los procesos de diversificación económica en las zonas en que ello sea necesario.

Replica el señor **Vázquez Vázquez**, duplicando el señor ministro de **Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)**.

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar, desde el sistema público y en colaboración con el sector privado, las situaciones de dependencia 4187

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Campuzano i Canadès**. Con esta interpelación y el subsiguiente debate, el Grupo Catalán pretende incorporar a la acción política de esta legislatura el principal reto de modernización del Estado de bienestar en España, desarrollando en la línea de los Estados más avanzados del entorno las políticas sociales que afronten las situaciones de dependencia, entendiendo por dependencia aquella situación que tienen fundamentalmente las personas mayores que no pueden desarrollar con plena normalidad sus funciones y sus capacidades básicas como ciudadanos y como personas. Plantean la interpelación en un contexto que consideran oportuno, dado que el sistema público de pensiones está consolidado y el sistema de cobertura universal de la sanidad es una ley de carácter general, aunque la financiación tanto de las administraciones territoriales como del Estado y el marco legal en el ámbito de los servicios sociales es insuficiente desde la perspectiva de los derechos subjetivos de las personas. Explica que dentro de la atención a personas con discapacidades crónicas que se lleva a cabo dentro del sistema de salud se empieza a percibir con cierta preocupación la presión que ejercen sobre el sistema sanitario las nuevas situaciones de incapacidad de las personas mayores que pueden considerarse dependientes. Entienden que el cambio demográfico, las nuevas y mayores necesidades existentes en el terreno de los servicios a las personas mayores, además de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, obligan a articular una política global en materia de dependencia y, en este sentido, muestra su alegría, como ya lo hizo en la Comisión no permanente sobre el Pacto de Toledo, porque en el acuerdo para la mejora de la protección social entre el Gobierno, Comisiones Obreras, la CEOE y Cepyme se haya incorporado un capítulo específico orientado a que en la reflexión acerca de las políticas sobre la proyección social en España se deben incorporar las situaciones de dependencias. Hoy, añade, Convergència i Unió pretende reforzar desde el ámbito parlamentario la necesidad de articular en las políticas de protección social las políticas de dependencia, teniendo como objetivo en la interpelación no sólo plantear su posición sino conocer también la opinión de los demás sobre el acuerdo

alcanzado para el desarrollo y la mejora del sistema de la Seguridad Social en los próximos meses. Asimismo señala que también le gustaría que la interpelación de hoy sirviera para que el Gobierno informara sobre cómo se va a llevar a cabo el mandato que se hizo al Gobierno y que se incorporó en una ley de acompañamiento sobre la necesidad de que éste hiciese llegar a la Cámara un informe sobre el desarrollo del seguro de dependencia de carácter privado, informe que a su grupo no le consta que se haya presentado.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)**. Comparte plenamente el planteamiento y la preocupación, especialmente de futuro, del señor interpelante por las situaciones de dependencia, aunque la propia palabra dependencia es un concepto que no puede considerarse, a priori, totalmente cerrado. Explica que situaciones de dependencia, en términos económicos, son las de esa parte de la sociedad que se ve obligada a depender económicamente de la otra parte que es capaz de generar y producir riqueza, estando asociadas algunas de esas dependencias a los procesos de envejecimiento, pero siendo otras congénitas y otras de distintas graduaciones, por lo que el fenómeno es real y complejo, yendo el tratamiento más allá de una consideración tradicional. Considera que el interpelante ha centrado el problema de las dependencias en las personas mayores que tienen severas dificultades para ejercer su autonomía personal y funcional, necesitando de cuidados especiales. Informa sobre el Plan nacional de acción para la inclusión social que los países de la Unión Europea presentarán antes del 1 de junio, siendo uno de sus aspectos preferentes la atención específica a las personas dependientes por considerar que es uno de los colectivos más vulnerables. Se refiere a la necesaria coordinación que han de tener las administraciones relacionadas por sus propias competencias y a la movilización de recursos sociales que han de poner en marcha las administraciones locales, que pueden ser determinantes del éxito o del fracaso del modelo que España proponga como definitivo. Explica los términos del acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social y considera que no se debe menospreciar ninguno de los recursos y efectivos disponibles, siendo la labor más inteligente en este caso la de coordinación y sincronización de los recursos de que se dispone, planteamiento por otra parte dominante en Europa. Afirma que el Gobierno, entretanto se produce el debate necesario sobre el tratamiento de la dependencia desde la dimensión pública y la privada, con la colaboración de las administraciones autonómicas y locales, está mejorando todos aquellos programas que, desde su pro-

pia responsabilidad, afectan al marco de la dependencia y de la discapacidad.

Replica el señor **Campuzano i Canadès**, duplicando el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

Se suspende la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

- **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA Y UNIÓ), PARA LA REGULACIÓN DE UN CONTRATO DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS.** (Número de expediente 122/000061.)
- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CONTRATO DE APARCAMIENTO.** (Número de expediente 122/000018.)

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Punto I del orden del día. Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Catalán (Convergència y Unió), para la regulación de un contrato de aparcamiento de vehículos, que será debatida conjuntamente con la toma en consideración de proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre contrato de aparcamiento.

Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Señora presidenta, señoras y señores diputados. Intervengo en nombre del Grupo Popular para defender la proposición de ley que hemos presentado conjuntamente con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que consta de seis artículos, una disposición derogatoria y una final, que tiene por objeto establecer una regulación jurídica específica para el contrato de aparcamiento de vehículos automóviles.

En primer término, se delimita el ámbito de aplicación distinguiendo los aparcamientos producto de una actividad empresarial, que constituyen el objeto de la norma, de aquellos otros que por su menor trascendencia pueden ser tratados al amparo de otras figuras contractuales. Asimismo se aborda especialmente la responsabilidad del titular del aparcamiento en orden a la restitución del vehículo y de sus accesorios y otros

efectos, de forma que se pretende dar respuesta a las dudas suscitadas en esta materia.

Mi grupo parlamentario justifica esta iniciativa en que es necesario evitar todos aquellos problemas derivados de encardinar la regulación del aparcamiento en diversas figuras contractuales recogidas en nuestro ordenamiento civil, que han llevado a producir una jurisprudencia contradictoria, que es lo que se trata de evitar con esta proposición que hoy sometemos a consideración de la Cámara.

Esta iniciativa es de contenido idéntico a la que ya se presentó, pero que no fue debatida en la pasada legislatura, por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Es de contenido y de estructura similar a la que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista, pero cabe señalar algunas diferencias como que el Grupo Socialista incluye entre los aparcamientos excluidos del ámbito de aplicación de esta ley a los arrendamientos de plazas de aparcamientos que no formen parte de un todo mayor objeto de explotación mercantil por parte de su titular. Dichos arrendamientos quedarán sujetos al régimen general del Código Civil. Estos supuestos no los contempla la proposición que hoy presentamos. **(Rumores.)**

Por otra parte, la proposición que ahora debatimos, la presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en el artículo 5 regula las responsabilidades donde se establece que nadie responderá en caso fortuito o por fuerza mayor, supuesto que no contempla la del grupo Socialista. Por último, nuestra proposición incorpora una disposición final, en la que a efectos de esta ley se considera relación contractual la que establezcan entre el titular del aparcamiento y el del vehículo cuando el mismo haya sido depositado en cumplimiento de un mandato judicial o administrativo, reservándose acción directa del titular del aparcamiento frente a la persona titular del vehículo. Salvo estas diferencias, como he señalado, ambas proposiciones son similares en estructura y contenido, por lo que adelante en este momento que la posición de mi grupo será favorable respecto a la del Grupo Socialista, dado que nos encontramos en un trámite de toma en consideración y habrá tiempo en el trámite parlamentario posterior de debatirla con más profundidad. **(Rumores.)**

Entrando en el análisis de esta proposición que hoy traemos a la Cámara, hemos de señalar que el contrato de garaje o aparcamiento, entendiendo por tal el referido a aquellos supuestos en que la actividad de un determinado empresario consiste en la recepción de vehículos en su establecimiento con objeto de proporcionar a sus titulares un servicio de guarda mediante el ejercicio de un control sobre los mismos, ha sido objeto de discusiones, tanto en la jurisprudencia como en la doctrina, acerca de su naturaleza jurídica y ha puesto de manifiesto la existencia de tres teorías básicas, como son las del arrendamiento de local, la de depósito y la de contrato atípico o mixto de naturaleza especial.

La tesis respecto a la naturaleza arrendaticia del contrato fue mantenida jurisprudencialmente por primera vez en junio de 1929, entendiendo que la asunción del arrendador de una obligación de vigilar y custodiar el automóvil en términos generales no llegaba a desnaturalizar el contrato de arrendamiento para convertirlo en depósito. La jurisprudencia posterior, fundamentalmente a través de las sentencias de audiencias y juzgados, se ha mantenido respecto a esta calificación arrendaticia, pero admitiendo la presencia de elementos del contrato de depósito a la hora de fijar la responsabilidad del propietario del garaje. **(Rumores.)** Un sector importante de la doctrina estima que este contrato debe considerarse como un tipo especial de depósito regulado en el artículo 1.763 del Código Civil, partiendo de que el vehículo es una cosa mueble que se instaló en el garaje para su custodia y por estimar notorio que el servicio principal de tales establecimientos es la guarda y custodia de los vehículos de motor.

Poniendo la atención en la posible responsabilidad del garajista por los deterioros que pueda sufrir el vehículo y que deben ser evitados, se ha elaborado también la tesis del contrato mixto, midiéndose la responsabilidad por la genérica del artículo 1.094 del Código Civil. Este contrato comportaría tres obligaciones básicas para el garajista, que sería recibir el automóvil en el garaje, restituirlo y conservarlo. Por otra parte, el local no sería sustituible por otro distinto a aquel donde el vehículo se deja, lo que resalta que el contrato participa en alguna medida de la naturaleza de arrendamiento de local.

Teniendo en cuenta las diferentes teorías que se han elaborado en torno a este contrato y dada la importancia que el mismo ha adquirido en el enorme crecimiento del parque de vehículos de motor, presentamos esta iniciativa, que establece de modo inequívoco y con carácter específico el régimen jurídico de este contrato, ámbito de aplicación, derechos, deberes y responsabilidades, tanto del propietario del garaje como del dueño del vehículo. Por ello esta es una excelente oportunidad para regular por vía legislativa un tema con clara incidencia social, solucionando los numerosos problemas que en la práctica se han planteado, sobre todo en lo que respecta a la indeterminación del régimen de responsabilidad aplicable en el caso de que el vehículo sufriera daños al estar depositado. En definitiva, pues, de lo que se trata es de hacer efectivo el principio de seguridad jurídica en esta materia. **(Rumores.)**

Solicitamos el consenso y el voto favorable de todos los grupos parlamentarios para esta iniciativa por las siguientes razones. No existe actualmente una regulación jurídica específica para el llamado contrato de garaje o aparcamiento en el que un empresario se compromete a recibir el vehículo con objeto de proporcionar a sus titulares un servicio de guarda sobre el mismo. A esa falta de regulación se suman también las dudas sobre el régimen aplicable a estos contratos que se ha manifestado en diversas teorías elaboradas en particular por la jurisprudencia y por la doctrina. Ello,

unido a la creciente importancia de este contrato en el tráfico mercantil, ha creado una cierta inseguridad jurídica, especialmente por la indeterminación del régimen de responsabilidad aplicable en los supuestos de daño o menoscabo del vehículo depositado.

Para concluir, la iniciativa que presentamos, en cuanto otorga un tratamiento legal específico a este contrato y concreta derechos y obligaciones de las partes con la finalidad primordial de proteger los intereses de los propietarios de los vehículos sometidos a custodia ajena, puede contribuir a mejorar la seguridad jurídica, cosa que sabrán valorar y reconocer todos los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Matador.

Para la presentación por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Silva tiene la palabra.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya ha sido indicado por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Popular y Convergència i Unió han presentado esta proposición de ley, que coincide muy sustancialmente con la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con una doble finalidad: de un lado, atribuir una seguridad jurídica a las partes intervinientes en esta relación, que en algún momento se ha llegado a denominar relación contractual de hecho o relación dotada de tipicidad social, esto es, al titular del aparcamiento y al usuario del vehículo, y al mismo tiempo fundamentar este régimen jurídico en lo que podríamos considerar una justa equivalencia de las prestaciones, y por tanto en aquello que corresponde hacer al titular del aparcamiento, que en última instancia es poner a disposición del usuario del vehículo una plaza libre, una plaza expedita, y al mismo tiempo la obligación de restitución cuando finaliza este estacionamiento, y por parte del titular o del usuario del vehículo el pago del canon o de la tarifa correspondiente.

Ciertamente esta necesidad de regulación se sentía ya desde hace muchísimos años. Quizá a partir de 1996 y con la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de octubre ha quedado un poco más claro cuál es la auténtica naturaleza jurídica de esta relación, pero no simplemente por el hecho de esta clarificación jurisprudencial puede obviarse algo que es una auténtica necesidad, que es establecer el régimen jurídico de un contrato que en última instancia, si no existiese este régimen jurídico típico, si no procediésemos a modificar el ordenamiento jurídico en este sentido, podría quedar en manos de condiciones generales de contratación, atendiendo además a la naturaleza que tiene fundamentalmente de contrato de adhesión, y al mismo tiempo incluso llegar a depender de lo que son los pliegos generales de condiciones en aquellos supuestos en los que estamos en presencia de aparcamientos que tienen

lugar sobre dominio público, en algunos casos incluso gestionados a través del mecanismo de explotación de servicio público y que, por tanto, la determinación de su concreto régimen jurídico podría estar, ya digo, bien en manos de compañías titulares del aparcamiento o bien incluso en manos de las propias administraciones públicas.

Como ya se ha puesto de manifiesto por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular parece que ya se encuentran superadas aquellas tesis que entendían que nos encontrábamos pura y simplemente ante un contrato de arrendamiento de cosa regulado por el artículo 1.543 del Código Civil en el que el titular del aparcamiento se limitaba, como dice ese propio artículo, a dar a otra persona el goce y uso de una cosa por tiempo determinado y por precio cierto. El planteamiento del Tribunal Supremo es que estamos en presencia de un contrato atípico, en la medida en que carece de regulación específica; mixto, en algunos casos se habla de complejo, en la medida en que las obligaciones de las partes son equivalentes a las de otros tipos de contratos, como puede ser el contrato de arrendamiento de cosa o el contrato de depósito; esa obligación de restitución parece propia del contrato de arrendamiento de depósito y, por tanto, debe ser objeto de regulación a través del principio de combinación del régimen jurídico de estos contratos. El propio Tribunal Supremo llama también a la regulación de este tipo de relaciones en el artículo 1.258 del Código Civil, cuando establece que los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento y que a partir de ese momento obligan no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado sino a aquellas consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fe, al uso y a la ley; y el propio artículo 1.094, también citado anteriormente, establece que el que está obligado a entregar una cosa —y obligado a restituir está el titular del aparcamiento— está también obligado a conservarlo con la diligencia de un buen padre de familia. El Tribunal Supremo llama también a la regulación de este tipo de relación en los artículos 1.104, 1.105 y 1.107 del Código Civil, que establecen la responsabilidad, por negligencia del titular del aparcamiento, del deber de obligación y custodia, que únicamente queda exento en aquellos supuestos en los que se produzcan daños por caso fortuito o por fuerza mayor.

Como decía anteriormente, si bien esta sentencia del Tribunal Supremo ha servido para abandonar ese debate, de alguna manera ya estéril entre el arrendamiento de cosa y el contrato de depósito, bien es cierto que este deber de guarda y custodia debe concretarse suficientemente en la legislación, no puede dejarse pura y estrictamente al albur de la jurisprudencia o de condiciones generales de los contratos, o incluso de los pliegos de condiciones en las concesiones demaniales o concesiones de servicios públicos que se acaban otorgando por la Administración pública. De ahí la necesidad de esta proposición de ley, necesidad sentida, por lo demás, por los grupos mayoritarios de la Cámara y que en este

caso ya establece una concreta regulación de los derechos y de los deberes que incumben a las partes y que, por tanto, sientan muy claramente la obligación de facilitar una plaza libre por parte del titular del aparcamiento y al mismo tiempo esa obligación de restitución que lleva implícito, y quizá a través del trámite de enmienda debiéramos explicitarlo más, ese deber o esa obligación de guarda y custodia y, al mismo tiempo, efectuar una concreción de cuál es esa obligación, y desde luego por parte del usuario del vehículo el pago del canon.

Sin embargo, señorías, creo que no debe quedarse la regulación pura y simplemente en el planteamiento de las dos proposiciones de ley. Dentro de lo que podíamos denominar contrato de aparcamiento, ese concepto genérico, se abordan relaciones muy diversas, algunas de las cuales están excluidas en la proposición de ley y otras posiblemente debieran matizarse. Debo señalar que el Tribunal Supremo, en la sentencia de 22 de octubre de 1996, admitía la distinción entre un contrato de garaje, que es aquel en el que se da la característica de un usuario habitual, aspecto que tiene una notoria importancia, una mayor identificación, si se quiere, del vehículo y, sobre todo, concertado por un espacio de tiempo que es superior al de los pocos días y al de las horas, y un contrato más estricto de aparcamiento en el cual el acceso está controlado a través de la correspondiente garita o taquilla que todos hemos visto en establecimientos de esta naturaleza, que se concierta por horas o por días y en el que se procede a entregar un ticket. De ahí que anime a SS.SS. a que aprovechemos la oportunidad que nos brindará la admisión a trámite de las dos proposiciones de ley para efectuar una regulación más detallada. Porque manteniendo claramente esa obligación de guarda y custodia, que es un aspecto fundamental y esencial en este tipo de contratos y que los distinguirían de los contratos excluidos en las proposiciones de ley, podríamos acudir a esa distinción entre un contrato de aparcamiento que reúne esas características esenciales que señala el Tribunal Supremo, un contrato de garaje o de pupilaje en el que encontramos o no encontramos ese ticket, no encontramos tampoco esa taquilla y en el que existe una relación sustancial de confianza y una perfecta identificación de los vehículos, incluso lo que podríamos denominar un contrato de arrendamiento de plaza de garaje, que no se ejercita sobre la base de una explotación mercantil a través de una organización empresarial, pero que también puede tener una gran virtualidad. Deberíamos proceder a desarrollar también el derecho de retención que, con arreglo a los principios generales del derecho, competiría al titular del mencionado establecimiento, así como algunos otros aspectos de cara a obtener mayores garantías, asumiendo e incorporando los planteamientos de la Ley de defensa de consumidores y usuarios de 19 de julio de 1984.

Quiero señalar dos salvedades. Mi grupo parlamentario entiende que las comunidades autónomas gozan de competencia en esta materia a través de esa competencia que ostentan en virtud de sus respectivos estatu-

tos de protección de los derechos de los consumidores y usuarios. Estamos ante un tipo de contrato en el que esa protección de los derechos de los consumidores y usuarios es absolutamente esencial en la medida en que se trata de contratación en masa de contrato de adhesión, de contrato sometido muchas veces a condiciones generales de contratación. También hay que poner de manifiesto la competencia de aquellas comunidades autónomas que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149.1.18.^a de la Constitución, tienen competencia en materia de conservación y desarrollo del derecho civil propio. En estos momentos en el Parlamento de Cataluña se está procediendo a tramitar un proyecto de ley sobre una materia idéntica a la que nos incumbe hoy y, por tanto, la regulación que se efectúe debe salvaguardar las competencias de esas comunidades.

El objetivo de la proposición no es otro que el de atribuir esa seguridad jurídica a todos, efectuar una auténtica protección de los derechos de los consumidores y usuarios que podría ser más complicada a través de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 19 de julio de 1984 y respetar ese principio de equivalencia de las prestaciones en un contrato de esta naturaleza, que es un contrato sinalagmático, y por tanto, conforme al Código Civil debe garantizarse.

Partiendo de la base de que contará con una amplia votación en la sesión de hoy, anunciamos el voto favorable a la proposición que hemos presentado conjuntamente con el Grupo Parlamentario Popular, así como la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, animándonos a efectuar una regulación más detallada que distinga más supuestos y que realice una auténtica protección de los consumidores. Hay que señalar que la jurisprudencia del año 2000 de las audiencias provinciales —y ya hay sentencias diversas de la Audiencia de Barcelona, de Valladolid, de Mallorca y de Almería— acoge perfectamente estas tesis.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Para la presentación y defensa de la proposición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a presentar la proposición de ley de mi grupo parlamentario. Tal como han indicado los dos diputados que me han precedido en el uso de la palabra, el representante del Partido Popular y el de Convergència i Unió, efectivamente hay una propuesta, que ha sido presentada esta mañana, muy similar a la que presentó el Partido Socialista en su momento. No vamos a incidir en las diferencias, puesto que ya han quedado puestas de relieve, y así lo ha manifestado el representante del Partido Popular, que son diferencias mínimas y que, lógicamente, estando en la tramitación en la que nos encontramos, son

fáciles de solventar y quizá después, más minuciosamente, podamos articular toda la regulación y toda la problemática que nos trae esta proposición de ley aquí esta mañana. Ya lo adelantábamos en su día en la exposición de motivos, cuando señalábamos que la realidad social nos imponía que había una relación legal y jurídica que se establecía en torno a la figura del aparcamiento de los vehículos de motor. Efectivamente existía una falta de desarrollo legislativo específico sobre este tipo de contratos, que llevó a este grupo, mediante esta proposición, a plantear que los consumidores, los usuarios y los propietarios de los aparcamientos estaban necesitando una regulación específica sobre esta realidad social que cada día iba en aumento.

Tal y como han manifestado los dos parlamentarios anteriores, es verdad que la jurisprudencia, como en la mayoría de los casos, se va adelantando a las necesidades jurídicas que posteriormente tenemos que regular, y nos referimos a ello en el momento en que hubo diferentes sentencias por parte de las audiencias provinciales. Quizás estas sentencias tenían muy diversa naturaleza, una naturaleza muy dispar, una naturaleza en la que en algunas ocasiones se contemplaba el contrato como un contrato de garaje, con la distinción del contrato de aparcamiento, la distinción entre esos dos contratos y su naturaleza jurídica dependiendo de si se habían entregado las llaves, si no se habían entregado las llaves, si efectivamente existía vigilancia, si no existía vigilancia. La realidad es que a pesar de que la jurisprudencia tenía una magnífica intención de empezar a regular todas esas situaciones, como era tan dispar, nos encontrábamos en una situación de inseguridad jurídica para todas las partes. Es verdad además que las resoluciones judiciales dependían también de cual era la parte, quien era el interesado que acudía al tribunal a hacer la petición de sus derechos. Es verdad que en más de una ocasión, a pesar de que la intención de la jurisprudencia era clara, en el sentido de tratar de apoyar, de sostener fundamentalmente lo que podían ser los intereses de los consumidores, en muchísimas ocasiones entraban en conflicto con las necesidades de los propietarios de los aparcamientos, y esas necesidades de los consumidores no se veían lo suficientemente bien protegidas.

Ya hemos adelantado anteriormente que la naturaleza del contrato había sido diversa. Habíamos hablado de que podía ser una regulación que la podíamos residir en el contrato de arrendamiento, un contrato de arrendamiento un tanto atípico, que tenía unos aspectos de contrato de depósito, en donde también podíamos a veces pensar que había, con las dos características de esos dos contratos y de esas regulaciones jurídicas, un contrato mixto, un contrato en el que eran diversos los aspectos y la regulación jurídica que se podía resolver. La realidad es que en el momento en que se produce la resolución del Tribunal Supremo, en la sentencia del 22 de octubre de 1996, de alguna manera esta sentencia produce un detonante que nos hace pararnos y observar cuál es la realidad, cuáles son las necesidades que nos

están planteando los propietarios de los aparcamientos y qué necesidades son las que nos está demandando el usuario. Fundamentalmente creo que debemos de centrarnos en que hay algunos aspectos de esa regulación mercantil a los que hay que darles un matiz especial por la trascendencia que pueden tener, como es la responsabilidad civil, como son los daños y perjuicios, y hay un aspecto que nos parece imprescindible, que es el que de alguna manera este tipo de contrataciones se hace a través de un comportamiento un tanto automático, como es la entrega de un ticket en un aparcamiento, ya sea privado o público. Esto había producido dificultades en algunos aspectos. Parecía algo anormal que pudiera establecerse una relación contractual entre las partes únicamente mediante la entrega de un ticket. Como decía, esa sentencia nos hizo reflexionar sobre su contenido jurídico, porque no hacía ninguna distinción entre el hecho de que el contrato de aparcamiento incluyera o no vigilancia; cortando a todos por el mismo patrón, decía que no se eximía de responsabilidad a ningún empresario, aunque no tuviera obligación de tener vigilancia en el parking según el contrato de aparcamiento, y añadía que debía responsabilizarse de que el vehículo estuviera en el mismo lugar y condiciones en los que lo había dejado el usuario cuando éste pretendiera recogerlo mediante la presentación de su ticket. Las diferencias que venían dilucidándose en otras sentencias judiciales se pacifican a partir de esta sentencia y, posteriormente, todas las audiencias provinciales que han dictado resoluciones judiciales atienden a la solicitud. A partir de ese momento ha habido una jurisprudencia pacífica y un consenso en cuanto a los elementos del contrato.

El Grupo Socialista pretende por medio de esta propuesta una regulación específica: que las obligaciones y derechos de los titulares y de los usuarios y las responsabilidades que se deriven de este tipo de contratos están perfectamente reguladas y asumidas por las partes que contratan. Nos parece especialmente importante que exista una regulación clara sobre las responsabilidades de los propietarios de los parking. Los usuarios, al retirar su ticket a la entrada del aparcamiento, deben conocer las normas que tendrán que cumplir para que su vehículo esté perfectamente protegido y la empresa se responsabilice en el caso de que se produjera alguna alteración o altercado que le afecte. Aunque la regulación menciona que el usuario tiene que cumplir las normas desde el momento en que retira el ticket hasta la presentación del mismo para el pago del periodo de tiempo por el que ha utilizado el aparcamiento, nos parece interesante también que se regule la posibilidad de que elementos ajenos al propio vehículo puedan ser depositados en el parking para ser vigilados y controlados especialmente y, además, la de que el propietario del aparcamiento pueda cobrar o establecer diferentes precios dependiendo del servicio que preste al usuario. Ya he dicho que, aunque la jurisprudencia ha intentado por todos los medios proteger de forma efectiva al usuario, se han producido conflictos a veces.

Se trata de buscar el equilibrio entre las necesidades del usuario y el servicio que presta el propietario del parking. Eso incluye la regulación de los límites de la responsabilidad civil frente al usuario respecto de los daños y perjuicios y el reparto de responsabilidades entre el propietario del vehículo, el usuario, y el propietario del aparcamiento. En definitiva, el hecho de que la contratación de la prestación del servicio se realice de forma automatizada y mediante un resguardo no puede ser excusa para que el servicio no se contrate con todas las garantías y especialidades, con todas las condiciones adecuadas a su prestación. Por tanto, y finalmente, el Grupo Socialista considera que esta propuesta resolvería una problemática que está sin resolver, que necesita una regulación específica ya que con otras figuras jurídicas no daríamos respuesta a todas las necesidades que nos están presentando todos los agentes que forman parte de este tipo de contratación. Parece que pacíficamente ya la jurisprudencia ha aceptado que la regulación específica es absolutamente necesaria. De ahí que el Grupo Socialista en esta Cámara vaya a apoyar, lógicamente, su propuesta, pero también la que se ha presentado por el Grupo Popular junto con *Convergència i Unió*.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Las presentes proposiciones de ley recogen la necesidad de regular específicamente el contrato de aparcamiento de vehículos, incluyendo una serie de obligaciones de las partes que permitirán solucionar en el futuro de manera más clara y rápida multitud de conflictos en los que se cuestiona el alcance de la responsabilidad de los titulares de los garajes o estacionamientos y los propietarios de los vehículos, sin necesidad de que los juzgados y tribunales tengan que hacer esfuerzos de interpretación sistemática de otras normas. Realmente debemos asumir un tanto de culpa por no haber acometido una solución al contrato de aparcamiento con más antelación, pues se trata de un fenómeno de creciente generalización desde hace ya algunos años que no había sido regulado por leyes especiales hasta este momento, generando una situación de incertidumbre jurídica indeseable.

Las dos proposiciones de ley nos parecen, por tanto, positivas por la oportunidad de abarcar una regulación en materia de aparcamiento y también porque estamos básicamente de acuerdo con la orientación de la regulación del contrato de aparcamiento propuesta, donde se incluye como elemento normal del contrato el deber del titular del estacionamiento de la guarda y custodia del vehículo estacionado y también de los accesorios y

objetos depositados en el mismo que ordinariamente puedan hallarse dentro de él. Se solventa de esta manera definitivamente una eterna discusión que han tenido que afrontar los juzgados y tribunales elevando a rango legal la solución más favorable al conjunto de usuarios de garajes y aparcamientos, de manera que a las empresas mercantiles que explotan este tipo de instalaciones con ánimo de lucro les será exigible mayor diligencia en la guarda y custodia de los vehículos estacionados y no podrán quedar relevadas de toda responsabilidad por razón de hechos que ocurran dentro de sus aparcamientos o garajes. Compartimos, en definitiva, desde el Bloque Nacionalista Galego la naturaleza que esta iniciativa legislativa atribuye al contrato de aparcamiento. Así, la persona que estaciona su vehículo en un local destinado a este fin, a excepción, claro está, de los excluidos en el artículo 2, goza no sólo de los derechos inherentes al arrendador de una plaza de garaje, sino también de los derechos de quien ha entregado una cosa en depósito por un tiempo y, por tanto, podrá reclamar en el mismo momento de su retirada en caso de pérdida o deterioro del vehículo u objetos introducidos en él. Por ello, vamos a apoyar las dos iniciativas a efectos de su toma en consideración para que en el trámite posterior podamos proponer algunas enmiendas encaminadas a mejorar el texto, sobre todo en lo relativo a las condiciones mínimas de superficie y acceso de los estacionamientos y a la solución extrajudicial de conflictos derivados de la aplicación de esta ley en supuestos de reclamación de escasa cuantía.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente estas dos iniciativas que se han planteado, cuyo ensamblaje puede hacerse con gran facilidad instrumental. Damos este apoyo esperando que la ley definitiva no esté aparcada un año —como ha estado en el Parlamento la que presentó el Grupo Socialista en abril y que ahora, en mayo, la presentan conjuntamente los grupos Popular y *Convergència i Unió*— para poder resolver rápidamente este problema que tienen los ciudadanos día a día. La inseguridad jurídica actual, la indeterminación de no saber si es un contrato de servicios, un contrato de arrendamiento a tiempo parcial, cuando no existe documento formal de las cláusulas contractuales, todo eso que han reflejado sentencias del Tribunal Supremo constituye precisamente el problema de inseguridad jurídica que tenemos que resolver. En el nuevo texto de la ley tienen que quedar explicadas qué responsabilidades tiene el titular del estacionamiento o aparcamiento, qué responsabilidades tiene el usuario al estacionar su

vehículo en un aparcamiento en las condiciones que se señalan en la ley. También quisiéramos que el trámite de ensamblaje no introduzca nuevas cuestiones de inseguridad jurídica. Hemos de resolver qué tipo de contrato es el que se da sin un documento formal, como se hace en la ley contractual, qué exigencias se pueden incluir y evitar asimismo, como traen algunos de los textos, las responsabilidades que el usuario del estacionamiento contrae frente al titular. Cuando se presenten las enmiendas deberíamos hacer las perfecciones correspondientes. Me refiero, en primer lugar, a cuando se dice que el titular del estacionamiento tendrá, frente a cualquier persona, derecho de retención sobre el vehículo en garantía del pago del precio del aparcamiento; habría que ver lo que dirían de esa exigencia los tribunales. En segundo lugar, que nadie responderá por caso fortuito o causa mayor; determinemos qué se entiende en estas circunstancias por caso fortuito o por fuerza mayor. Otra cosa son las reclamaciones que se están planteando en este momento ante los tribunales por los titulares de la propiedad de los estacionamientos por los abandonos de vehículos para saber quién ha de responder del abandono del vehículo, porque no sólo se da el caso de que se abandone un vehículo en la vía pública y que los servicios municipales, cumpliendo la ordenanza municipal, tengan que retirarlo, quizá para chatarra, con las responsabilidades civiles y mercantiles que se derivan del mismo, sino el caso que se está dando cada vez más —y la ley también tiene que responder a su solución— de los abandonos de vehículos sine die en los estacionamientos que están en las ciudades. Por todo ello, creyendo que esto es de mucha utilidad para unos y otros, titulares y usuarios, mi grupo parlamentario se congratula de estas iniciativas —ya era hora— y vamos a votarlas favorablemente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRIA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, poco le queda por decir al Grupo Vasco sobre esta iniciativa, salvo pronunciarnos sobre lo acertado de ella. Estamos ante una realidad necesitada de regulación y en la legislatura pasada hubo ya un intento de abordarla, pero decayó. Estas iniciativas fueron presentadas por las mismas formaciones políticas, por los mismos grupos que hoy las presentan, a quienes les es atribuible en todo caso el acierto. A todos nos ha pasado que cuando metemos nuestro coche en un garaje leemos en muchas ocasiones que la empresa no se hace responsable de los robos o de los daños en los vehículos y, sin embargo, estas empresas ofrecen al usuario un servicio organizado que implica la responsabilidad del titular de la organización por su funcionamiento deficiente o anormal. La cuestión, como han dicho

quienes me han precedido, ha sido abordada en numerosas sentencias, que han ido perfilando un cuerpo doctrinal consolidado a través del que el contrato de aparcamiento se viene considerando como un contrato atípico y complejo en el que existe una combinación de elementos, propios de contrato de arrendamiento de inmuebles, que se concreta en la parcela o porción de terreno que ocupa el vehículo, que tiene su regulación en los artículos 1.542 y siguientes del Código Civil. Esta combinación, que va adquiriendo una autonomía tal que hace perder independencia a los elementos combinados, ha llegado a identificarse o se ha fundido en una prestación enteriza que aparece como contraprestación del pago de un precio y que para muchos tiene adecuado encuadramiento —el señor Silva lo ha manifestado— en lo que regula la Ley 261/1984, de defensa de los derechos de consumidores y usuarios. Son elementos combinados de ambas cuestiones. Se ha teorizado mucho, repito, en numerosas resoluciones judiciales. Debe tenerse también en cuenta aspectos tan importantes, sustitutos jurídicos tan importantes, como el de la culpa in vigilando y —por qué no— también el de la culpa in eligendo de la empresa titular del aparcamiento en relación con los empleados de que se vale para la prestación de la obligación de custodia. Todo ello podrá ser examinado, analizado, cuando sean, como esperamos, admitidas a trámite estas proposiciones. Hasta ahora, repito, se ha venido teorizando en sentencias caso a caso. Bien está que ahora se regule como exige el valor certeza, el valor seguridad jurídica. Por supuesto, el Grupo Vasco está absolutamente de acuerdo con este criterio, con su aceptación a trámite, y las apoya.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Buenos días, señora presidenta, señorías.

En estos momentos, como han recordado los distintos portavoces que me han precedido, no hay una legislación específica que regule las relaciones contractuales entre los clientes de los parking y los empresarios de los mismos. Como ustedes saben, en defecto de ese contrato específico se ha venido aplicando la legislación sobre arrendamientos y el Código Civil. Pero todo ello no ha evitado una sensación —lo han comentado antes tanto el señor Mardones como la señora Uría— de cierta inseguridad jurídica y muchos problemas con los empresarios que no quieren hacerse cargo tanto de los desperfectos, daños y robos de los vehículos estacionados en los garajes públicos de pago, como de los problemas a los que se refería el señor Mardones del abandono en los estacionamientos. Ante ello, en la anterior legislatura, no solamente los grupos parlamentarios sino el Poder Judicial a través de muchas senten-

cias han reclamado un tratamiento legislativo específico para este problema y la doctrina jurídica española, ante la situación de inseguridad jurídica, ha convenido en la necesidad de instrumentos legales propios para este problema; pero, sobre todo, señorías, era el sentido común de los ciudadanos el que, ante estas situaciones tremendas de desprotección, reclamaba la tutela necesaria de los poderes públicos.

Hemos llegado a este momento con un altísimo consenso parlamentario, y lo demuestra el hecho de que tres grupos parlamentarios hayan presentado una proposición de ley sobre el asunto, como en anteriores legislaturas, y —lo que es más revelador, quizá no lo sea tanto— que hayan presentado exactamente el mismo texto. De la misma manera, es de esperar que el resto de los grupos parlamentarios apoyemos también este esfuerzo legislador, como no podía ser menos. El Grupo Federal de Izquierda Unida apoya este intento de dar un marco legal propio a los aparcamientos. Vamos a apoyar las proposiciones de ley presentadas por los grupos Socialista, Popular y Catalán, por entender que existe un problema que necesita una solución legal en pos de una mayor seguridad jurídica y una mayor tutela de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, así como de las obligaciones de los empresarios dedicados a los aparcamientos. Por tanto, cuenten con nuestro voto a favor, con la seguridad de que el grupo parlamentario al que represento presentará pocas enmiendas parciales a estas proposiciones de ley que tendrán por objeto incrementar las garantías para los usuarios de los servicios de aparcamiento.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Señorías, iniciamos la votación de la toma en consideración. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños. Iniciamos la votación de la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Catalán (Convergència i Unió) para la regulación de un contrato de aparcamiento de vehículos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 288; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la iniciativa de referencia.

Sometemos, a continuación, a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre contrato de aparcamiento.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 289; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la iniciativa de referencia.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, el pasado día 6 de mayo fue brutalmente asesinado en Zaragoza el senador del Partido Popular por la Comunidad Autónoma de Aragón, don Manuel Giménez Abad. En la madrugada del 12 de mayo un coche bomba explotó en Madrid, hiriendo a varias personas. Ayer el periodista Gorka Landaburu sufrió graves heridas al explotarle un paquete bomba enviado por la banda terrorista. El Congreso de los Diputados en su primera sesión plenaria, tras estos viles atentados terroristas y por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, hace pública la siguiente declaración institucional: Traslada su más emocionado pésame a la familia de don Manuel Giménez Abad, a sus compañeros en Las Cortes de Aragón y en el Senado y a todos los aragoneses que han demostrado a lo largo de la pasada semana sus sentimientos de solidaridad y afecto. Condena con toda firmeza este nuevo asesinato que ha costado la vida a un legítimo representante de los ciudadanos, cuya trayectoria al servicio de la sociedad constituye testimonio y ejemplo de responsabilidad cívica y compromiso público. Su condición de diputado regional y senador autonómico pone de manifiesto de manera especialmente directa el ataque frontal que todo atentado terrorista perpetra contra el normal funcionamiento de las instituciones democráticas. Expresa su más enérgica repulsa ante los atentados que han tenido lugar en Madrid y contra el periodista Gorka Landaburu, al tiempo que expresa sus deseos de la más pronta recuperación. Reitera que la libertad y el respeto a los derechos humanos son principios fundamentales e irrenunciables de nuestra sociedad y constituyen el pilar básico sobre el que se asienta la convivencia democrática. La violencia es, por tanto, radicalmente incompatible con el ejercicio de la acción política y atenta de forma directa contra los valores que sustentan el Estado democrático de derecho que nuestra Constitución consagra. El marco de derechos y libertades que nos hemos dado los españoles permite la defensa de cualquier idea o proyecto político. El terrorismo tiene, por tanto, como único objetivo imponer por la fuerza lo que no logra alcanzar mediante el debate democrático y es de este modo el fiel reflejo de un propósito totalitario y excluyente. Combatirlo es, pues, un deber de toda la sociedad y especialmente de todas las fuerzas políticas democráticas, y debemos con nuestra acción hacer frente a quienes sólo buscan destruir la convivencia pacífica y libre de los españoles. Ante esta amenaza, el Congreso de los Diputados reitera su firme compromiso con la libertad y su profunda convicción de que la violencia no dará ningún tipo de

ventaja política a quienes la practican ¿Acuerda la Cámara la declaración? (**Asentimiento.—Aplausos.**)
Muchas gracias, señorías.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER UN PLAN DE CALIDAD TOTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD QUE INCLUYA PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS SANITARIOS. (Número de expediente 162/000189.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso por la que se insta al Gobierno a promover un plan de calidad total del Sistema Nacional de Salud que incluya programas de acreditación de los centros sanitarios.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Burgos. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio y ocupen los escaños al objeto de poder continuar con el debate. Señorías, guarden silencio y abandonen el hemiciclo los que lo vayan a hacer.

Adelante señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en pocos aspectos como en la atención sanitaria resulta tan evidente la necesidad de prestar atención no sólo a la política presupuestaria, no sólo a las competencias de las diferentes administraciones públicas o a los distintos modos de gestión, sino, sobre todo, a los resultados en salud, a los resultados en satisfacción del ciudadano. Demasiadas veces el debate de nuestro Sistema Nacional de Salud se centra en lo instrumental, en las herramientas y no tanto en lo fundamental, qué están percibiendo los ciudadanos y qué esperan realmente. (**El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.**)

Esta proposición no de ley pretende trasladar a esta Cámara el interés del Grupo Parlamentario Popular, de los profesionales, de los pacientes y sus familias, de los ciudadanos en general, por mejorar los resultados de nuestro Sistema Nacional de Salud, la calidad de los servicios prestados, una calidad, además, percibida y percibible por los ciudadanos. El debate sobre el concepto de calidad integral, de calidad total, preside hoy el mundo de las grandes organizaciones de las empresas como factor determinante de su eficacia, de su eficiencia, de su competitividad, de su capacidad de adaptación, de su aceptación popular, en definitiva, de su éxito. Este es un debate ligado a la propia democracia, a la conciencia creciente del ciudadano de sus propios derechos, en especial a disponer de la mayor y más adecuada información posible sobre el nivel de calidad de los servicios que recibe, a que esa información le per-

mita ejercer su libertad de elección entre opciones diversas y a que su propia satisfacción sea un factor esencial en el diseño y funcionamiento de esos servicios, un proceso hoy imparable, señorías, que coloca cada día más al ciudadano como eje del sistema.

Se podría encontrar más de un centenar de definiciones de calidad total en la literatura profesional. Calidad total es la que se entiende como la instrumentación de mecanismos, tanto de evaluación como de acreditación, que otorguen información fiable a los ciudadanos, a los gestores, a los profesionales, a los proveedores y que verifique la responsabilidad pública en la propia marcha de los centros. La promoción de la excelencia en la provisión de los servicios y la eficiencia en la utilización de los recursos son los pilares sobre los que ha de sustentarse la evolución futura de los centros, siempre orientados éstos a la satisfacción del paciente y al incremento de su grado de confianza en el sistema. Atención clínica, relación personal y concepto de servicio se entremezclan en nuestra concepción de la calidad y para todos ellos existen, indudablemente, posibilidades de mejora. La importancia de evaluar en términos de resultados de calidad es una exigencia de las modernas políticas públicas. Señorías, lo que se mide y se evalúa es lo que realmente se puede hacer; porque si no se miden los resultados y la calidad, no distinguiremos entre el éxito y el fracaso de lo que estamos haciendo en salud; porque si no sabemos reconocer lo que se está haciendo bien, no podremos recompensarlo y, si es así, bien podremos estar recompensando aquello que fracasa; porque si no podemos identificar lo positivo, no podremos aprender tampoco de ello ni podremos corregir lo inadecuado; y porque, señorías, si podemos ganar en calidad y exhibir esos avances, ganaremos en legitimidad y apoyo social para nuestro Sistema Nacional de Salud. Un Sistema Nacional de Salud que es un activo muy importante para España, bien valorado aquí y reconocido internacionalmente, que ha afrontado retos muy importantes, como la universalización de la asistencia, la financiación pública prácticamente del más alto y más amplio catálogo de prestaciones del mundo o su propia descentralización, y que ahora debe profundizar en la calidad para ofrecer al ciudadano la provisión óptima de servicios con la máxima atención.

El sector sanitario, bien lo saben SS.SS., tiene especificidades importantes. Se ha incorporado tardíamente a la utilización de iniciativas de calidad total y lo ha estado haciendo de forma muy fragmentaria, a impulsos de profesionales aislados, de centros comprometidos con las necesidades de mejora o de instituciones sanitarias con voluntad de reforma. En los últimos años, iniciativas públicas y privadas en nuestra sanidad están favoreciendo que la calidad se incorpore con enorme rapidez a la cultura de nuestros centros sanitarios. Desde la comunidad autónoma de Cataluña, que lleva un largo trecho recorrido, que cuenta con un modelo oficial de acreditación de hospitales desde 1981 y que está inmersa en la implantación de un plan

de calidad en todos sus niveles asistenciales y en los ámbitos público y privado, hasta la Comunidad Valenciana, que tiene su propio organismo acreditador y evaluador, o la Comunidad andaluza, que ha anunciado su plan marco de calidad y eficiencia, o la Comunidad gallega, que exige una acreditación de calidad a todos los centros que aspiren a ser concertados, o la Comunidad del País Vasco, que tiene múltiples iniciativas, la última la creación del Instituto de Innovación y Gestión Sanitaria que formará a los profesionales en calidad asistencial, y, por supuesto, el propio Insalud, que como pilar básico de su plan estratégico incluye el plan de calidad total, que toma como eje el establecimiento de un sistema que permita gestionar precisamente la mejora continua de la organización en todos sus niveles. A todo este panorama de importantes iniciativas que se vienen desarrollando hay que añadir docenas de otras iniciativas que están surgiendo desde los propios centros sanitarios que hacen que hoy ya sean comunes las certificaciones de calidad emitidas, por ejemplo, para los servicios complementarios de los centros sanitarios, estén éstos externalizado o no, cuestiones como los servicios de lavandería, sistemas informáticos, seguridad, hostelería, pero también iniciativas de las propias unidades clínicas, servicios, institutos, fundaciones, hospitales, que incluso disponen de acreditaciones en cuestiones como la calidad medioambiental, el mantenimiento de equipos biomédicos, planes de garantía de calidad en radioterapia, en medicina nuclear, en radiodiagnóstico, en urgencias y emergencias, en unidades de atención al cliente, etcétera; una auténtica fiebre, señorías, por la aplicación de estos elementos que está suponiendo igualmente una gran disparidad en los diferentes modelos empleados. Desde quienes optan por seguir los parámetros americanos definidos por la Comisión de acreditación de organizaciones sanitarias, las normas ISO en sus diferentes versiones, las normas EFQM de la Fundación Europea para el Desarrollo de la Calidad y muchos otros; o una elaboración de todos ellos en un sistema opcional y ajustado a las necesidades de cada centro o, incluso, como ocurre en nuestro país, la convivencia en un mismo centro de unidades o servicios que están utilizando sistemas de acreditación de calidad distintos. Vaya por delante que nosotros pensamos que lo importante es la mejora de la calidad y no tanto el sistema que se utilice para lograrla que, en todo caso, ha de implicar la mejora continua y que, hoy por hoy, no es una opción ya en nuestra sanidad, sino una obligación de quienes gestionan recursos públicos.

Por tanto, un plan de calidad total del Sistema Nacional de Salud que nazca del consenso con los principales agentes del sistema, que son las comunidades autónomas, que busque unos puntos de confluencia comunes, no sólo dará una mayor coherencia al sistema —y este es uno de los grandes retos de futuro en un contexto postransferencial—, sino que hará posible que fórmulas exitosas derivadas de la innovación que están

generándose en nuestro descentralizado sistema puedan ser trasladadas al resto.

La Subcomisión de este Parlamento para la consolidación y modernización del Sistema Nacional de Salud así lo entendió en la anterior legislatura y nuestra proposición no de ley busca enmarcar precisamente esta cuestión en la definición de una política general de calidad, de un plan de calidad en todo el territorio, para que todo el sistema en su conjunto pueda desarrollar iniciativas de mejora, para que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de una mejor y más personalizada atención y para que sus derechos y expectativas encuentren justa correspondencia en las prioridades de la atención sanitaria, y para que se evidencie también el papel de liderazgo de las autoridades sanitarias, consejerías y Ministerio de Sanidad. Todas las actuaciones que en esta materia se están desarrollando hoy deberían recogerse y considerarse como esfuerzos del Sistema Nacional de Salud. Con la incorporación y extensión de estas experiencias construiremos una política de mejora de calidad del sistema, liderada por las consejerías y por el propio Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Burgos, le ruego vaya concluyendo.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Voy concluyendo.

No es voluntad del Grupo Popular traer una proposición no de ley que pretenda imponer un modelo de calidad y mucho menos a aquellas comunidades que ya tienen una amplia trayectoria en esta materia. Por eso, mi grupo, aprovechando esta intervención, va a fijar también la posición respecto de las enmiendas presentadas, comenzando por aquella que Convergència i Unió nos plantea y que encaja perfectamente en lo que pensamos puede ser el diseño de futuro de un sistema de acreditación. Aquellas comunidades que ya disponen del sistema de acreditación no han de ver modificadas sus posiciones, ni mucho menos con la ampliación a todo el sistema de estas políticas orientadas hacia la calidad. Es más, tendrán que ser el sustrato fundamental, derivado de sus experiencias, en el que las demás habrán de apoyarse para que todo el sistema mejore de forma coordinada y coherente. Por tanto, vamos a aceptar la enmienda de Convergència i Unió, de la misma manera que, una vez trasladada al Grupo Socialista cuál es nuestra impresión y nuestra voluntad sobre el papel que han de jugar las comunidades autónomas —que ha de ser esencialmente de coordinación a través del Consejo Interterritorial de Salud—, no vamos a aceptar el primer párrafo de su enmienda porque queda perfectamente recogido en el espíritu de la de Convergència i Unió, pero puede ser positivo —y el Grupo Popular siempre ha sido favorable a ello— que se dé cuenta en el plazo de un año a esta Cámara y a la Comisión de Sanidad y Consumo, mediante un informe, de las actuaciones realizadas en esta materia, porque se nos va a agotar pronto el tiempo ante el proceso de transferencias y es importante implementar rápidamente estas

políticas y estas decisiones. Esta Cámara tiene que saber y tiene que conocer qué es lo que se está haciendo en esta materia. El Grupo Popular no va a aceptar las enmiendas de Izquierda Unida y de Coalición Canaria porque introducen otras cuestiones que son ajenas al concepto del plan de calidad que estamos promoviendo. Cuestiones como la carrera profesional o los sistemas de retribuciones son importantes, pero tienen tal entidad que difícilmente pueden incorporarse a un plan de calidad de estas características.

La proposición no de ley que hoy impulsamos —voy terminando, señor presidente— permite la posibilidad de que la calidad sea también un instrumento de cohesión y de cooperación, de estímulo y de reconocimiento al esfuerzo de quienes día a día trabajan por mejorar la atención de nuestros ciudadanos. Buscamos la implicación de los profesionales, buscamos su formación y buscamos estimular su compromiso con la mejora de sus centros, porque ésa será la mejora del sistema en su conjunto. Esta proposición no de ley pretende ser una modesta contribución a un debate que marcará el próximo futuro de nuestro sistema como lo está haciendo ya en otros ámbitos. El Grupo Popular opina que responderemos así a la exigencia que los ciudadanos nos están haciendo en la medida en que vayamos haciendo entre todos un Sistema Nacional de Salud más eficiente y, sobre todo, más sensible a las necesidades de quienes recurren a él y, por qué no decirlo, también más cómodo, más cercano y más amable.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Burgos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Señor Burgos, empiezo por el final. Me sorprende que los argumentos para no tener en cuenta las propuestas de Izquierda Unida son o que nos pasamos o que no llegamos. Voy a defender mi enmienda porque es pertinente y porque, además, si no se acepta al menos en el 50 por ciento de su contenido, su plan de calidad será literatura. Así de claro. Porque, cuando hablamos de calidad, yo no sé de qué estamos hablando, no sé si realmente tenemos conciencia de lo que significa hablar de calidad en la sanidad pública.

Nosotros planteamos que en este plan de calidad se comprometan ustedes de una vez a regular las carreras profesionales de los sanitarios. ¿Por qué? Porque sin el compromiso de los sanitarios no hay plan de calidad que ningún gobierno pueda hacer funcionar, porque el personal sanitario (el médico y el paramédico) es el principal capital del Sistema Nacional de Salud pública. Por tanto, no me diga usted que siempre pedimos cosas que no vienen a cuento. Si usted no contempla el

sistema de información, ¿cómo piensa usted evaluar sin un sistema de información generalizado, cómo piensa usted evaluar la calidad de las prestaciones sin informatizar? Sinceramente, creo que hay que cambiar la lente y empezar a ver a este grupo político como es; un grupo político responsable, sensato y que hace propuestas que tienen que ver con la realidad y con las demandas de los profesionales y de los usuarios de la sanidad pública.

Señor Burgos, como usted sabrá tan bien como yo, más de 200 responsables de calidad de este país se reunieron el último otoño en España, convocados por la Escuela andaluza de salud pública, para buscar respuestas a la cantidad de preguntas que todas y todos nos hacemos relativas al tema de la calidad. Yo creo que usted conocerá las conclusiones, no obstante, las voy a compartir con SS.SS.

Entre las conclusiones a que se llegaron en ese encuentro se sitúan la voluntad de crear agencias de acreditación propias, la conveniencia de utilizar de forma simultánea y complementaria dos modelos de calidad distintos, la necesidad de reformar los sistemas de información para que recojan datos suficientes para garantizar que la evaluación es una evaluación que pueda ser considerada rigurosa y seria (me refiero a datos tanto clínicos como económicos), el reconocimiento de las particularidades de atención primaria al medir este concepto y la regulación, señor Burgos, de la publicidad de los datos en favor de los derechos de los pacientes.

Una vez más, Izquierda Unida trae a este Parlamento una enmienda que tiene que ver con las inquietudes que hoy se plantean los profesionales de la sanidad pública y también las asociaciones de usuarios. Por tanto, con un consenso muy amplio sobre todos estos puntos, todavía quedan divergencias por resolver sobre la repercusión que pueden o deben tener las evaluaciones de calidad en los distintos centros: ¿ligadas a incentivos?, ¿incluidas en el contrato programa?, ¿en función de la desviación de pacientes que puedan provocar? Hay un cambio de mentalidad, señor Burgos, en el sistema sanitario y además hay un peligro y es que los enfermos ya no son pacientes, ni siquiera son usuarios; cada vez más, los enfermos tienen mentalidad de clientes, señor Burgos, y como tales exigen calidad. Gerentes, jefes de unidades clínicas, etcétera, se han hecho eco de este nuevo concepto que se incorpora a la cultura de los usuarios de la sanidad pública en nuestro país y, junto a las certificaciones de calidad, el año 2000 ha sido un año dedicado a investigar nuevas formas de mejorar y evaluar la satisfacción del paciente, cuestión de la que nos alegramos profundamente.

En su proposición no de ley hay cuestiones clave sin las cuales, sinceramente, repito, nos tememos mucho que una vez más este Parlamento no sea capaz de aprobar un plan de calidad que dé respuesta a las verdaderas necesidades que tienen las diversas comunidades autónomas y el Servicio Nacional de Salud en su conjunto. Entendiendo adecuada la enmienda transaccio-

nal que presenta *Convergència i Unió* y estando de acuerdo con la parte que ustedes han aceptado del Grupo Socialista, insisto en que reflexionen, puesto que todavía estamos a tiempo, para que al menos acepten parte de la enmienda de Izquierda Unida en lo que se refiere estrictamente a los sistemas de información. Y le voy a advertir que hay tres elementos básicos en un plan de calidad que no constan en su proposición no de ley para que los tengan en cuenta, puesto que cuatro ojos ven más que dos. Con ese ánimo le planteo cuáles son las deficiencias de su proposición no de ley.

Los planes de calidad no sólo deben mejorar la satisfacción de los usuarios sino también, señor Burgos, la motivación de los profesionales. Los planes de calidad deben estar estrictamente ligados a la incentivación de los profesionales sanitarios. El actual sistema no cumple ese objetivo. Por ello, insistimos en que debe desarrollarse la carrera profesional y aprobarse el estatuto marco.

Una de las grandes asignaturas pendientes que tiene la sanidad pública en este país, no sólo en este país sino en los países del entorno y el contexto socioeconómico, es la humanización de la sanidad, que también tiene que estar incluida en un plan de calidad, y desde luego nadie va a avanzar en ese sentido sin el concurso de los profesionales sanitarios. Difícilmente podemos implicarlos con la actual situación que padecen. El Sistema Nacional de Salud ha de organizarse en torno al paciente y no al revés, como ha venido ocurriendo hasta ahora, por tanto, debe aumentar el confort de los pacientes y debe evitarse la burocracia, cuestiones en las que parece que podemos estar de acuerdo. La sanidad pública tiene que avanzar hacia la búsqueda de la calidad, la eficiencia y la transparencia informativa como parámetro básico que refuerza la legitimidad y el aprecio de los ciudadanos.

Con relación a la calidad, deben contemplarse varios factores: que nadie pague dos veces por la sanidad, debe garantizarse la accesibilidad al sistema, la continuidad asistencial, la intimidad y el confort de los pacientes. Los sistemas de información deben reforzarse, recogiendo todos los datos necesarios para que realmente podamos hablar de las evaluaciones con rigor y para que podamos todos aceptarlas como nuestras.

Nada más, señorías, y muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo ha presentado una enmienda al texto que hoy estamos discutiendo.

Por supuesto, nuestro grupo comparte la necesidad de que el Ministerio de Sanidad evolucione adaptándose a nuevos roles, adaptándose a nuevas funciones, ya no sólo porque el sector sanitario evoluciona con gran

rapidez, porque la prestación sanitaria está sometida a un proceso de constante desarrollo en nuestro país y a nivel internacional, ya no sólo porque, en general, hay una necesidad de modernización y de búsqueda de la eficacia en los servicios al ciudadano, sino porque es una obligación de toda organización, y aún más cuando estamos hablando de las administraciones públicas.

Además de esto, en la medida en que se está culminando el proceso de transferencias, en la medida en que se traspase la gestión directa de los servicios sanitarios a todas las comunidades autónomas, el Ministerio dejará de jugar un papel de gestor, un papel operativo de gestión directa. A su vez, creemos que hay que reforzar el papel de éste como garante de los derechos constitucionales en torno a la salud, en torno a la protección de la salud, así como su papel de coordinador del Sistema Nacional de Salud, de la persistencia de los principios de equidad en el acceso a las prestaciones con independencia del lugar en donde se viva y de la solidaridad interterritorial.

El papel que el Ministerio ha de adoptar fundamentalmente implica adecuarse estructuralmente y en sus funciones a la organización del Estado de las autonomías, máxime cuando la gestión de la prestación está absolutamente descentralizada. La Administración del Estado deberá de ir evolucionando, en concreto el Ministerio de Sanidad, en la misma línea que lo han hecho los ministerios de países descentralizados del entorno europeo, con funciones más estratégicas y de coordinación, sin quedarse anclado en una estructura con funciones operativas.

En la actual propuesta se hace especial énfasis en desarrollar programas de acreditación en centros sanitarios. Entendemos que ésta no es una función fundamental, no es una función del Ministerio de Sanidad; las funciones de acreditación forman parte de las competencias de las comunidades autónomas y a éstas les corresponden las acreditaciones de los centros sanitarios, tanto públicos como privados. Diferente es que, a través del Consejo Interterritorial, se impulse un consenso con las comunidades autónomas sobre estándares de calidad estratégicos para el Sistema Nacional de Salud, pero generalizar programas de acreditación desde el Ministerio en este sentido, además de innecesario, puede ser poco operativo e inviable. Insistimos en que las funciones de planificación operativa, como es la programación, no son tanto funciones del Ministerio como de las administraciones autonómicas. Lo que las funciones de planificación propias de la Administración del Estado deben centrarse fundamentalmente en la planificación de carácter político del Sistema Nacional de Salud y, por tanto, en la planificación estratégica. Incluso los programas de mejora continua de la calidad en los centros sanitarios, que, como es lógico, son impulsados por los planes estratégicos de la mayor parte de los servicios autonómicos de salud desde los programas de gestión convenida con los centros sanitarios, etcétera, son realmente eficaces y efectivos cuando éstos son desarrollados con el consenso

de los profesionales; esto es, desde los centros y para los centros, para la población a la que atienden. Así es como se están realizando hoy en día en muchos centros del Estado, además de en mi comunidad autónoma, y me refiero tanto a atención primaria como a atención especializada.

Por estas razones, existen normativas sobre acreditación en muchas de las comunidades autónomas, existen centros directivos encargados de las labores de acreditación en muchas de las comunidades autónomas, pero nos parece más oportuno el enfoque que hemos expuesto en nuestra enmienda: desarrollar, a través del Consejo Interterritorial, el inicio de trabajos sobre un plan estratégico de mejora de la efectividad y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Señorías, si bien a principios de los años noventa las reformas sanitarias en Europa se centraron en financiación y en cambios estructurales, en la segunda mitad de esa década, superado lo anterior, se han ido centrando en la calidad, en los resultados clínicos y en el papel de los profesionales y de los ciudadanos. En nuestro país están pendientes verdaderas transformaciones, tanto en lo referente a la sanidad como en los otros aspectos que he mencionado, y en nuestra enmienda insistimos en que el plan estratégico de mejora de la efectividad y de la calidad debe centrarse en dos aspectos fundamentales que creemos son estratégicos, para que desde la Administración del Estado y desde el Ministerio se facilite a los servicios autonómicos, a las consejerías de Salud, la labor de gestión y de mejora de la calidad. Esto dos aspectos son: profundizar en los profesionales, que son el valor más importante del Sistema Nacional de Salud, el motor de cambio ante cualquier proceso de mejora, tanto en la calidad como en la satisfacción del ciudadano ante las prestaciones que se ofrecen y resolver sin demora la situación de vacío desarrollando una política de recursos humanos adecuada a los tiempos modernos. Desde el año 1986, con la Ley General de Sanidad, está pendiente el desarrollo de un estatuto marco. Las comunidades autónomas gestionamos con estatutos del personal sanitario y no sanitario que en algunos casos datan de los años preconstitucionales y es muy difícil avanzar —y estamos de acuerdo en que se hayan aceptado las enmiendas transaccionales del PSOE y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)— en un camino que facilite a las comunidades autónomas, que son las que en última instancia tienen las competencias de gestión, el profundizar en los programas de calidad en torno a los servicios y centros sanitarios sin introducir cambios en lo que se refiere a la normativa del personal. La legislación actual es una legislación básica del Estado, que, hoy por hoy, es el que tiene la potestad legal de desarrollarla. Mientras tanto, se produce un vacío en las comunidades autónomas, puesto que no tenemos competencias en el desarrollo de los propios estatutos, que está impidiendo de forma importante el desarrollo de la carrera profesional, así como introducir cambios retributivos con conceptos variables que favorezcan la

incentivación del personal. Señorías, el introducir el concepto de mejora de calidad pasa fundamentalmente por que los profesionales se involucren de forma más decidida, aunque ya lo están, y eso implica que los cambios en la política de recursos humanos sean una de las asignaturas pendientes y cruciales hoy por hoy para el Sistema Nacional de Salud.

Hay otro aspecto que debe reforzarse, puesto que va a ser estratégico, y cada vez más porque los recursos son siempre limitados y el desarrollo de la tecnología, la innovación a nivel de pruebas diagnósticas, de pruebas terapéuticas, etcétera, es cada vez mayor. La aplicación de los recursos que tiene el Ministerio, el Instituto de Salud, el Instituto Carlos III, etcétera, debe ir a políticas que prioricen y evalúen nuevas tecnologías y prestaciones, introduciendo criterios de coste y de efectividad. Son elementos que van muy ligados a la calidad, a la efectividad en los resultados y a su mejora en función de los recursos de que se dispone.

No estando en desacuerdo con la propuesta del Grupo Popular y con las enmiendas transaccionales, que parece ser que se han aceptado, lo cierto es que nosotros estimamos que es necesario no perder oportunidades, pues la política de recursos humanos sigue siendo uno de los principales elementos y el no avanzar en este camino hoy por hoy dificulta el desarrollo de mecanismos de incentivación y de mejora de la calidad en el Sistema Nacional de Salud.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Gracias, señor presidente.

Señor Burgos, no voy a ser, posiblemente, el único en felicitarle por su intervención, sobre todo si me escuchan. (**Rumores.**) Decía que en su intervención ha mejorado usted notoriamente el texto que presentaron a debate en enero. Si el texto finalmente queda como el resultante de la aceptación de las distintas enmiendas habremos conseguido algo, mejorar un texto, pero no espere usted de mi intervención una conferencia sobre calidad asistencial, sobre calidad total, porque no debería ser el lugar en el que se debatiera sobre estos temas.

Una proposición no de ley intenta instar al Gobierno, como dice, a que haga algo, y se supone que eso se hace cuando uno tiene la duda de si el Gobierno lo está haciendo, si el Gobierno lo quiere hacer, si el Gobierno no se lo ha planteado; o si el concepto sobre el que se discute es novedoso y no está planteado dentro del horizonte de la acción del Gobierno, del Ministerio correspondiente. Permítanme SS.SS. algunas preguntas. ¿Por qué estamos debatiendo este asunto hoy y aquí, en el Congreso de los Diputados? ¿Porque la calidad asistencial, por ejemplo, no está contemplada en la Ley General de Sanidad? No. Tres artículos están dedi-

cados a la calidad en el Sistema Nacional de Salud, los números 13, 18.16 y 69. Está, por lo tanto, en la Ley General de Sanidad. El tema no es nuevo, desde 1984 se viene teorizando sobre la calidad en los servicios. ¿Porque es nuevo pero no se ha hecho nada? Pues no. El plan de garantía de calidad total en atención sanitaria, programa marco, primera fase 1986-1990, editado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, es una buena prueba de que hace mucho tiempo que se vienen tratando y planteando los temas de calidad. ¿Porque se hicieron esas cosas pero se dejaron de hacer? La respuesta también es no, porque la Comisión de Aseguramiento y Planificación en su subcomisión de calidad del Consejo Interterritorial de Salud ha abordado recientemente este tema en dos reuniones. ¿Pero lo ha hecho y hay desacuerdo? No, porque el acta de la reunión del 22 de febrero del presente año se aprueba por unanimidad de las comunidades autónomas allí representadas. ¿Porque no hay teoría actualizada sobre el reparto de funciones, el alcance de las competencias o las actuaciones prioritarias? La respuesta también es no. Parece —y lo ha dejado usted claro en su discurso— que no hay dudas sobre el alcance de las competencias, sobre la mayoría de edad de las comunidades autónomas, o sobre la obligación de establecer sus propios planes de salud.

¿No hay teoría actualizada? La hay. Tengo aquí el documento de mejora de la calidad del Sistema Nacional de Salud, aprobado por unanimidad por las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial de Salud. Por tanto, tampoco. ¿Porque el Ministerio de Sanidad no es partidario de los programas de calidad? No, tampoco. El 20 de diciembre, «Diario de Sesiones», comparece el secretario general de Gestión y Cooperación Sanitaria y dice: Dentro de la acción que está llevando a cabo, el tercer elemento que estamos introduciendo es el plan de calidad. Y añade: En primer lugar, elaboración de estándares mínimos de calidad; segundo, establecer y extender los estándares para la acreditación de los centros; tercero, instrumento de mejora del sistema con la elaboración de indicadores; y, cuarto, la creación del observatorio del Sistema Nacional de Salud.

Pero hay más. ¿Hay contradicción entre los altos cargos? No. El señor Bohigas, director general de Planificación del Ministerio de Sanidad y Consumo, dice que desde su Dirección se aportan y hay iniciativas como las que recoge su superior jerárquico. ¿Porque las comunidades autónomas no están trabajando en este campo? Tampoco es por eso por lo que venimos hoy aquí, porque Cataluña, el País Vasco, Andalucía, Aragón, etcétera, están estableciendo sus propios planes y sistemas de calidad. Además, les es obligado por la normativa vigente. ¿Por qué venimos aquí? ¿Porque el Partido Popular no confía en la acción del Gobierno, muy especialmente en la del Ministerio de Sanidad? Pues sería una sorprendente coincidencia que estuviéramos discutiendo precisamente porque el partido que sustenta al Gobierno desconfía de la acción de Gobierno y le

insta, repito, a través de la proposición no de ley, a hacer lo que dicen que están haciendo. Entonces, ¿por qué? Si no es por qué, ¿para qué? ¿Para que se haga lo que se está haciendo? Me permitirán ustedes decir que roza un poco en lo absurdo: instar al Gobierno a que haga lo que está haciendo y de común acuerdo con las comunidades autónomas, con las que ya está de acuerdo, con un objetivo, con el que también está de acuerdo, yo no sé si es utilizar el tiempo de la mejor manera. ¿Para que el Gobierno popular sienta el calor del Grupo Popular? Podrían elegir otros ámbitos para discutir este asunto que no fueran precisamente éste. ¿Para que no se discutan iniciativas de la oposición, para que el Partido Popular consuma cupo y no lo consuman los grupos de la oposición? Como veremos esta tarde en la sesión de control, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, es una práctica que se va extendiendo demasiado en esta Cámara. **(El señor Martínez Sanjuán pronuncia palabras que no se perciben.)** Gracias, profesor Martínez.

Quien haya dicho que iba a convertir el Parlamento en el centro de la vida política nacional, cuando el centro de la vida política nacional discute la sal yodada o insta al Gobierno a que haga lo que está haciendo, de común acuerdo con aquellos con los que ya está de acuerdo, y buscando el objetivo que ya está persiguiendo entre todos ellos, nos parece, señorías, que no se está haciendo si no lo que ya he dicho, evitar que vengan a esta Cámara otras proposiciones y debates.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Arola.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a poner en marcha un plan de calidad total del Sistema Nacional de Salud que incluya programas de acreditación de los centros sanitarios, así como otros sistemas de calidad propios del sector. Nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, comparte el interés del grupo proponente en el tema, como a estas alturas del debate ha quedado también de manifiesto que lo comparten todos los grupos que estamos representados en la Cámara. Estamos tan de acuerdo con el contenido de esta proposición no de ley que hace 20 años que en Cataluña está en práctica, exactamente desde 1981, cuando Cataluña recibió las competencias en materia de sanidad. Fuimos pioneros en el Estado español e incluso en el entorno europeo en tener programas de acreditación y de evaluación que busquen la calidad y la excelencia.

La acreditación ha sido y es un importante instrumento de evaluación de los servicios de salud para incidir en el uso eficiente de los recursos. Sirve también para homologar la calidad que ofrecen nuestros centros

y genera confianza, tanto a los profesionales como a los usuarios. El Servei Català de Salut utiliza la acreditación como medida de la calidad de asistencia que compra a los proveedores del sistema. Estamos convencidos de que si en Cataluña la cultura de la calidad o los niveles de excelencia conseguidos están consensuados y son valorados por la mayoría de los ciudadanos, entre otras cosas se debe a que hace 20 años que tenemos estos planes de acreditación y de calidad. El actual modelo que rige en Cataluña, de 1991, está en fase de renovación y de adaptación, estando ya muy avanzados los trabajos de remodelación. Este nuevo modelo se ha elaborado teniendo en cuenta la opinión de los ciudadanos, de los usuarios del sistema, de los profesionales y de los centros sanitarios. Se ha trabajado estrechamente con todos los implicados. Se busca y se fomenta la mejora continua y ha procurado ser realista adaptándose al entorno, a las características territoriales y a buscar la máxima calidad a un coste sostenible. El 19 de diciembre del pasado año, por una orden, se creó el Consell Assessor de la Qualitat Assistencial, el Consejo Asesor de Calidad Asistencial, con el objetivo de promover la excelencia en los servicios de salud y la eficiencia en el uso de los recursos. Este consejo asesor ha trabajado y se ha implicado muchísimo en desarrollar este nuevo modelo de acreditación.

Todo lo expuesto y muchas más razones que podría añadir pero que otros portavoces ya han explicitado aquí en la tribuna, son motivos más que suficientes para evidenciar lo que comentaba ahora el portavoz socialista, el señor Arola, que tenemos que reconocer que se puede compartir la música y el espíritu de la proposición no de ley, pero que no significa una aportación novedosa pues tanto en Cataluña como en otras comunidades del Estado español es algo que está ya puesto en práctica. No obstante, con toda sinceridad debo manifestar que si bien el texto de la proposición no de ley tenía aspectos que la hacían no asumible a pesar de compartir el espíritu, el señor Burgos en su intervención ha despejado las incógnitas y las dudas que teníamos ante un texto que en vez de buscar lo que usted muy bien ha explicado en un intervención, enriquecer el conjunto del sistema con las experiencias de todas las comunidades, perseguía más bien el criterio homogeneizador de café para todos, un criterio unificador, que de ninguna manera hubiera podido asumir nuestro grupo parlamentario, y más cuando la Ley General de Sanidad, en el capítulo I, artículo 40.8, deja muy claro que el Estado sólo tiene competencia de acreditación en relación con la extracción para el trasplante de órganos, no con el resto de materias de acreditación que están totalmente transferidas a las comunidades autónomas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Insisto, señor Burgos, en que en su discurso ha sido mucho más contemporizador y ha aclarado cuál era la voluntad de esta iniciativa. Por otra parte, con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, podemos llegar al acuerdo de que el sistema, a tra-

vés del Consejo Interterritorial de Salud, y como decía también la enmienda socialista, informándose debidamente a la Comisión de Sanidad, pueda enriquecerse con la experiencia de los distintos planes de salud que ya tienen las comunidades autónomas, y que esto sea un trabajar cada uno en función de sus necesidades, siendo todos capaces de enriquecernos con las experiencias, con los conocimientos que cada uno en su comunidad haya desarrollado. Quiero agradecer el apoyo que el grupo proponente ha manifestado hacia nuestra enmienda, como también el de los otros grupos de la Cámara. No tenemos inconveniente alguno en añadir al texto de nuestra enmienda estas matizaciones de otros grupos, que clarifican o explicitan cuál es espíritu que debe guiarnos en esta iniciativa. Les doy las gracias en nombre de mi grupo parlamentario y esperamos que después de este debate hayamos dado un paso positivo en buscar esta excelencia en el conjunto del sistema.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), la señora Uría tiene la palabra.

La señor **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, al leer el texto de la proposición no de ley que hoy nos presentan ante la Cámara, a mi grupo le han surgido tres órdenes de cuestiones. La primera es la suspicacia que siempre nos suscita el hecho de que el grupo mayoritario sea el que propone o el que pide al Gobierno que se realice algo. Si están en la creencia de que deben hacerlo, ¿por qué no aborda ya entonces el Gobierno estas políticas? Realmente, se hace raro. Sé que es legítimo, por supuesto, y que tiene cabida en el Reglamento; pero resulta chocante y parece que de lo que se trata es de rellenar estadísticas diciendo: una proposición no de ley acordada por el Congreso fue luego cumplida por el Gobierno. Si el Gobierno cree que esto entra dentro de la buena gestión de la sanidad, debería abordarlo directamente.

En segundo lugar, lo que pretenden evidencia carencias importantísimas en el ámbito gestionado hoy desde el Estado; que están ustedes antiguos, si me permiten decirlo así. El proponente de la iniciativa ha manifestado que estas cuestiones ya se están llevando a cabo en las comunidades autónomas que tienen competencias asumidas en esta materia. En el ámbito vasco en concreto, donde parece que el Gobierno vasco no ha hecho nada bien hasta hace unos días —¡menos mal que los ciudadanos vascos han opinado otra cosa!—, la cultura de la calidad comenzó a extenderse hace ya tiempo y el plan integral data de hace diez años, nada menos. En 1993 se aprobó el plan Osasuna-Zainduz, que hizo que Osakidetza se vinculase como miembro fundador desde 1994 al patronato de la Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad, hoy denominada Euskalit. Esta

entidad tiene como misión extender la cultura de la calidad total entre las empresas de la comunidad autónoma a través de la difusión, formación y aplicación del modelo europeo de gestión de la calidad total. Para ser una sociedad bárbara, parece que estamos bastante avanzados. Esta apuesta tomó forma legal con la Ley de ordenación sanitaria en 1997 y, posteriormente, con los estatutos y el plan estratégico de Osakidetza, en 1997 y 1998 respectivamente. Además, hemos recibido certificaciones ISO tanto en áreas de atención al cliente como en áreas hospitalarias, el hospital de Cruces recogió en Madrid el certificado de mejor gran hospital docente del Estado y dos de los hospitales vascos están en posesión de la cruz de plata.

El señor Burgos ha dicho que tenemos proyectos para el futuro; sí, porque vamos a seguir gobernando. Estamos ya trabajando no sólo en lo que él ha dicho, sino también en el diseño y creación del instituto vasco de biomedicina, orientado a promover y estructurar la generación, intercambio y difusión del conocimiento entre los profesionales dedicados a esta materia en la Comunidad Autónoma vasca. Además, hay un segundo proyecto en el que tenemos puesta enorme ilusión: el de la creación de la escuela de alta gestión sanitaria. En fin, ya irán ustedes viendo porque vamos a hacer cosas.

He dicho que eran tres las cuestiones que la proposición no de ley suscitaba a mi grupo parlamentario. La tercera es la que surge siempre: el aspecto competencial. Cuando se habla de elaborar un plan de calidad total en el Sistema Nacional de Salud, a nosotros nos parece que el Gobierno pretende untar alguna salsa —si me permiten decirlo así—; rebañar algo relacionado con competencias, dicho sea en expresión coloquial. Es cierto que se habla del Consejo Interterritorial, pero se emplea una expresión que nos parece sospechosa. Se dice: programas de acreditación de los centros sanitarios. ¿Qué va a ser eso? ¿Quién expedirá acreditaciones? Acreditar es una cuestión práctica, es pura gestión, y es un término utilizado por los expertos en esta área; sólo lo utilizan los expertos en gestión, no aparece en ninguna norma legal. Es cuestión, por tanto, que corresponde a las comunidades autónomas llevar a cabo.

Si me permiten la suspicacia y ser tan malpensada —repito que me lo dispensen—, podría dar la impresión de que algún consulting ha conseguido una exclusiva en esta materia que pretende trasladarles a ustedes. Las comunidades autónomas ya vienen haciendo estos planes de calidad, el señor Burgos lo ha reconocido. Si lo que quieren es coordinación o mejor información, no lo hagan ustedes, háganlo con las comunidades autónomas. El Grupo Vasco les desea que hagan bien lo que vayan a hacer —puesto que no dudamos de que será aprobado por mayoría—, que no metan la pata, como suele decirse; pero les ruega que no toquen aquello en lo que ya somos competentes —en el doble aspecto— y vienen haciendo nuestras formaciones políticas allí donde tienen responsabilidades de gestión.

Desde nuestro punto de vista, la enmienda de CiU y lo que han aceptado de la del Grupo Socialista mejoran lo que ustedes pretenden, pero no logran del todo disipar nuestras suspicacias y, hoy por hoy, nuestra preferencia es abstenernos ante la iniciativa que se trae a esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor Burgos, tiene usted la palabra a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo se felicita por el acuerdo básico general al que hemos sido capaces de llegar y porque se haya hablado de calidad en este Parlamento a instancias del Grupo Parlamentario Popular. En aras de ese acuerdo, ya hemos manifestado nuestra aceptación de la enmienda de *Convergència i Unió* a la que me gustaría añadir una referencia que la portavoz de Izquierda Unida nos ha manifestado y que compartimos, que tendría el siguiente tenor: poner en marcha un plan de calidad total del Sistema Nacional de Salud que incluya programas de acreditación de los centros sanitarios para aquellas comunidades autónomas que no dispongan de programas de acreditación propios, así como otros sistemas de calidad propios del sector, con especial atención a las iniciativas de mejora de la información. Creo que esto añade una sensibilidad especial sobre la cuestión de la información, que es básica también en los aspectos de calidad y que mi grupo quiere recoger también en aras del acuerdo.

Y vamos a aceptar, como ya he manifestado, el segundo párrafo de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista porque a la Comisión de Sanidad y Consumo le da una oportunidad de seguir debatiendo sobre estas cuestiones. Yo me felicito de este hecho puesto que a algunos parece que les molesta que sea el Grupo Parlamentario Popular el que quiera hablar de calidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burgos, como S.S. sabe, este turno es para aceptación o rechazo, no para mayores explicaciones.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Lo sé, señora presidenta, por eso vamos a aceptar esa enmienda, porque queremos seguir hablando de calidad en el Parlamento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Burgos.

Señora Riera, ¿acepta la propuesta que hace el señor Burgos relativa a la modificación de su enmienda?

La señora **RIERA I BEN**: La acepto, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Riera. Señor Arola, afecta también a su enmienda, con lo cual S.S. debe mostrar su conformidad o disconformidad.

El señor **AROLA BLANQUET**: Se acepta, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arola. **(Pausa.)**

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a promover un plan de calidad total del Sistema Nacional de Salud, que incluya programas de acreditación de los centros sanitarios, en los términos derivados del debate y plasmados en la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 287; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la proposición no de ley.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR EN EL PLAZO DE SEIS MESES LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DECLARAR SERVICIO PÚBLICO UNIVERSAL DETERMINADAS PRESTACIONES DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL E INTERNET. (Número de expediente 161/000273.)**

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a adoptar en el plazo de seis meses las medidas necesarias para declarar servicio público universal determinadas prestaciones de telefonía fija, móvil e Internet.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Pleguezuelos. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y quienes vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan con diligencia, al objeto de poder continuar el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy hace exactamente un año que debatíamos sobre esto mismo. El 16 de mayo de 2000 mi grupo presentaba en la sesión plenaria de esta Cámara una proposición no de ley por la que instaba al Gobierno a que en un plazo relativamente corto —no especificábamos el tiempo— llevara a la Comisión de Ciencia y Tecnología un plan detallado que nos permitiera con-

cretar las obligaciones del servicio universal de telecomunicaciones y su financiación. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Pleguezuelos. **(Pausa.)** Adelante.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Esa proposición no de ley, señorías, detallaba bastantes aspectos que, desde el punto de vista de mi grupo, compartido por otras fuerzas políticas —prácticamente por todas, puesto que se aprobó por unanimidad—, ese plan debía recoger aspectos tan considerables, tan importantes como extender la consideración de servicio universal al acceso a Internet para todos los ciudadanos. Posteriormente hemos tenido muchos debates en esta Cámara (el Grupo de CIU presentó una proposición de ley en el mismo sentido y fue aprobada), pero la realidad es que hoy, un año después, el compromiso del Gobierno de trasladar a la Comisión ese plan detallado que permitiera concretar las prestaciones del servicio universal y el acceso a Internet aún no se ha producido ni en los términos de esas obligaciones ni en los términos de la financiación. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Para mi grupo este es un tema muy importante, porque sin duda el sector de las telecomunicaciones está adquiriendo una importancia vital en lo que es el desarrollo de la economía, tanto en los aspectos económicos como sociales y también, por supuesto, culturales, de todos los ciudadanos españoles. En particular, es muy importante que el desarrollo de la sociedad de la información nos permita actualizar esas prestaciones de servicios de telecomunicación que el Estado está obligado a garantizar. ¿Por qué? Porque desde el Grupo Socialista entendemos que la regulación actual que recoge la Ley general de Telecomunicaciones respecto a la declaración de servicio universal es claramente insuficiente y además no garantiza un equilibrio y una igualdad social ni territorial para todos los ciudadanos, sobre todo ante este avance que entendemos que los instrumentos de la sociedad de la información pueden facilitar a todos los ciudadanos. Por eso es vital que ya actuemos para que el acceso a Internet sea considerado servicio universal porque, ni más ni menos, es lo que entendemos como una prestación que obligatoriamente debe prestar el Gobierno para que todos los ciudadanos puedan, en condiciones de igualdad, disfrutar de esos beneficios que proporcionan las nuevas tecnologías, la sociedad de la información, porque, señorías, esto además es un elemento básico en lo que debe ser la cohesión territorial.

Algunas comunidades españolas perdimos el tren, el carro de la revolución industrial. España no debe permitirse perder el carro de la revolución tecnológica. En ese sentido, ese carro debe llevar encima a todos los ciudadanos, no puede dejar tirado ni a territorios ni a ciudadanos con menor poder adquisitivo. Hace tres

años mi grupo denunció que la Ley general de Telecomunicaciones que aprobó esta Cámara era claramente insuficiente para el futuro de la sociedad de la información, pero todavía estamos a tiempo de recoger esas actuaciones. Todos los legisladores, y especialmente quienes disponen de la mayoría absoluta de esta Cámara, debemos poner esos instrumentos al servicio de todos los ciudadanos.

Señorías, la realidad es que un año después de todo lo que les estoy diciendo, exactamente un año, aún no disponemos de ese desarrollo ni de esa declaración de Internet como servicio universal. Tres años después de aprobada la Ley general de Telecomunicaciones los operadores no conocen cuánto van a tener que aportar a la extensión de ese servicio universal, que parece que ya va a ser una realidad, y tenemos la certeza de que el operador dominante, Telefónica, ha paralizado en parte las inversiones que tenía comprometidas al ver que el Ministerio de Ciencia y Tecnología está retrasando algo tan básico como es la declaración de Internet como servicio universal.

Tenemos la obligación, por tanto, señorías, de actualizar los requisitos mínimos de esos servicios de telecomunicaciones que debe garantizar el Estado. Los datos en España no son tan buenos como a veces se dice desde esta tribuna o desde otros foros por parte de la propia ministra. Les voy a dar sólo dos datos del último estudio de Telefónica que son, cuando menos, preocupantes, y que aconsejan que entre todos nos pongamos manos a la obra. Ese estudio de Telefónica dice que la media de los ciudadanos españoles que acceden regularmente a Internet es de un 12,5 por ciento. Señorías, este es un porcentaje muy bajo que no puede congratularnos en absoluto y, si atendemos a lo que es la distribución territorial de ese acceso por comunidades autónomas, el dato es aún peor, porque son trece las comunidades autónomas que están por debajo no de la media, del 12 por ciento, sino del 6 por ciento en el uso de Internet. Si a esto añadimos que en la introducción de ordenadores personales en los hogares también estamos a la cola, no estamos en condiciones de perder el tiempo. Señorías, hemos de coger ese carro al que me referí antes de la revolución tecnológica, de la sociedad de la información, para disfrutar de ella todos los ciudadanos españoles.

Por tanto, tenemos que concretar y ampliar el ámbito de aplicación del servicio universal para que se beneficien por igual todos los ciudadanos y todas las comunidades autónomas, porque el acceso a Internet facilita desarrollo individual, desarrollo cultural y, desde luego, cohesión territorial y desarrollo económico para un territorio y para los ciudadanos.

Como ha transcurrido el tiempo y el único obstáculo que se ponía —se ha dicho en varias ocasiones en esta Cámara y en la Comisión por parte del Grupo Popular que apoya el Gobierno— era, si no se andaba más deprisa, que la Unión Europea no lo permitía, quiero decirles, señorías, que esto no es así. Cualquier país europeo puede declarar servicio universal, en el marco

de las directivas europeas, por supuesto, los servicios que considere oportunos para sus ciudadanos y para el desarrollo económico y social de su país. Lo único que debemos hacer —y de eso sí tenemos que tomar buena nota— es establecer los sistemas de financiación, y esos sistemas de financiación pueden ser presupuestarios —en su totalidad, en parte o como estimemos— o, por ejemplo, pueden aplicarse las tasas que se pagan hoy por el uso del espacio radioeléctrico a esa prestación de servicio universal. Por tanto, señorías, no puede seguir declarándose como un obstáculo, como una barrera el que la Unión Europea no ha avanzado en este sentido para decir que estamos retrasando excesivamente este acceso.

Yo quiero felicitar a los grupos de la Cámara y al Grupo Socialista porque parece que esta iniciativa va a contar con el consenso de toda la Cámara, ya que hemos llegado a una transaccional, fruto de las enmiendas que han presentado el Bloque Nacionalista Galego, por el Grupo Mixto, Izquierda Unida y Convergència i Unió a la iniciativa del Partido Socialista y que el Partido Popular nos ha anunciado que va a apoyar. Por fin vamos a poder contar de una vez, siempre en el marco de las directivas europeas, con esa declaración de servicio universal del acceso a Internet.

Para finalizar, quería dirigirme al Partido Popular, porque hasta ahora se han hecho pronunciamientos, declaraciones e incluso apoyos de iniciativas, pero la realidad es que van siempre a remolque y hay que insistir constantemente, a trancas y barrancas, tirando del carro. Pero quiero felicitarlos porque al final vamos a conseguir —como se hizo en el caso de la tarifa plana, que acabó siendo una tarifa menos plana, nosotros la llamamos ondulada—, aunque sea con un año de retraso, y espero que no sea mucho más, que el Partido Popular haga realidad lo que demandan muchos ciudadanos españoles y, desde luego, todas las fuerzas políticas de esta Cámara, y es que los ciudadanos españoles, todos y cada uno de los territorios de España disfruten, en igualdad de condiciones, de los beneficios que les aportan las nuevas tecnologías, la sociedad de la información, y eso no es ni más ni menos que el acceso a Internet, que va a facilitar su desarrollo personal, individual y también el nivel económico y de cohesión social y territorial de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Pleguezuelos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como se ha dicho aquí, no es la primera vez que se hace este debate, arranca del debate sobre la Ley general de Telecomunicaciones, donde la oposición, y sin-

gularmente Izquierda Unida, tuvo una posición clara, puesto que la Ley general de Telecomunicaciones daba un marco que constreñía lo público, el llamado servicio universal, y dibujaba un servicio universal, o como se suele decir también servicio público universal, enclenque, raquítrico. A partir de ahí ha habido muchos debates. Este es uno más sobre este tema y yo no me voy a extender. A pesar de que la señora diputada del PSOE ha tenido un contubernio al margen de la enmienda de Izquierda Unida, contubernio como siempre de dirección equivocada, nosotros sí vamos a votar el texto a favor porque nos parece, aunque es redundante —no por mucho trigo hay mal año—, que aclara la situación.

Nosotros con nuestra enmienda queríamos insistir en la necesidad de que este tema afecte por igual a los ciudadanos, con independencia del territorio donde vivan. No queda totalmente claro este sentido, porque esta resolución se va a adoptar en el marco de la Ley general de Telecomunicaciones, pero, si se ha hecho así, votaremos para que no haya ningún tipo de confusión. En todo caso, esperemos el anuncio, cuando ya sea presidente de la Unión Europea el señor Aznar, de que, por fin, se aplica esta resolución, porque es lo que estamos esperando, dejémonos de cinismos; cuando empiece la presidencia del señor Aznar se anunciará a bombo y platillo lo que ha supuesto posiblemente el debate más redundante que ha habido en los últimos dos o tres años en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego comparte las líneas generales que inspiran la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista para extender el servicio público universal de telecomunicaciones a todos los ciudadanos por igual y ampliar las prestaciones del mismo al acceso a los servicios de transmisión de datos y correo electrónico.

La enmienda que el Bloque Nacionalista Galego presenta pretende mejorar el texto inicial haciendo una especial referencia a la necesidad de sustituir de manera urgente la tecnología de telefonía rural de acceso celular —TRAC— por otra que sea compatible para acceder a los servicios de Internet.

Hace una década, para permitir el acceso a los servicios de telefonía de un sector importante de la población que residía en zonas rurales, y que en algunas comunidades autónomas supone una porción elevada de la población total, se optó por la implantación del sistema TRAC, que permite a los usuarios realizar llamadas estatales e internacionales y transmitir o recibir datos a una velocidad de 2.400 bits. Esta tecnología está actualmente desfasada, y muchos de sus usuarios,

que residen en zonas rurales —es el caso concreto de Galicia—, no tienen acceso a los sistemas de información de Internet, es decir, no garantizaría el acceso a Internet, cuya consideración de servicio público universal se propugna en la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Además, con el paso del tiempo se está evidenciando que el sistema TRAC está presentando numerosas deficiencias en cuanto a la calidad del servicio de telefonía, es decir, ni siquiera permite a sus usuarios tener un servicio de teléfono con un mínimo de calidad.

Por tanto, aun considerando que es urgente la renovación de los teléfonos celulares que existen en el medio rural, con independencia de la declaración o no del servicio de Internet como universal, vamos a votar una iniciativa en la que se amplían las prestaciones incluidas en el servicio público universal de telecomunicaciones, pero, para ello, consideramos imprescindible que en la misma se contenga una referencia clara a la necesidad de que los ciudadanos que viven en el medio rural puedan acceder a Internet en condiciones óptimas, bajo los mismos estándares de calidad que el resto de ciudadanos y a un precio asequible que en ningún caso comporte un coste adicional, lo que comporta, lógicamente, la sustitución de la actual telefonía de acceso celular por otras que permitan una transmisión de datos a velocidad suficiente para acceder a Internet. Esperamos —y parece que va a ser así— que, por lo menos, el espíritu y la intención de esta enmienda se recoja por su importancia para las zonas rurales del Estado español y de forma muy específica para Galicia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy vuelve a esta Cámara un debate que podríamos calificar de reiterativo pero no innecesario; reiterativo porque ya no es la primera vez que en este Pleno debatimos la necesidad de que Internet tenga la consideración de servicio universal; no es innecesario porque todavía no la tiene y, por tanto, cualquier declaración que se produzca y cualquier concreción en la que avance este Pleno en orden a plasmar lo que ya es una urgencia, bienvenida sea. Que Internet pueda llegar a todos los ciudadanos, con independencia del lugar en donde resida y a un precio asequible y similar para todos, es el objetivo del servicio universal, un objetivo que nuestro grupo comparte plenamente. Tanto es así que ya presentó nuestro grupo en la pasada legislatura una proposición de ley modificando el artículo 37 de la Ley general de Telecomunicaciones para que Internet tuviera esa consideración de servicio universal. Se disolvieron las Cortes y, una vez iniciada ya esta legis-

latura, tuvimos ocasión —porque el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó una proposición de ley que fue aprobada por unanimidad de todos los diputados de esta Cámara— de modificar el artículo 37 de la Ley general de Telecomunicaciones.

Por tanto, es un debate reiterativo porque la herramienta que tiene que plasmar legislativamente lo que hoy se solicita mediante esta proposición no de ley, es una modificación de la Ley general de Telecomunicaciones, que ya se está tramitando en la Comisión de Ciencia y Tecnología, que ya se han presentado las enmiendas por parte de todos los grupos y que estamos en paralelo y a la espera de la decisión final en el ámbito de la Unión Europea, y solicitamos al grupo Popular y al Gobierno que, cuando hablamos de la Unión Europea, como no es un ente abstracto sino que formamos parte de él, nos impliquemos a fondo e impulsemos esa declaración a nivel de directiva europea cuanto antes.

Por ello, la proposición no de ley que hoy se nos plantea consideramos que es oportuna y necesaria, aunque también consideramos que es un debate que ya se ha producido en otras ocasiones, porque la propuesta de Convergència i Unió ha sido aceptada por todos y ya se está tramitando en la Comisión de Ciencia y Tecnología, pero hoy, ante esta propuesta del Grupo Socialista, nuestro grupo presenta una enmienda que, por las conversaciones previas que hemos mantenido los distintos grupos, creemos que será un instrumento de punto de encuentro entre todos para enmarcar la proposición no de ley dentro de lo que actualmente se está produciendo en esta Cámara, y es que ya tenemos un texto legislativo en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

La propuesta es correcta y va en la buena línea porque concreta. ¿Y qué concreta? Concreta la necesidad de hacer extensiva la telefonía en los hogares, con ancho de banda, capaz de soportar los servicios de fax y datos. El portavoz del Bloque Nacionalista Galego hacía una interpretación muy adecuada cuando nos hablaba de la necesidad de mejorar el servicio básico de telefonía de tantos y tantos lugares alejados que tienen el sistema TRAC y que les hablamos de Internet como servicio universal y ni tan siquiera están recibiendo la telefonía fija en unas condiciones adecuadas. Por tanto, nuestra enmienda, en coincidencia plenamente con la propuesta que hace el BNG y con la propuesta que ya hemos aprobado en la Comisión de Ciencia y Tecnología, propone también la necesidad de sustituir paulatinamente el sistema TRAC, el sistema de telefonía rural de acceso celular, por un sistema que haga compatible Internet. Porque, si declaramos Internet servicio universal, forzosamente deberemos modificar el sistema TRAC y, por tanto, esta sustitución debe producirse ya, a partir de ahora, antes de que se declare servicio universal.

La iniciativa que hoy nos propone y defiende la señora Pleguezuelos es positiva en cuanto concreta una velocidad de referencia en todos los hogares cuando deba llegar el proveedor del servicio de Internet, que

deberá estar en torno a los 33.600 bits, en condiciones de tarifa plana y a un precio asequible. Todo esto lo recoge también nuestra enmienda y creemos que es necesaria esa concreción que llega desde el Pleno del Congreso de los Diputados y que debe tener un carácter extensivo.

Por tanto, nos congratulamos de que hoy, una vez más, esta Cámara pueda pronunciarse. Esperemos que sea la última vez que debamos pronunciarnos y que a partir de ahora todo esto se plasme en una rápida tramitación de la proposición de ley que ya se ha presentado en la Comisión de Ciencia y Tecnología. Sabemos que no depende únicamente de nosotros, depende también del marco europeo y urgimos a que, en ese marco europeo, el Gobierno español acelere cuanto antes esa declaración de Internet como servicio universal. En ese camino van a encontrar siempre a nuestro grupo parlamentario, a Convergència i Unió, que fuimos los primeros en proponerlo. Por tanto, hoy vamos a votar a favor de ese texto transaccional, en tanto que el mismo recoge al cien por cien lo que proponía nuestra enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Jané.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo se congratula de la existencia de una enmienda transaccional que ya conocemos. Vamos a votarla con gran comodidad, porque prácticamente recoge tanto las aspiraciones que estaban en el texto original de la proposición del Grupo Socialista como otras iniciativas presentadas en la anterior legislatura, como ha recordado el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Dentro del ámbito que supone el acceso a Internet, la limitación de que todavía no haya sido declarado servicio público universal hace imprescindible ponernos al día en lo que es una exigencia si queremos dar facilidades al usuario. Territorios discontinuos, como es el caso de Canarias, ven con satisfacción que se pueda recoger aquí la enmienda que han presentado con el mismo texto y la misma finalidad el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Bloque Nacionalista Galego con respecto a la telefonía rural que, de seguir con el sistema TRAC, estaría verdaderamente obsoleta. Es una pieza añeja y hay que dar oportunidades de igualdad con la telefonía urbana a la telefonía rural.

Creemos muy oportunas las exigencias jurídicas de la declaración del servicio público universal para Internet, pero, además, este servicio universal tiene que ir acompañado y garantizado con una serie de exigencias tecnológicas, que se recogen en esta enmienda transac-

cional y que también habían recogido otros grupos, concretamente el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); se hace referencia no solamente a la extensión urbana y rural del servicio de Internet como servicio público universal sino también a las condiciones económicas: que no vaya a prevalecer un interés monopolístico o pseudo monopolístico de los servidores correspondientes, sino que esto tenga una garantía económica y, junto a ello, las garantías tecnológicas. Me estoy refiriendo a que si no tenemos unas transmisiones con la velocidad que hoy día requiere el ámbito de los negocios, la puesta a punto de muchas decisiones, si no se dan unas garantías, no estaremos haciendo plenitud de la utilización al día de hoy de un servicio público universal. Demos el servicio, demos las condiciones económicas, demos la particularidad que deban tener las instituciones de enseñanza y sanitaria y demos las velocidades de transmisión en la banda ancha. Hoy, el disponer de estas autopistas de transmisión en banda ancha es fundamental para evitar las transmisiones defectuosas en tiempo que se están dando en la red de Internet. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Contestaciones a una pregunta por un buscador de más de 10 ó 15 minutos no son propias de la velocidad que se requiere. Al estar todos de acuerdo en velocidades de transmisión no inferiores a los 33.600 bits estamos ya ante un condicionamiento, ante una exigencia técnica.

Por todas estas razones, señor presidente, mi grupo va a votar favorablemente esta enmienda transaccional a la que nos sumamos desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en la mañana de hoy debatimos una cuestión importante; importante no sólo para el Grupo Socialista, que ha presentado la proposición, sino para todos los grupos parlamentarios y, sobre todo, para los ciudadanos. Yo diría que todos compartimos el que ésta es una cuestión básica que hemos planteado en esta Cámara en innumerables ocasiones, tanto en Comisión como en Pleno. Además, y también lo han reconocido así los grupos parlamentarios, nuestro Gobierno ya está realizando las actuaciones necesarias para ampliar el concepto de servicio universal, para garantizar precios asequibles de los servicios incluidos en este servicio universal y también del resto de las cuestiones relacionadas con las tarifas y con la calidad de los servicios prestados.

Debatimos una cuestión que de hecho está siendo contemplada en esta Cámara a través de una proposición de ley que presentó el Grupo de Convergència i

Unió y que se encuentra en estos momentos en trámite de ponencia y una cuestión que el Gobierno del Partido Popular, en el año 1998, ya introdujo en una ley. Por cierto, es la primera vez que en España se contempla el concepto de servicio universal de telecomunicaciones por ley; ya saben, señorías, que a nuestro grupo le gusta garantizar a los ciudadanos sus derechos a través de leyes para que no estén a merced de los gobiernos de turno.

Pues bien, señorías, en el año 1998, se recogió este concepto de servicio universal, por cierto un concepto de servicio universal que se define así en la ley precisamente por su financiación. Se lo digo, señora Pleguezuelos, porque este concepto está armonizado en la Unión Europea, como usted sabe, y si queremos utilizar otro tipo de financiación que no sea la armonizada en la Unión Europea podemos utilizar otra de las fórmulas que se plasmaron en la Ley general de Telecomunicaciones, como es otras obligaciones de servicio público, que en ese caso sí estarían financiadas. Por tanto, si estamos hablando de servicio universal de telecomunicaciones, aunque quisiéramos no podríamos incluir algunas cuestiones que tienen que ir a un concepto diferente, plasmado en nuestra ley de 1998, como son las obligaciones de servicio público.

En cualquier caso, señorías, el Gobierno planteó este tema como un concepto dinámico. Creíamos que el servicio universal de telecomunicaciones tenía que ser un concepto dinámico porque las tecnologías iban muy deprisa, porque se avanzaba muy rápido, porque en muy poco tiempo la liberalización ha producido unos avances extraordinarios y por tanto era preciso en el día de hoy, como lo era el año pasado cuando aprobamos una proposición, y como también lo era el año anterior, que se hiciera una revisión de lo que era el concepto de servicio universal en Europa. Inmediatamente, como saben SS.SS., el Gobierno de España propuso la ampliación del servicio universal a Internet, lo hizo en reiteradas ocasiones en la Unión Europea y afortunadamente esa propuesta del Gobierno ha sido aceptada por los países miembros, que ya están debatiendo qué cuestiones deben ser recogidas en ese concepto para plasmarlas en una directiva que, como SS.SS. saben, será de obligado cumplimiento para España; además, como también saben SS.SS., su incorporación a nuestro derecho también será inmediata al estar ya en marcha una proposición de ley en ese sentido.

Señorías, ¿qué está pasando en España desde que se produjo la liberalización de las telecomunicaciones? Si tenemos en cuenta la reiteración de las propuestas del Grupo Socialista, el contenido de las mismas y las reiteradas intervenciones de sus portavoces parecería que la liberalización no ha llegado a España, que sólo se han beneficiado grandes empresas además en las llamadas internacionales, como dice el texto de la proposición, y que nuestros jóvenes desconocen lo que son y para qué sirven las nuevas tecnologías. Y, señorías, es precisamente todo lo contrario.

Comienzo por decir que nos queda mucho camino por recorrer, no sólo para situarnos a niveles similares a los de otros países del mundo, como decía la señora Pleguezuelos, sino lo que es más importante, para que las nuevas tecnologías se extiendan a todos los rincones de España, constituyendo un elemento integrador y de cohesión territorial para que nadie, por motivos económicos, por motivos físicos o geográficos, quede marginado de esta nueva sociedad que hoy ya es una realidad, para que nadie se quede en la cuneta, para que la llamada sociedad de la información —que nosotros preferimos llamar o que para nosotros es la sociedad de las oportunidades— sea una posibilidad real para todos, llegue a todos y todos los ciudadanos puedan disfrutar de sus beneficios. Nos queda mucho por hacer y por eso el Gobierno ha puesto en marcha, sin esperar a las directivas, sin esperar a ninguna propuesta europea, el proyecto Info XXI, una sociedad de la información para todos, que con una inversión como SS.SS. saben de más de 825.000 millones de pesetas pretende cuatro cosas. En primer lugar, asegurar que todos los ciudadanos tengan derecho, sin ninguna discriminación y en igualdad de oportunidades, a acceder a este tipo de redes; en segundo lugar, garantizar la educación y la formación de todos los españoles en estas nuevas tecnologías; en tercer lugar, crear unas oportunidades garantizando que sean para todos; y en cuarto lugar, favorecer la aparición de nuevos servicios y productos porque, señorías, las nuevas tecnologías significan mayor competitividad, mayor prosperidad y como consecuencia más empleo. Eso queda por hacer. Pero ¿dónde estamos, señora Pleguezuelos? Son innegables los avances que se han producido en España durante los últimos cuatro años, que a nuestro modo de ver están permitiendo la universalidad de los servicios de telecomunicaciones. Hablamos en la proposición de precios asequibles, hablamos de sanidad y hablamos de educación, pero, señorías, si me permite la Presidencia, ¿qué es un precio asequible? ¿Son más asequibles los precios que había en telefonía en el año 1996 o son más asequibles los que hay en el año 2001? Hablan de que sólo se benefician las grandes empresas y tampoco son esos los hechos. Voy a dar unos datos. En telefonía fija desde el año 1996 se han reducido el 66 por ciento las tarifas interprovinciales, el 34 por ciento las provinciales, el 58 por ciento las internacionales y el 29 por ciento las llamadas de fijo a móvil. Creo que eso es lograr mayor asequibilidad para las llamadas en cinco años de Gobierno del Partido Popular.

Si hablamos de Internet en el año 1996 conectarse 24 horas durante un mes suponía alrededor de 105.000 pesetas y hoy tenemos una serie de tarifas y de bonos. Hay una tarifa plana en horario reducido de 2.750, una de ADSL de 6.500, unos bonos que te dan 600 minutos por 700 pesetas o 1.400 en horario no reducido. Hay muchísimas ofertas, tanto para pequeñas y medianas empresas, como lo que es más importante para nosotros, para la familia. Quiero recordar también que las

facturas del móvil han bajado el 42 por ciento desde el año 1996.

Señorías, es verdad que el grado de penetración de Internet en los hogares es escaso, y es verdad que el número de PC que hay en los hogares todavía es escaso; pero también es verdad que ha habido que hacer unas infraestructuras muy rápidamente. Digo esto porque las infraestructuras no se hacen de un día para otro, y ustedes saben señorías que teníamos una red de telefonía única que ha habido que ir incrementando, innovando para que, al final, pueda dar los efectos deseados. Eso es lo que todavía no permite dar una tarifa plana al cien por cien, puesto que se saturaría esa red que todavía hoy no está absolutamente completa para poder dar las tecnologías tan avanzadas.

Señorías, es verdad que todavía estamos muy por detrás de otros países del mundo en lo que significa la introducción de ordenadores en los hogares, pero también es verdad que el 22,9 por ciento de los mayores de 14 años, ocho millones de españoles, están ya familiarizados con Internet; el 19,8 por ciento, siete millones, son usuarios de Internet, frente al 10,5 que había en marzo del año 2000. Además, también es verdad que el coste de acceso a Internet en España es el más bajo que hay en Europa. Por tanto, señorías, aunque tenemos que seguir mejorando, lo cierto es que los datos demuestran un hecho y es que se está apostando por las familias con los horarios reducidos que permiten que los chicos cuando llegan del colegio se puedan conectar a Internet a un precio bastante asequible para las familias; se está apostando por las pequeñas empresas, no por las grandes, con un tratamiento fiscal específico que permite también a los trabajadores hacerse con ordenadores para los propios hogares y, sobre todo, con la formación, y se está apostando por la educación y la formación. Digo esto porque voy a recordar que el 81 por ciento de los centros de primaria y el 93 por ciento de los centros de secundaria se encuentran ya conectados a Internet en los colegios públicos y concertados españoles. Hay un programa que se llama Aldea digital para que llegue Internet a todas las escuelas rurales y el programa Aulas hospitalarias ha permitido y está permitiendo que los niños que se encuentran en hospitales puedan seguir el curso a través de las nuevas tecnologías. Señorías, saben ustedes que esto, al final, hace que la sociedad de la información siga adelante.

Finalizo, señorías, porque repetir permanentemente la misma iniciativa no significa tener su paternidad, ni tampoco abanderar la sociedad de la información. Sí es abanderar la sociedad de la información, sí es tener la paternidad de lo que significa el acceso a Internet la mayor asequibilidad, los mejores precios, los nuevos servicios, en definitiva apostar por la competencia. Eso es estar en la vanguardia de las nuevas tecnologías, eso es tener como prioridad el impulso de la sociedad de las oportunidades, de la sociedad de la información. En ese sentido, señorías, creemos que era innecesaria esta proposición de ley. Creemos que el contenido de la proposición de ley tampoco era correcto con lo que corres-

ponde al concepto de servicio universal como he explicado. Ahora bien, creemos que mediante el diálogo, el consenso que nuestro Partido como siempre sigue promoviendo, vamos a lograr la presentación de una enmienda transaccional que creo todos los grupos de esta Cámara van a aprobar. No es una propuesta que diga nada nuevo, porque todo lo que en ella se recoge son cosas que ya se están haciendo, que ya están en marcha. En todo caso, es importante que la sociedad española vea el interés que tiene esta Cámara, el interés de todos los grupos parlamentarios por seguir avanzando en esta sociedad. Es un esfuerzo compartido no sólo por el Gobierno, sino también por todos los grupos parlamentarios.

Al final, ¿qué es lo importante? Los hechos. Hechos son los que he relatado aquí. Con los hechos se constituye la sociedad de la información y lo demás, son palabras, palabras bonitas, pero solamente palabras.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Mato.

Señora Pleguezuelos, tiene la palabra a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Dadas las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego y de Convergència i Unió, hemos presentado una transaccional que está en la Mesa y creo conocen todos los grupos, aunque si así lo consideran se puede pasar a su lectura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pleguezuelos.

¿Todos los grupos parlamentarios conocen lo que la señora Pleguezuelos está manifestando a la Cámara? **(Asentimiento.— La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a adoptar en el plazo de seis meses las medidas necesarias para declarar servicio público universal determinadas prestaciones de telefonía fija, móvil e Internet, en los términos derivados del propio debate, que ha permitido llegar al texto transaccional, que se ha hecho llegar a la Presidencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 289; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

Señorías, antes de entrar en el debate de las mociones, quiero recordar a la Cámara que en función del acuerdo de la Junta de Portavoces el sistema seguido

para el debate de las mociones va a ser modificado. Van a ser exclusivamente siete minutos estrictos para el diputado o diputada interviniente proponente de la moción, cinco minutos estrictos para el resto de los grupos tanto si han presentado enmiendas como si no, y al finalizar los siete y los cinco minutos, desde la Presidencia se rogará al diputado o diputada que ocupe la tribuna que la abandone, es decir no va a haber, como era habitual antes, plazos ni flexibilidad de los plazos. Insisto, es acuerdo de la Junta de Portavoces, de la misma manera que se siguió en el Pleno pasado con la interpelación.

También, indicar a la Cámara que puesto que a las cuatro de la tarde tenemos que iniciar la sesión de control, sin que sirva de precedente, las tres mociones se someterán a votación sucesivamente al final del debate de la tercera moción.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE FOMENTEN LA DISMINUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN LAS CARRETERAS ESPAÑOLAS. (Número de expediente 173/000060.)**

La señora **PRESIDENTA**: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señora presidenta, señorías, teniendo en cuenta los datos del problema de inseguridad vial que tenemos en nuestro país, es evidente que la seguridad vial debe ser una prioridad para nuestra sociedad, para la sociedad española, para esta Cámara y para el Gobierno. Ante un problema de tal calibre, el Congreso de los Diputados no puede permanecer al margen; por ello planteamos la creación de una comisión permanente no legislativa de carácter multidisciplinar. Este Parlamento tiene comisiones permanentes no legislativas para el tratamiento de una serie de problemas de alto interés general: cooperación internacional, droga, etcétera. Por tanto, no debe existir ningún problema para que se cree una comisión de estas características, puesto que, por otra parte, la cuestión más importante que afecta a los españoles desde el punto de vista de su seguridad personal es la inseguridad vial. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Se insta por otra parte al Gobierno a adoptar una serie de medidas que consideramos de carácter imprescindible, básicas y urgentes: poner en marcha un plan estratégico de seguridad vial conforme a criterios apro-

bados por el Parlamento Europeo y la Comisión; eliminación urgente de puntos negros y mejora de la señalización y conservación de carreteras, en colaboración con las comunidades autónomas; creación de una red estatal, autonómica y local de carriles de bicicletas, también en cooperación con las comunidades autónomas y ayuntamientos; creación de áreas de parada y descanso para automóviles que puedan permitir la utilización de los teléfonos móviles y la lucha contra la fatiga en el conductor, e incrementar la plantilla de la Guardia Civil de Tráfico en 2.500 agentes durante los tres próximos años.

Por otra parte, también pedimos al Gobierno que se adopten medidas para evitar que un 20 por ciento de los coches circule sin seguro; asistir a las víctimas; mejorar los instrumentos de conocimiento e investigación de las causas de los accidentes para poder tomar las medidas adecuadas y evitarlos; potenciar el Consejo Superior de Tráfico; potenciar la investigación, experimentación e incorporación de mejoras a la seguridad vial; reformar la Dirección General de Tráfico y cambiarle de denominación para que se llame Dirección General de Seguridad Vial; mejorar la formación de los conductores actuando sobre la educación vial que debe ser generalizada, y sobre las autoescuelas, cuyas exigencias de nivel deben ser incrementadas; que el Gobierno estudie y proponga a la Cámara la regulación del carnet por puntos, de manera que se pueda establecer una fórmula más objetiva, justa y clara en la estrategia de actuación sancionadora de los poderes públicos; salvar vidas por medio de las intervenciones más rápidas y coordinadas de los servicios de urgencia y emergencia, y por último pedimos que todo esto sea garantizado mediante una aportación complementaria de carácter financiero por importe de 15.000 millones de pesetas procedentes de lo que los propios ciudadanos pagan en concepto de tasas y de multas y que en este momento está siendo derivado por el Ministerio del Interior al Tesoro público, 15.000 millones de pesetas que deben ser instrumento de reforzamiento de las distintas medidas del plan de seguridad vial.

Pues bien, frente a esta moción se han presentado una serie de enmiendas que comentaré seguidamente. En primer lugar, Izquierda Unida ha planteado una serie de aportaciones que nosotros consideramos en términos fundamentalmente coincidentes en lo que es la filosofía y la sustancia de sus contenidos. En consecuencia, planteamos al grupo proponente de estas enmiendas la realización de un acuerdo de carácter transaccional, del cual ya le hemos dado información.

Por lo que se refiere a otra enmienda planteada por el Grupo Mixto, BNG, de adición de un apartado nuevo relativo a la publicidad en materia de tráfico, nosotros estamos de acuerdo en que se debe desarrollar una ley de carácter específico que permita una mayor clarificación en este ámbito.

En cuanto a las enmiendas que plantea Convergència i Unió, créame señor Jané que lamento la imposibilidad de que encontremos un punto de acuerdo, que

desde mi punto de vista sería deseable, porque habiendo importantes coincidencias de fondo existen sustanciales diferencias en lo que se refiere al método. Sus señorías plantean una subcomisión, y nosotros creemos que la importancia de este asunto debe implicar necesariamente la creación de una Comisión, como he dicho anteriormente. Tenemos comisiones para temas que son muy importantes, pero éste es todavía más importante.

Por otra parte, también quiero decirle que hay una diferencia que creo es observable y que impide también un punto de acuerdo, y es que las medidas que nosotros planteamos van dirigidas al Gobierno. Nosotros planteamos que el Gobierno adopte una serie de medidas urgentes, inmediatas, y ustedes plantean que eso lo realice la subcomisión. No olvide, señor Jané, una cosa muy importante, y es que esta moción deriva de una interpelación y la interpelación es una crítica al Gobierno por falta de medidas. Nosotros hemos planteado medidas alternativas al Gobierno porque creemos que es lo normal, lo coherente, y lo más ético que en relación a nuestra conducta como oposición respecto al Gobierno, aparte de la dimensión que nosotros queremos dar a nuestra oposición, como propuestas útiles que el Gobierno debiera aceptar para mejorar la situación de la siniestralidad en el tráfico.

Finalmente, en relación a la enmienda del Partido Popular tengo que decirle que en el fondo el Partido Popular nos está planteando la retirada de nuestra moción, puesto que sin aportar nada sustancialmente alternativo a lo que nosotros presentamos, sin embargo diluye totalmente nuestras propuestas y por otra parte no creo que asuma las razones de fondo de nuestra actuación, que son los graves problemas que tiene la seguridad vial en nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Mayoral.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, señorías, con la brevedad que además hemos ido elaborando bien en la Comisión de trabajo de reforma del Reglamento, plantear la coincidencia fundamental tanto en la forma como en el fondo de esta moción que trae el Grupo Parlamentario Socialista.

Creo que esta mañana hemos tenido dos debates, espero que éste tenga también el mismo buen resultado que ha tenido el primero de ellos sobre los temas del aparcamiento, que a lo mejor no suenan a los grandes debates políticos y no tienen grandes titulares, pero son esos debates que afectan a la cotidianeidad de los ciudadanos de cuyo trabajo, bienestar, salud y seguridad debemos cuidar fundamentalmente desde este hemiciclo.

Es interesante que a pesar de que esté en marcha en esta Cámara el debate sobre un proyecto de ley del

Gobierno que ha tenido dos marchas, con marcha atrás incluida. A pesar de eso, señorías, no es mal año por mucho trigo; por tanto es bueno que en la Cámara se hagan debates que enriquezcan lo que va a ser el futuro debate sobre la tramitación del proyecto de ley.

En ese sentido hemos presentado una serie de enmiendas y de antemano quiero decir que estamos de acuerdo con la propuesta transaccional que presenta el portavoz del Grupo Socialista, cuya finalidad en unos casos es de mejoramiento técnico, como en la primera, pero en otros, como la segunda, y a la vista de las tristes y desagradables experiencias, demandamos la coordinación con las comunidades autónomas para que haya un plan de adecuación de las llamadas vallas quitamiedos, que desgraciadamente, y sobre todo para los conductores de motocicletas pero también para otros conductores en lugar de quitamiedos se convierten en un elemento de choque, en un elemento peligroso, en un elemento más negativo en la mayoría de los casos.

La tercera de nuestras enmiendas también nace de una necesidad, no sólo de los accidentes, sino de algo totalmente obsoleto que recuerda a la España de hace dos siglos, y es la persistencia, más que existencia, de los numerosos pasos a nivel incontrolados e incontrolables en grandes zonas y en grandes líneas de los ferrocarriles españoles. Este Gobierno y el anterior han dicho siempre que había un plan para ir sustituyendo los pasos a nivel, pero no lo hemos visto. Nosotros planteamos que haya un plan plurianual muy detallado sobre la supresión de estos pasos.

En cuanto a la cuarta enmienda, si bien hay una serie de competencias que están en manos de algunas comunidades autónomas —quiero recordar Euskadi y Cataluña— sobre el modelo, la normalización y los tipos de señales de tráfico, no es menos cierto que al Ministerio del Interior le corresponde el diseño y normalización de nuevas señales de tráfico. En estos momentos tenemos que responder al debate y preguntarnos si están cubiertas todas las necesidades de señalización. Entendemos que no. Hay un elemento que está apareciendo, no sólo en las ciudades sino en los entornos urbanos, en las cercanías de las carreteras con zonas de segunda residencia, con barriadas periféricas, en donde aparecen gran cantidad de contenedores, por ejemplo de basura, que están blindados unos con vallas de hierro y otros, por ejemplo en Ceuta, como auténticos búnker de hormigón. Son problemas que entorpecen el desarrollo del tráfico. Desde el respeto a las competencias que existen, debe haber una señalización y corresponde al Ministerio del Interior la normalización.

Para terminar, me quiero referir a los triángulos. Son algo interesante en caso de avería o de problemas en el vehículo. Se han hecho obligatorios y bienvenidos sean, pero en caso de avería se introduce un elemento, que es móvil, que debe de indicar su presencia, y es el conductor que intenta cambiar la rueda o moverse en el entorno del automóvil. Proponemos la obligatoriedad de que se lleve una especie de traje o soporte que se

adhiera al cuerpo con señalizaciones fluorescentes que, junto a los triángulos, aumenten la seguridad.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, no es necesario insistir en que el número de siniestros en las carreteras es excesivo. Hay quien dice que causa más bajas que muchas guerras. Ante esta situación es necesario no sólo lamentarse o darla por inevitable, sino adoptar medidas concretas que disminuyan esta sangría y en líneas generales nos parece bien lo que plantea la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

El Bloque Nacionalista Galego presenta una enmienda que se refiere a la necesidad de reformar la publicidad en materia de tráfico y vehículos a motor que, de antemano, quiero agradecer que haya sido aceptada por el grupo proponente. Presentamos esta enmienda porque creemos que, dentro de ese paquete de medidas básicas y urgentes para combatir la alta siniestralidad en las carreteras, debemos contar con una legislación publicitaria específica en materia de tráfico, que limite prácticas publicitarias agresivas que están contribuyendo a generar conductas temerarias al volante que ponen en peligro a quienes las practican, pero también a los restantes usuarios de la vía. Debemos tener en cuenta, además, que esa publicidad va dirigida generalmente a los jóvenes, que son precisamente los más inexpertos en la conducción. De alguna manera se les genera una falsa seguridad en sí mismos que como conductores no tienen. Ese tipo de publicidad, muchas veces subliminal, está incentivando esas conducciones temerarias. Por tanto creemos que regular la publicidad de los vehículos, de manera que se incentiven otras cuestiones, como la seguridad activa y pasiva, el confort, las garantías, los servicios adicionales, el ahorro en el consumo, la financiación, etcétera, debe ser la vía a seguir y desde luego eliminar aquellos rasgos de la misma que estén potenciando conducciones temerarias.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero iniciar esta intervención destacando, en un primer lugar, que el Grupo Parlamentario Popular comparte con el grupo proponente, con el resto de grupos parlamentarios presentes en esta Cámara y también, por supuesto, con el Gobierno, una misma preocupación acerca de toda la problemática ligada al

tráfico y especialmente a las graves consecuencias derivadas de la siniestralidad en las carreteras españolas, preocupación que hace que abordemos este tema de una forma prioritaria y, por tanto, que no pueda permanecer esta Cámara ajena al mismo. Igualmente tenemos un objetivo común, que no es otro que el de reducir precisamente los índices de siniestralidad en nuestras carreteras, mejorando, mediante todas las medidas posibles, la seguridad vial. Por tanto compartimos la filosofía que late en esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, en la medida en que precisamente esa moción nace de una preocupación y de un objetivo comunes, pero discrepamos en algunas de las cuestiones, discrepamos en los instrumentos concretos que se proponen en el texto de esta moción, así como en lo que es ya la concreción de las distintas medidas que aparecen enunciadas en la misma.

En primer lugar, en la moción se aborda la creación de una Comisión permanente de carácter no legislativo. A este respecto el Grupo Parlamentario Popular considera muy adecuado que se constituya un foro de reflexión, un foro en el que podamos tener un debate sosegado, un estudio profundo de todos los temas que afectan a la seguridad vial. Nos parece adecuado crear ese espacio, pero discrepamos en cuanto al instrumento. Nosotros creemos que el instrumento adecuado es la constitución de una subcomisión, precisamente para abordar ese estudio de todos los temas ligados a la seguridad vial, en el seno de la Comisión de Justicia e Interior. El trámite temporal en el que creemos que ha de ser creado es una vez concluya la tramitación parlamentaria actualmente en curso del proyecto de ley de reforma de la ley vigente en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y, por supuesto, con arreglo al procedimiento reglamentario establecido en la Cámara, así como a las resoluciones de la Presidencia dictadas expresamente al efecto para la constitución de subcomisiones. En esta línea hemos presentado una enmienda en la que manifestamos la voluntad del Congreso de los Diputados en cuanto a la creación de una subcomisión específica para el estudio de todas estas cuestiones ligadas a la seguridad vial y en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, con arreglo a ese procedimiento establecido y una vez concluya la tramitación parlamentaria.

En la moción presentada por el Grupo Socialista se abordan un amplio conjunto de medidas, unas medidas que se enumeran y yo creo que llegan hasta 18, a las que se califican como necesarias, y en esa misma calificación coincidimos con el Grupo Socialista. Consideramos que se trata de medidas necesarias, consideramos que son medidas fundamentales y, por tanto, ahí estaríamos de acuerdo también con el Grupo Socialista. Pero he de señalar que precisamente porque son medidas fundamentales ligadas a la seguridad vial el Gobierno viene trabajando en las mismas, viene realizando un importante esfuerzo para ponerlas en marcha, desarrollándolas. En ese sentido, teniendo en cuenta

que estas medidas que puede parecer que se presentan como algo novedoso no lo son, no son innovadoras, como tales no las podemos votar, no como medidas novedosas. De ahí el sentido de nuestra enmienda, en la que instamos al Gobierno a continuar impulsando las medidas pertinentes para reforzar el conjunto de iniciativas y de recursos públicos disponibles en los distintos ámbitos sectoriales que inciden en el tráfico y en la seguridad vial. Se trata de medidas muy amplias cuyo estudio no podemos abordar ahora por el tiempo de que disponemos. De todas formas a lo largo de los trabajos de la ponencia para la reforma de la Ley de tráfico, así como en la Comisión de Justicia e Interior o, llegado el momento, en la propia subcomisión, podremos abordarlas y estudiarlas con sosiego.

Concluyo señalando que nuestra enmienda supone un llamamiento al Gobierno para que continúe impulsando el conjunto de actuaciones sectoriales que afectan a la seguridad vial. En segundo lugar, expresamos nuestro compromiso en cuanto a la creación de la subcomisión y reiteramos nuestra voluntad de diálogo, de acuerdo con los demás grupos parlamentarios, para no hacer nunca de la seguridad vial un elemento de confrontación partidista. Seguimos así con el enfoque que se ha dado a la cuestión a lo largo de los últimos años en todos los debates parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Torme.

Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señorías, nuestro grupo parlamentario tuvo la oportunidad de centrar su propuesta en materia de tráfico el pasado 8 de marzo, cuando se debatió en esta Cámara la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de reforma de la Ley de tráfico y seguridad vial. Si consultan el «Diario de Sesiones» de entonces, SS.SS. comprobarán que ese día este portavoz que les habla propuso a esta Cámara la necesidad de tratar los temas de tráfico con serenidad, con preocupación, sin prisas y en el marco que proponíamos: una subcomisión dentro de la Comisión de Justicia e Interior.

Compartimos la música de la moción que ha presentado hoy el señor Mayoral, pero no compartimos el método que propone. Todos los grupos parlamentarios vemos con preocupación el alto índice de accidentes que tiene España. Todos nos preocupamos cuando, después de Semana Santa o después de las vacaciones de verano, las cifras ponen de manifiesto ese alto índice de accidentes. Sin embargo no queremos hacer de esto un arma en contra del Gobierno; queremos hacer una aportación positiva a la solución de este problema y ver de qué forma podemos mejorar la educación vial y, en conjunto, todos los factores que condicionan la existencia de tal número de accidentes de tráfico en España.

Estamos entre los países de Europa que tienen más accidentes, pero esto no es culpa del Gobierno; también con gobierno anteriores teníamos índices altos. Tampoco es únicamente culpa del estado de las carreteras, aunque también es ésta una razón. En definitiva, debemos hacer una reflexión serena encaminada a mejorar la seguridad vial en España, una reflexión que no vaya en contra de nadie, sino a favor del conjunto de la ciudadanía.

Nuestra enmienda de hoy es una enmienda positiva. En ella decimos lo mismo que dijimos en esta Cámara el pasado 8 de marzo. Consideramos oportuno que se cree una subcomisión y, a tal efecto, ya presentamos una propuesta específica el 28 de marzo pasado. Por tanto, no podemos votar ahora una comisión permanente no legislativa. El método que nos hemos dado, compartido también por el Grupo Socialista en muchas materias, es el de constituir una subcomisión que elabore unas propuestas finales para llevarlas al Pleno. Allí es donde debemos concretar cada una de las medidas; por eso digo que compartimos el espíritu de la propuesta, pero no la forma en que se nos expone hoy.

Por ejemplo, ahí está la medida del carnet por puntos. Nos congratulamos de que el Grupo Socialista la introduzca, pero nuestro grupo la propuso ya en ese Pleno del 8 de marzo y la ha propuesto en enmiendas. ¿Cuántas medidas concretas tendremos oportunidad de debatir, señor Mayoral, en las próximas semanas en la Comisión de Justicia e Interior, en la ponencia y Comisión sobre la Ley de tráfico? Es allí donde deberemos concretar.

Nuestro grupo se lo ha tomado muy en serio, con mucha preocupación, y ha presentado más de 60 enmiendas. Seguro que el Grupo Popular no está en contra de ellas en principio, querrá estudiarlas y quizá en algunas de ellas —y por eso coincido también con la portavoz del Grupo Popular— decir: La subcomisión después de la ley, porque quizá la forma adecuada de abordar la subcomisión es, una vez tengamos la ley aprobada, ver qué temas nos han quedado pendientes de estudio y que realmente requieren de ese sosiego parlamentario que es una subcomisión.

Por tanto, coincido con la necesidad de abordar con sosiego, con serenidad los temas de tráfico, con la necesidad de proponer medidas activas —el carnet por puntos creemos que lo es de forma definitiva, sería una medida que ayudaría muchísimo a cambiar la educación vial—; creemos que debemos hacerlo con sosiego y por tanto proponemos esta enmienda, que no es contradictoria con la propuesta del Grupo Socialista, pero que sería coherente con lo que había propuesto nuestro grupo el pasado día 8 de marzo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Jané.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señora presidenta.

Compartimos plenamente una preocupación de fondo, el tema de la seguridad vial, los problemas que año tras año y sobre todo en las grandes aglomeraciones de automóviles con motivo de festividades, vacaciones, etcétera, se vienen produciendo en las carreteras españolas y que generan estadística y lamentablemente una alta siniestralidad. Eso necesita, por tanto, una atención de esta Cámara para que con los medios legislativos de impulso, de control al Gobierno en todos los órdenes se pueda atender a la búsqueda de soluciones para este grave problema.

Ahora bien, la iniciativa que aquí trae el PSOE, junto a un planteamiento de fondo en el que coincidimos, pedimos que tenga una meditación en otro escenario, porque podría haber, de aprobarse literalmente la iniciativa socialista que debatimos aquí, una contradicción entre los apartados A) y B) El apartado A), en primer lugar, plantea la creación de una comisión no legislativa —nosotros buscaríamos siempre la alternativa de las subcomisiones dentro de las comisiones adecuadas, en este caso la de Justicia e Interior— y resulta que lo que justifica en el apartado A) la creación de esta denominada comisión no legislativa permanente es adoptar una serie de medidas, escuchando, supongo, a los expertos que pasarían por esa comisión para darnos cada uno su parecer en las distintas materias que se tratan de regular después en el apartado B). Por tanto, está en contradicción, porque resulta que el apartado B) dice: proponemos ahora una secuencia de 15, 20 medidas que son urgentes y básicas. Si se aprueba el apartado B) sobra el A). Si aprobamos todo lo que viene en el apartado B) en toda la secuencia de puntos que se nos traen desde el número 1 hasta el 18 estaríamos suplantando y haciendo innecesaria la comisión de estudio porque ya se darían aquí las pautas correspondientes. En segundo lugar, habría que determinar qué medidas son básicas y cuáles son urgentes, porque aquí se hacen algunos planteamientos de medidas a las que nosotros no nos oponemos, pero siempre y cuando vengan a una subcomisión de estudio los expertos que nos informen de cuál es el alcance y la gravedad, para determinar si eso por su alcance tiene que ser básico o no y si por su gravedad su corrección tiene que ser urgente o no.

Por tanto, entendemos que debe ser prácticamente una cosa limitada al fondo y al contenido del apartado A) y que bajo la forma parlamentaria de una subcomisión de estudio dentro del seno de la Comisión de Justicia e Interior nos indique, después de escuchar a todos los expertos en la materia, qué soluciones quedan avaladas con el conocimiento profesional y técnico de éstos, porque desde luego en el apartado B) se traen muchas cuestiones y en algunas declaro nuestra ignorancia estadística y técnica. No podemos entrar incluso en valoraciones presupuestarias, como las que se traen

aquí, de 15.000 millones y saber si son muchos, suficientes o pocos.

El problema tiene una gravedad que requiere una responsabilidad por parte del Congreso de los Diputados para saber en qué laberinto nos metemos para tratar de resolver un problema grave, pero no crear un confuisionismo en la adaptación de medidas. Me parece en este momento, dentro de las enmiendas presentadas, lógica la enmienda que trae el Grupo Parlamentario Popular. Vamos a remitir eso a una subcomisión que lo estudie, que escuche las voces de las personas autorizadas y que sobre todo podamos añadirle una experiencia de ejercicio una vez que se apruebe el proyecto de ley que estamos tramitando aquí en el Parlamento. Hemos debatido un proyecto de ley que trae causa del real decreto legislativo correspondiente que propone una serie de medidas que incluso afectan a las autoescuelas en cuanto a aquellas penalizaciones en que se obligue a un infractor a volver a pasar un reciclaje. Hay que ver qué grado de respuesta tiene la siniestralidad en las concentraciones temporales o coyunturales de tráfico en las carreteras españolas, si se trata de responsabilidades humanas, por el comportamiento de los conductores, o estructurales de nuestras carreteras, qué grado de participación tiene que tener la agrupación de la Guardia Civil de Tráfico, qué controles se tienen que ejercer sobre los móviles o sobre las zonas de aparcamiento, porque una de las proposiciones que hace el apartado B) es crear en las carreteras españolas unas zonas de aparcamiento para llamar por el móvil. Una cosa es un voluntarismo y otra cosa es enfrentarse con la realidad de solventarlo técnicamente, porque la anchura de nuestras carreteras es la que es, la de los arcenes es la que es y en muchas partes no se va a poner un cartel, como si fueran estaciones de servicio, que diga: Párese usted aquí para efectuar o recibir llamadas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Mardones, ha concluido su tiempo.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señora presidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): No, señoría. Ha concluido su tiempo. Termine, señoría.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias. Nuestra idea es apoyar al Grupo Popular...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Ha concluido su tiempo, señor Mardones.

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En el tiempo de que disponemos es muy difícil hacer una valoración pormenorizada de las distintas medidas que contiene la moción. Por tanto, me voy a ver forzada a hacer una valoración global. No obstante, en un día en el que al menos creo que nos está permitido a los del Grupo Vasco exhibir los logros propios, o lo que en el ámbito vasco ya se ha hecho, se ha hecho antes y se ha hecho mejor, me gustaría hacer alguna referencia a lo que es el apartado que en la moción se dedica a la necesidad de estudios y de investigación. Estaría bien que desde el Gobierno, además de realizar estas investigaciones, se procediera a regular la organización de los sistemas telemáticos de gestión de tráfico y sus centros de control como ya se ha hecho en la comunidad autónoma vasca con un criterio novedosísimo; ayer se aprobó el anteproyecto por el Consejo de Gobierno y el martes que viene se le dará luz verde en el acuerdo del Consejo de Gobierno. Repito, con los medios de que hoy podemos dotarnos creemos que hay cosas que sería absolutamente conveniente que se generalizasen y no sólo poner otras medidas que palian pequeñas deficiencias, sin que lleguen a abordar o a dar una imagen de la globalidad. Los sistemas telemáticos de gestión del tráfico son absolutamente imprescindibles en los tiempos actuales.

En cuanto a la valoración global de lo que se propone, me parece importante señalar que la moción reproduce prácticamente la totalidad de lo que el propio Grupo Socialista tiene presentado como enmienda 124 al proyecto de ley de seguridad vial que está actualmente en fase de tramitación parlamentaria. Resulta, por consiguiente, reiterativa cuando al tiempo se pretende su inclusión en el proyecto de ley. En las propuestas de la moción se aprecia cómo quiebra, además, el procedimiento del Plan de seguridad vial al encomendarse su elaboración al Gobierno y con ella la determinación de los principios y criterios estratégicos, relegándose así al Consejo Superior de Tráfico de la función proponente que en esta materia creemos que es importantísima, porque no es solamente un mero informante. El plan no sería el resultado de mecanismos de colaboración formal sino de una supuesta potestad derivada del Gobierno, de unas supuestas competencias de tráfico y circulación de vehículos que no siempre tiene, lo cual no es claro cuando, por ejemplo, se trata de mejoras en las carreteras o en la organización de los servicios de control de tráfico. Es cierto que en la propuesta se remiten en ocasiones a la coordinación con las comunidades autónomas y con los entes locales, por ejemplo, en el Plan de mantenimiento y conservación de la red viaria o en las inversiones en carriles bici, pero en ambos casos se dice que las previsiones deberán incorporarse al Plan estratégico de seguridad vial, el cual recogerá sus inversiones y plazos de ejecución. Nos parece que esto no está en la delimitación competencial actual.

Todo ello revela que la propuesta, siendo bienintencionada, puede requerir de una mayor reflexión y varios grupos lo han dicho así. Resulta en cierto modo

poco congruente proponer medidas urgentes y perentorias de carácter estratégico, máxime cuando, como ya he dicho, nos encontramos en un momento óptimo para suscitar la reflexión y la regulación de dichos asuntos aprovechando la tramitación del proyecto de reforma de la Ley de seguridad vial o en su caso en la comisión o subcomisión parlamentaria de seguridad vial, si es que llega a crearse, como es deseo del grupo al que pertenecemos.

El señor Jané ha hablado de serenidad en el estudio de los problemas de tráfico y de preocupación. Hará falta también, desde nuestra perspectiva, un estudio serio y riguroso como presupuesto del acierto. Hoy por hoy, aun valorando la motivación que subyace en la moción, el Grupo Vasco prefiere abstenerse y trabajará, bien sea en la proposición de ley que tenemos en este momento en la Cámara, bien sea en la subcomisión, si es que ésta llega a constituirse.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Uría.

A los solos efectos de señalar la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señora presidenta, señorías, en mi grupo, una vez analizadas las distintas enmiendas que se han presentado y con absoluta serenidad, pausa, sosiego y equilibrio, hemos considerado que en la línea en que queremos trabajar encontramos importantes coincidencias, en este caso de preocupación y de propuesta, por parte de Izquierda Unida y por parte del Bloque Nacionalista Galego.

Por lo que se refiere a otras enmiendas, no las podremos aceptar puesto que son muy contrapuestas al sentir y al deseo de nuestra moción. Por tanto, anuncio a la señora presidenta y a la Cámara que hemos elaborado una enmienda de carácter transaccional con los grupos coincidentes en nuestras preocupaciones, de la que hemos hecho entrega a la Presidencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Mayoral.

¿Los demás grupos parlamentarios que han firmado esa enmienda transaccional están conformes con la misma? (**Asentimiento.**) Gracias. En el momento de la votación se tendrá en cuenta por toda la Cámara.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN A TODOS LOS NIVELES DE LOS COMBATIENTES GUERRILLEROS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000062.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Pasamos al debate de la segunda de las mociones,

consecuencia de interpelación urgente. En este caso, la presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles.

Para la defensa de la moción, y por el tiempo de siete minutos, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por fin llega al Pleno de la Cámara, representante de la soberanía popular, el tema de los guerrilleros del maquis español, y aprovecho mis primeras palabras para recibir en la sede la soberanía popular, después de la recuperación de la democracia, a esta representación nutrida, en lo que puede a estas alturas, de combatientes guerrilleros españoles. Muchas gracias por vuestra batalla y muchas gracias por vuestra asistencia. (**Aplausos.**)

La transición no puede dejar a nadie atrás. Voy a pedirle al Grupo Popular, y sé que se ha recibido muy bien esta propuesta, un esfuerzo para completar totalmente la transición, esa transición que nadie ha querido arrogarse, que nadie hemos querido patrimonializar porque entre todos la hemos hecho. Yo sé que en el Partido Popular hay mucha gente que tiene esta sensibilidad, empezando por su portavoz, el señor De Grandes, y he pedido el esfuerzo de cara a esta rehabilitación, rehabilitación moral, simbólica, política, rehabilitación con respecto a gentes que dieron una batalla de enorme importancia y que la transición no puede olvidar. No se puede cubrir con un manto de amnesia, de olvido, aquello que fue una respuesta basada en el coraje, en el valor, en la libertad y en la visión política. Hablamos de otro tipo de transición, exactamente contraria a la que se hizo a partir de 1976-1977; aquella fue al contrario.

La transición modélica de la que todos presumimos fue una transición entre la dictadura y la democracia como eje fundamental, y todos supimos con paciencia de relojero construir poco a poco una democracia que va repescando los últimos olvidos, y este es uno de ellos. Aquella transición fue a la inversa: de una democracia, de un régimen de libertades popularmente votado se pasó a una dictadura, y hubo gentes que con un coraje desmedido no aceptaron la dictadura ni lo que estaba suponiendo en aquellos tiempos durísimos, dolorosísimos de posguerra; empezaron a luchar como podían, como sabían, como debían para recuperar el régimen de libertades. Es una transición exactamente a la inversa y ellos abandonaron porque no podían seguir, no tenían más fuerza en los años 50. Y no se les puede decir que tenían que haber abandonado antes, y nadie lo ha dicho, porque en los años 50 seguía el mismo régimen autoritario de dictadura. Si hubieran tenido gasolina, fuerzas, tendrían que haber seguido, tendrían que haber enlazado y su memoria enlaza con los primeros años de la transición española. Estaban luchando por la democracia y poco a poco ese mérito se les empieza a reconocer. Hay mociones en muchas institu-

ciones (ayuntamientos, diputaciones, alguna comunidad autónoma), hay algún que otro monumento —todavía pocos— a la lucha desde esta pasión por la libertad que han demostrado los combatientes guerrilleros. Hay libros que se están escribiendo constantemente y se requiere de ellos la reinvencción de aquella situación, la rememoración de algo que el resto no podemos rememorar y que ellos en primera persona están consiguiendo que se reproduzca, que se mantenga, que se meta en un banco de dignidad al que ellos pueden aportar todo su esfuerzo. Y hay películas que ya se están haciendo porque es un tema que interesa mucho; cuanto más joven se es, más interesa esa carga de dignidad, de valor, de pasión por la libertad, de defensa del régimen republicano legítimamente constituido, legítimamente votado en aquel entonces.

El tema de la rehabilitación es de enorme importancia y se puede conseguir hoy aquí. Son fundamentales las mociones que se están votando, pero ahora le toca al Congreso de los Diputados, a la sede de la soberanía popular. Esta moción de hoy, si se aprueba el tema de la rehabilitación -y parece ser que se puede aprobar-, tendría enorme importancia para el futuro que también marca la lucha por una rehabilitación completa. Si es así, si se aprueba este punto —con independencia de que no se apruebe el grupo de trabajo, ya trabajaremos después para que todos los documentos se recopilen en el archivo correspondiente, parece que el más útil y adecuado es el de Salamanca—, daríamos un gran paso en la ruptura de la desmemoria, del olvido, supondría un esfuerzo centrista que nosotros vamos a agradecer, si así se produce. En todo caso, termino como empecé agradeciendo la lucha de los combatientes guerrilleros españoles. Ellos han aportado, y mucho -aunque ha tardado su reconocimiento-, a la lucha por la democracia, a la conquista de la democracia en este país. La transición repesca los últimos reductos de la desmemoria y este no es cualquier reducto, es el reducto de la dignidad, de la pasión por la libertad, de gentes que lo abandonaron todo por una lucha que no tenía una salida clara; era la lucha de un tigre suelto contra un perro atado, no era una lucha igual, sino una lucha absolutamente desigual que ellos supieron llevar con la mayor dignidad del mundo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señora presidenta, subo aquí porque desde los escaños hay que encorvarse demasiado y no es muy agradable, no porque vaya a pasarme de los cinco minutos, lo que usted no me va a permitir.

Doy también la bienvenida a la representación de los guerrilleros. Quisiera recordar simplemente que en todos los documentales que todavía se ponen, cuando la liberación de París en 1945, hay algunos carros de combate que llevan nombres españoles, por ejemplo, Teruel. Son estos mismos guerrilleros los que recibieron la legión de honor y todos los honores por luchar contra el nazismo y por la libertad de Francia, que luchaban por la libertad de todos; son las mismas personas en muchos casos. La vindicación que en países como Italia o Alemania se ha hecho de los resistentes contra el totalitarismo debiera ser un buen ejemplo para seguir exactamente esa línea. La democracia recuperada en España tiene una deuda todavía con estas personas. Hemos presentado una enmienda, pero dado el carácter que está tomando este debate tiene bastante poca importancia. La enmienda significaba retirar el punto 2 de Izquierda Unida que habla de los derechos militares, del carácter militar de aquella lucha, de lo cual no dudamos —ya mi compañero, del que soy deudor en mi intervención, Ricardo Pérez Casado, lo explicó en la Comisión de Defensa ampliamente—, pero hemos pedido retirar ese punto para facilitar al Grupo Popular, que en aquella Comisión hizo argumentaciones sin duda pertinentes de carácter administrativo, que pudiera votar esta moción presentada por Izquierda Unida, que en su contexto apoyamos enteramente y con cuyo texto también estamos completamente de acuerdo, entre otras cosas porque la moción presentada por Ricardo Pérez Casado en la Comisión de Defensa era prácticamente la misma.

Yo hago un llamamiento a los señores diputados y señoras diputadas del PP. El presidente del Partido Popular y presidente de Gobierno ha hecho desde hace años alusión muy permanente a don Manuel Azaña, presidente que fue de la república española, y he de recordar aquí uno de los últimos discursos de don Manuel Azaña en plena guerra civil con una frase que significaba algo necesario en aquellos momentos. Él habló de paz, piedad y perdón, tres pes necesarias entonces y necesarias siempre, y cualquiera que se siente sobre la historia reciente de España sabe que no hubo tres pes, sino tres uves: no hubo paz sino victoria, no hubo piedad sino vejación y no hubo perdón sino venganza. Es esa la realidad y también lo es que hay personas aún humilladas y ofendidas en los textos todavía legales, y es necesario acabar con esa vejación, con esa victoria en nombre de la paz y con esa venganza. Si queremos tener el futuro en concordia debemos aclarar nuestras posiciones sobre el pasado, sobre los errores y sobre los crímenes, sobre una España partida, sobre una España dividida, y necesariamente tendrá que llegar la paz, la piedad y el perdón, que es lo que significa la Constitución española de 1978. Tras la reconciliación nacional que desde el Partido Comunista, concretamente, se predicó y se aceptó por todos, me parece que merece la pena que estos restos no queden ahí. Esta gente, mucha

ya muerta, enterrada en fosas sin nombre, merece un recuerdo amable por parte de la democracia.

Y termino con una recomendación que estoy seguro que todos van a aceptar. En estos momentos en los cines españoles hay una película que se acaba de estrenar hace muy poco que tiene un título bien simbólico —es una hermosa película desde cualquier punto de vista; recomiendo a quien no la haya visto que la vaya a ver, no se va a arrepentir, se lo aseguro—, se llama *El silencio roto*. Hagamos caso al título y rompamos aquí, en la sede de la soberanía nacional, el silencio que se ha extendido sobre unos hechos y unas personas dignas de mejor causa de la que han tenido.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Leguina.

Para fijar su posición por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar y por un tiempo de cinco minutos, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi intervención será más breve ya que el proponente expuso con claridad el tema que nos ocupa en este momento. Por tanto, simplemente quiero decir que el Bloque Nacionalista Galego va a votar a favor de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que, en esencia, demanda la necesidad de reconocer a los guerrilleros antifranquistas como personas que lucharon y entregaron lo mejor de su vida en defensa de la libertad. Al margen de cualquier otra consideración, está claro que ese fue su papel. A estas alturas, cuando se habla constantemente de una democracia consolidada, que se les siga considerando oficialmente como bandoleros y malhechores es excesivo, por no decir vergonzoso. Por tanto, es de justicia reconocer su papel como luchadores por la libertad, como, por cierto, ya se hizo en otros Estados. Es necesario hacerlo por la propia credibilidad de la democracia, es imprescindible incluso desde el punto de vista educativo. Porque a las generaciones futuras no se les debe transmitir por el Estado democrático que quienes lucharon por la libertad al final eran simples bandoleros, porque, evidentemente, ese no fue su papel. Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría. Perdón, señora Uría. Disculpeme, señorita, pero no había visto que el señor Laborjeta también había solicitado la palabra.

Tiene la palabra el señor Laborjeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, desde Chunta Aragonesista queremos dar la bienvenida a los representantes de la lucha guerrillera antifranquista y vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida porque creemos que es hora ya de justicia. En este país en un momento determinado, como decía el diputado señor Leguina, todos decidimos amnistiarnos, perdonarnos, pero hubo un pequeño grupo de españoles a los cuales ni amnistiamos ni perdonamos y han seguido en su condición de bandoleros. Ya estamos a mucha distancia de esa guerra civil, de esa guerra internacional, de esa guerra mundial, en la cual ellos participaron, gente que empezó la guerra con dieciocho años y acabó, a veces, en los campos de concentración alemanes y luego pasaron la frontera española, con todo lo que significaba pasarla en esos momentos. Yo recomendaría a mucha gente que leyera las memorias de López Raimundo cuando justo llega a la frontera y le recuerdan que esa misma mañana ha sido fusilado un militante: el secretario del Partido Comunista en España, con el dolor y la brutalidad que eso significaba. Ha llegado la hora de que aceptemos y confirmemos todo lo que Izquierda Unida plantea en la moción.

Nosotros, la Chunta Aragonesista, vamos a votar a favor porque ellos fueron el primer aire de lucha democrática que llegó a este país en un momento muy dramático para todos los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Laborjeta.

Ahora sí, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me bastará con intervenir un minuto puesto que nadie dudará de cuál va a ser el sentido de nuestro voto, como inequívoca fue también nuestra postura en la república, en la dictadura y en la transición, no tan modélica como se ha pretendido, porque de haberlo sido no estarían hoy aquí todos ustedes. El señor Alcaraz aludía a la necesidad de rehabilitación moral y política de quienes lucharon por la libertad. Estamos plenamente de acuerdo. En el Grupo Vasco nos gustaría, además, que la rehabilitación fuese jurídicamente real de una vez. Reciban, por tanto, todos ustedes nuestro apoyo, que les consta que siempre han tenido, y reciba la iniciativa de Izquierda Unida nuestro voto con las modificaciones que el propio grupo proponente acepte.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Voy a fijar la posición de nuestro grupo que, obviamente, no puede ser discrepante respecto de la propuesta del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, habidos nuestros antecedentes absolutamente democráticos, aparte de que el Parlamento de Cataluña, con nuestro voto, hace ya tiempo que aprobó una petición expresa al Gobierno español de reconocimiento de la dignidad de quienes lucharon a favor de los derechos humanos, de la república y de la Constitución de entonces. En esa misma lógica, entendemos, como ha dicho muy acertadamente el señor Alcaraz, que la transición no puede dejar atrás a nadie. La transición se hizo como se pudo y el resultado final es altamente positivo, pero no podemos olvidar que quienes tuvieron dignidad deben tener el reconocimiento de esa dignidad por parte de esta Cámara. La Constitución de 1978 simboliza, como ha dicho acertadamente el señor Leguina, la reconciliación del país, la voluntad de mirar hacia adelante para construir un futuro mejor y el hacerlo desde el respeto a la discrepancia, a lo diverso y a la pluralidad. Adoptar las medidas necesarias para la rehabilitación total de los combatientes guerrilleros españoles para modificar una desafortunada, pero entonces explicable, calificación de bandoleros y malhechores es lo mínimo que puede hacer este Congreso de los Diputados.

Nada más, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con la moción que acaba de ser defendida por el señor Alcaraz en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En primer lugar, quiero decir que sobre este asunto, fruto de una interpelación en la última sesión plenaria, ya tuvimos oportunidad de hablar en la Comisión de Defensa el pasado 27 de febrero. Entonces en nombre del Grupo Parlamentario Popular fijé la posición en relación con el asunto que se planteaba: el reconocimiento de determinados derechos a unas personas que nos merecen el mayor de los respetos. Se vio —y le agradezco al señor Leguina que haya reconocido que desde el punto de vista legal había una serie de obstáculos para el reconocimiento de una serie de derechos pasivos para determinadas personas— que, terminada la guerra civil, hubo una serie de personas que desempeñaron su actividad de guerrilla popular antifranquista y que no pudieron ser encajadas —así había sido desde

la recuperación de las libertades en nuestro país— en ninguna de las distintas normas, de las distintas resoluciones que, desde la ley de amnistía y con distinta mayoría, primero de Unión de Centro Democrático y después del Gobierno Socialista, se abordaron para resolver esta situación desde el punto de vista formal y jurídico. Hay una segunda cuestión —y yo le agradezco al señor Alcaraz el tono de la interpelación el otro día y la intervención del día de hoy— que es la rehabilitación en términos políticos de las guerrillas populares antifranquistas, los llamados maquis. Si se desligan las dos cuestiones, verán que la primera tiene obstáculos graves desde el punto de vista legal, desde el punto de vista del desarrollo constitucional en la jurisprudencia del propio Tribunal Constitucional o del Tribunal Supremo y del reconocimiento a las milicias populares de su carácter, como ya explicó el propio ministro. En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Popular entiende que lo que hoy fundamentalmente anima a SS.SS., al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y al conjunto de la Cámara es que se pudiera producir una declaración del Congreso de los Diputados que rehabilite en términos políticos a los miembros de las guerrillas populares antifranquistas. En este sentido, señor Alcaraz, estoy en condiciones de ofrecerle, de acuerdo con el gesto que usted pidió en su interpelación y el propio tono y el contenido de su intervención y del resto de SS.SS., y en aras de ese espíritu de reconciliación nacional que a todos nos movió desde la recuperación de las libertades y los pasos que se dieron después con la Constitución y con muchas decisiones de esta Cámara, dentro de la política de cerrar heridas, pero respetando los principios de igualdad, una opción para que podamos buscar una solución a la situación que hoy nos ocupa. Por ello le ofrezco a S.S. que mantenga su moción en lo que significa fundamentalmente el punto 1, que es adoptar las medidas necesarias para la rehabilitación total de los combatientes guerrilleros españoles de cara a modificar la calificación de bandoleros y malhechores. Esa es una rehabilitación política que esta Cámara puede realizar, que no han hecho otras mayorías anteriores, y que por tanto no afecta a otros problemas de carácter legal y de coherencia con las decisiones que desde la recuperación de las libertades hemos adoptado en nuestro país.

Si su S.S. acepta retirar esos puntos puede haber un respaldo unánime de esta Cámara a esa rehabilitación que todos compartimos, incluso el Grupo Parlamentario Popular. Con ello daríamos por finalizada alguna asignatura que pudiera quedar pendiente y que no pudo ser resuelta por los problemas que planteaba al no pertenecer al período justo de la guerra civil, aunque sí pudiera afectar a situaciones producidas en la lucha antifranquista; así se podría resolver el asunto referido a las guerrillas populares.

El Grupo Parlamentario Popular deja clara su posición de respaldar la rehabilitación en términos políticos

y, en ese sentido, yo espero la generosidad de S.S. para que toda la Cámara pueda respaldar la iniciativa defendida por su grupo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Atencia.

Tiene la palabra el señor Alcaraz únicamente a los efectos de su aceptación o rechazo de la enmienda presentada.

El señor **ALCARAZ MASAST**: Guerrilleras y guerrilleros, señora presidenta, puesto que se me olvidó decir guerrilleras. Que conste por tanto nuestro homenaje singular a las mujeres guerrilleras.

Aceptamos la propuesta del Grupo Popular y la agradecemos profundamente. Hablando se entiende la gente. Por tanto, agradecemos la propuesta presentada y la aceptamos para la votación correspondiente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO A FAVOR DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 173/000063.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Pasamos a la última moción, consecuencia de interpelación, presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) sobrelas medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva.

Por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ i LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo de Convergència i Unió presenta esta moción con el objetivo de recuperar e impulsar una política industrial olvidada para que propicie una economía productiva, que vaya dirigida fundamentalmente a garantizar la competitividad de nuestro tejido industrial, a potenciar nuestro sector productivo clásico como el del automóvil, el textil, el metalúrgico, el farmacéutico, etcétera; que también potencie e impulse la intemacionalización de nuestro tejido industrial, básicamente de las pequeñas y medianas empresas y, como no podía ser de otra forma, promocióne y fomente la inversión en desarrollo tecnológico e innovación industrial dentro de nuestro tejido empresarial. Es decir, se trata de recuperar en cierta medida todas aquellas iniciativas que puedan propiciar un sector industrial moderado, dinámico,

competitivo, de gran calidad y con un importante valor añadido. En este sentido, presentamos esta moción que, hemos de añadir, ha contado con la sensibilidad y el apoyo —esperemos— del grupo parlamentario mayoritario en esta Cámara, que da soporte al Gobierno. Igualmente hemos encontrado sensibilidad y comprensión hacia nuestras pretensiones por parte del grupo principal de la oposición, el Grupo Socialista, que ha presentado unas enmiendas que más adelante discutiremos.

Nuestro grupo parlamentario presenta una serie de medidas encaminadas básicamente a cuatro sectores muy importantes, con medidas que afectan al ámbito fiscal, al financiero, al administrativo y al legislativo. Desde la perspectiva del ámbito fiscal, nuestro grupo con esta moción pretende impulsar en la próxima reforma del impuesto sobre sociedades que el Gobierno remita a esta Cámara una reducción verdadera de los impuestos y de todas las bonificaciones actualmente contempladas en el mismo, así como un entorno fiscal que favorezca el proceso de innovación de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas empresas. Esto pretendemos hacerlo en seis campos de actuación. En primer lugar está el relativo a los aspectos que modernicen y transformen la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas, rebajando su carga impositiva. Estamos convencidos de que todos los grupos parlamentario de esta Cámara encontraríamos ejemplos para ponernos de acuerdo en beneficiar a los pequeños y medianos empresarios que están discriminados en la fiscalidad respecto a las grandes compañías, bonificaciones para las inversiones en activos fijos y todos aquellos aspectos que vayan orientados a la reducción de ciertos tipos impositivos básicamente para las pequeñas y medianas empresas. También pretendemos impulsar que todas aquellas pequeñas y medianas empresas que se inicien en sus actividades, como podríen ser sectores de mujeres, de jóvenes que van a acceder al mercado de trabajo y de personas que están percibiendo el seguro de desempleo puedan encontrar un marco de actuación, que definiríamos como el marco de actuación de los emprendedores, para que puedan gozar de aspectos legislativos, tanto desde la óptica laboral como fiscal, que les puedan beneficiar en el inicio de estas actividades. Todos los grupos parlamentarios de esta Cámara estamos tratando esta cuestión en la subcomisión dedicada a crear un instituto de la microempresa y un estatuto que vaya dirigido a ayudar a los trabajadores autónomos, y estamos convencidos de que en el marco de esta subcomisión encontraremos todas aquellas cuestiones que puedan redundar en beneficio de los pequeños empresarios emprendedores. También pretendemos introducir mayores estímulos fiscales y financieros para la innovación tecnológica favoreciendo los procesos de intemacionalización de nuestro tejido productivo. Desde el ámbito financiero también proponemos una serie de medidas que pensamos podrán ser útiles para beneficiar a la economía

productiva, como es una mayor difusión e impulso de los fondos Fiex y de los fondos Fonpyme, que disponen de gran volumen de recursos y no están suficientemente publicitados dentro del tejido empresarial, básicamente de las pequeñas y medianas empresas, así como potenciar la participación de todas aquellas sociedades de capital-riesgo, públicas y privadas, orientadas a la internacionalización de nuestro tejido productivo.

Desde el ámbito administrativo propugnamos que, de una vez por todas, sea efectiva la ventanilla única con el fin de que todos aquellos trámites administrativos que se puedan generar para la iniciación de los negocios cuenten con una ventanilla única que esté coordinada, a través de la telemática, con todas las administraciones implicadas (la Administración central, la autonómica y las locales). Desde este punto de vista pensamos que vale la pena redundar en todos aquellos esfuerzos para que esto sea una realidad en esta legislatura. Desde el ámbito legislativo proponemos que se traigan a este Parlamento una serie de medidas que no obstaculizarán el impulso de la economía productiva. Esperamos, por ejemplo, que en esta legislatura sea realidad que el Gobierno traiga a esta Cámara un proyecto de ley concursal que desde todos los ámbitos suponga un mayor impulso de la economía productiva y de todos aquellos aspectos que puedan redundar en beneficio de las reindustrializaciones. Sería interesante que en esta legislatura se pudiera diseñar el marco de actuación del comercio electrónico, así como que podamos aprobar todos los grupos parlamentarios las modificaciones pertinentes según la sentencia del Tribunal Constitucional para que las comunidades autónomas dispongan de las competencias en todas aquellas actuaciones referentes a la defensa de la competencia. Para el ámbito institucional vale la pena potenciar e impulsar todas aquellas colaboraciones en el sector público y privado que beneficien las infraestructuras energéticas para las telecomunicaciones, el transporte y la distribución necesarios para el desarrollo tecnológico y la innovación industrial. Por tanto, esperamos, a través de esta moción, contar con el apoyo parlamentario de todos los grupos presentes en esta Cámara, ya que en definitiva vamos a recuperar una iniciativa olvidada en esta legislatura como es...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón):

Señor Sánchez i Llibre, ha concluido su tiempo.

Gracias, señorita.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de la interpelación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de

Izquierda Unida, el señor Frutos, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, presidenta. Me sobran.

Mi grupo ha presentado tres enmiendas. Todas tienen entidad e importancia.

La primera enmienda lo es al punto 1. Esta enmienda es de fondo a la moción de *Convergència i Unió*, ya que esta moción se fundamenta en la filosofía de la reducción de impuestos como elemento fundamental del proceso de consolidación fiscal. A partir de aquí, de esta política fiscal regresiva y que combatimos, será posible crear nuevos puestos de trabajo, etcétera. Partimos de una base diferente y por eso planteamos un punto que modifica y sustituye todos los apartados del primer punto de la moción de *Convergència i Unió*, porque nos parece que parte de una concepción regresiva de la fiscalidad y porque nosotros, sensu contrario, proponemos un mayor esfuerzo inversor para el crecimiento económico y para la creación de nuevas empresas, para una economía productiva frente a la economía especulativa que también apoyan ustedes con determinadas políticas fiscales regresivas, para la creación de empleo obviamente y para favorecer los procesos de internacionalización de nuestras empresas a través de la innovación tecnológica que favorezcan la modernización y eficiencia empresarial.

Hay un punto 9 al cual también formulamos una enmienda que no sustituye a ninguno de los ocho puntos que presenta el grupo proponente, que es un añadido. En ella se regula el cobro de comisiones por el uso de tarjetas de crédito. El tipo de cobro por el uso de estas tarjetas es un saqueo al ciudadano, un saqueo que ha sido suficientemente denunciado —por tanto, no me extiendo—. Nos parece que para potenciar la economía productiva no estaría mal recoger lo que dicen muchos pequeños comerciantes o muchos pequeños trabajadores autónomos, que plantean la necesidad de que las tarjetas tengan un tratamiento diferenciado que no represente un impuesto regresivo —no revolucionario— con relación a lo que cobra el Estado.

Hay una última enmienda al punto 10 que plantea un tratamiento para los trabajadores autónomos por el que se adoptan las medidas necesarias para modificar el régimen de autónomos de la Seguridad Social. Se contemplan una serie de propuestas como la creación de la figura del trabajador autónomo, prestaciones por incapacidad temporal equiparables a las del régimen general de la Seguridad Social, la jubilación de los trabajadores autónomos, prestaciones por invalidez permanente que tendrían las mismas categorías o grados y garantías que en el régimen general. Proponemos estas enmiendas que no van en la línea de contestar negativamente a las propuestas que se hacen para el desarrollo de la economía productiva, pero sí van contra la filosofía de la que arranca esta moción: consolidar un sistema fiscal regresivo —que nosotros combatimos— para llegar a una serie de beneficios para el

conjunto de las pequeñas empresas fundamentalmente. Nosotros partimos de la base de que debe haber un compromiso de inversión por parte del Estado superior al que hay en este momento concreto y así conseguiremos los resultados que se intentan alcanzar a través de los apartados de la moción de *Convergència i Unió*.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la innovación y el progreso tecnológico es el factor que más influencia ejerce en el crecimiento económico. La economía española ha registrado durante estos últimos años una tendencia expansiva, tendencia que hoy comienza a reducirse, según ponen de manifiesto todas las previsiones que están a disposición de esta Cámara. Sin embargo, los factores que permiten alcanzar un crecimiento sostenido, como es la innovación, no han mostrado la misma evolución que los indicadores agregados, que no están recogiendo sino los efectos externos, es decir, la evolución del ciclo económico.

Los datos presentados por la Comisión Europea en la cumbre de Estocolmo, referentes a todos aquellos indicadores que están capturando, que están recogiendo la capacidad de innovación, como son patentes, exportación de productos de alta tecnología, gastos en I+D+I o acceso a Internet, muestran que la capacidad de innovación y la competitividad de nuestras empresas son muy desfavorables con relación al resto de los países de la Unión Europea. Estamos en la cola de Europa en lo que concierne a innovación y progreso tecnológico, y esta situación viene causada en gran medida por la falta de una política de fomento de innovación como parte de una política industrial y tecnológica que tiene que ser el marco general en el que se inserten estas actuaciones.

Es preciso establecer objetivos a medio y largo plazo, y esto lleva a que el progreso tecnológico y la innovación deben ser el centro de gravedad de todas las actuaciones. En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos enmiendas de adición a la moción presentada por *Convergència i Unió*, con el ánimo de profundizar en su propuesta y con la voluntad de reformar y de reforzar la competitividad de las empresas españolas, especialmente las industriales, que son en definitiva las que incorporan la innovación.

Entendemos que toda reforma fiscal tendente a reforzar la innovación y la internacionalización empresarial requiere de una política industrial y tecnológica, y es obligación del Gobierno definir dicha política y poner en marcha una batería de instrumentos no fiscales que acompañen a los de naturaleza fiscal. Igualmente consideramos que la innovación no se produce siem-

pre dentro de las empresas, ello requiere una gran dimensión, caso que no es el que caracteriza a nuestro sistema productivo. El tejido empresarial español está formado por pequeñas y medianas empresas, las cuales realizan sus innovaciones a través de procesos de difusión que impulsan en una gran parte los centros de excelencia y los institutos tecnológicos. Y en la línea de lo comprometido en la cumbre de Lisboa, también defendemos la necesidad de que los institutos tecnológicos se acojan a las medidas que propone la moción.

Las pymes, en definitiva, señorías, les guste o no les guste, son las unidades productivas de las que depende el crecimiento de la economía española y la capacidad de generación de empleo. De ahí que todas aquellas instituciones que agilicen e impulsen los procesos de innovación hacia esas unidades productivas deban tener un tratamiento excepcional, un tratamiento especial.

Gracias por su atención, señorías, y doy por finalizada mi intervención, no sin antes manifestar nuestro acuerdo con el resto de aspectos que contempla la moción, esperando que el Gobierno rectifique no sólo en cuanto a las actuaciones que figuran en la moción, sino que además reorganice su actual estructura ministerial —es el fondo de la cuestión de la moción— y los empresarios tengan un único Ministerio al que puedan dirigirse, porque la ventanilla única comienza por aquí.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Costa.

Por el Grupo Parlamentario Popular y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a apoyar la moción, y además hemos presentado una enmienda, que tiene seis puntos, que espero sea atendida por el grupo proponente, porque ambos estamos trabajando en la misma dirección. Yo quiero agradecer al portavoz, señor Sánchez i Llibre, el tono empleado en su intervención, tanto hoy como en la interpelación, me parece un tono constructivo, y por eso mi grupo va a apoyar la moción. Creo que estamos apoyando hoy una moción que va en una línea esencial, que es estimular la economía productiva. En esta última legislatura, señorías, no sólo hemos coincidido, como no podía ser de otra manera, los diputados y diputadas de esta Cámara en un objetivo, que es hacer crecer la economía, crear empleo y crear bienestar, sino que el Gobierno y los grupos que le apoyan hemos demostrado que lo sabemos hacer. Es importante coincidir en la afirmación de que hay que crecer, hay que crear empleo, hay que crear bienestar, es importante la coincidencia en esa afirmación, pero mucho más importante es lo que se ha sabido hacer en los últimos años, que es elegir los instrumentos para hacerlo posi-

ble, elegir los instrumentos para que se crezca y se crezca más que la media, para que se cree empleo y se cree más empleo que en el resto de los países europeos y para que aumentemos el bienestar, y todo ello basado en una política de fomento del tejido productivo, una política de apoyo a las pymes.

Como decía la señora Costa, quieran o no, las pymes son importantes. Eso lo decíamos en la oposición y lo hemos demostrado en el Gobierno. Las pymes son importantes, las pymes han sido el motor del crecimiento y del empleo. Por eso, cuando estaban tan olvidadas, nosotros decíamos que ese no era el camino, y hemos elegido el camino adecuado, y hoy, en esta moción que vamos a aprobar, con innovación, con modernización del sistema tributario, con impulso a la internacionalización, con potenciación de instrumentos financieros, fundamentalmente para las pymes, que ha propuesto el Grupo de Convergència i Unió, y con las adiciones que ha propuesto mi grupo para potenciar nuestra presencia en Mercosur, que tiene que ser uno de los elementos claves de la Presidencia española en la primera mitad del próximo año, para impulsar las instituciones financieras, las sociedades de capital-riesgo y para mejorar la transparencia en nuestro sistema tributario, con todo eso estamos dando una respuesta adecuada. Además, me gustaría hacer referencia a un punto que me parece esencial, y es que no sólo hemos crecido y hemos creado empleo cuando los vientos eran favorables, sino que hemos sabido modificar la estructura productiva española para que con viento favorable crezcamos más que la media pero para que cuando haya momentos de desaceleración, como el año 2001, España los sufra en menor medida, que sigamos creciendo más que la media del resto de los países.

Es importante lo que se ha conseguido en los últimos años, y es importante que sigamos en esta dirección. Por eso, bienvenida sea su moción, porque habría que concluir preguntándonos si España va bien. Pues depende del momento con que nos comparemos; si nos comparamos con antes de 1996, vamos extraordinariamente bien, y si nos comparamos con el resto de países europeos, también vamos bien, vamos mejor que ellos, crecemos más que ellos.

Esa valoración positiva de cómo está la economía española está basada en cuatro principios de futuro que hay que respetar: por un lado, la estabilidad presupuestaria —por eso, junto a esta moción, es tan importante la ley de estabilidad presupuestaria que estamos tramitando—; en segundo lugar, reformas estructurales —y por eso, junto a esta moción, son también importantes los decretos que se aprobaron en junio del año pasado y que se han tramitado y se están implementando—; en tercer lugar, modernizar nuestro sistema tributario, que algo se apunta en esta moción, y por último, apoyar el tejido productivo, y esta moción da en el clavo en este tema. Por eso mi grupo va a votarla favorablemente, creemos que es bueno que se apoye nuestra enmienda y que con eso estamos contribuyendo al crecimiento, al

empleo, al bienestar y a la mejora de la posición de nuestro país.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Martínez-Pujalte.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a apoyar favorablemente esta iniciativa que nos ha presentado el Grupo Catalán de Convergència i Unió. Lo hacemos por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque contiene todo lo que necesita el sector empresarial para mantenerse en competitividad, para crear empleo y para soportar los retos que tiene, dos retos fundamentales. El amplio catálogo de iniciativas que propone el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) da satisfacción a todos aquellos que hemos tenido un mínimo interés en conocer los problemas de las empresas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Quiero traer aquí el recuerdo y el agradecimiento de mi grupo, en el que creo que todos participamos, por el mantenimiento por parte de esta Cámara y del círculo de empresarios de los programas empresas-Parlamento, que nos permite a los parlamentarios conocer por dentro las vicisitudes y problemas que las empresas españolas tienen, desde las grandes a todo el tejido de las pymes, como bien ha señalado la portavoz del Partido Socialista en su intervención. Las pymes constituyen fundamentalmente la base generadora de empleo y es necesario garantizar su competitividad.

Se plantean dos grandes retos, que creemos que la iniciativa satisface: uno, la normativa europea; si estamos hablando de libre circulación de personas y de capitales es necesaria una libertad de emplazamiento empresarial, pero sobre todo de supervivencia empresarial. Hay que combatir la plaga de la burocracia, la plaga de las dificultades que se ponen. En síntesis, nosotros creemos que esta iniciativa trae más estímulo a las empresas y menos burocracia y restricciones a sus posibilidades de generar actividad económica, social y laboral en la sociedad española. Por eso, señora presidenta, nosotros vamos a votar favorablemente esta iniciativa, sumándonos en forma y contenido a la misma.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, señorías, «medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía producti-

va», desde luego suena bien. En todo caso, no resultará tan fácil compaginar el apoyo a la economía productiva con la naturaleza de las medidas de carácter general que, por definición, son las que no tienen la consideración de ayudas públicas en el argot comunitario.

Comparto la argumentación del Grupo Catalán de que hay que tener muy presente que, junto a sectores emergentes o de la nueva economía, los restantes subsectores industriales deben hacer frente a importantes retos que condicionan su futuro y que constituyen una parte muy importante de la economía productiva española. También comparto plenamente que de lo que se trata es de crear un entorno adecuado para que el sector industrial pueda desarrollar todo su potencial, aunque aquí comienzan mis dudas, porque estos planteamientos son propios de una política industrial y la pregunta que me asalta y sobresalta es la de: ¿tiene este Gobierno una política industrial? Lamentablemente creo que la respuesta es negativa. Tiene un plan de investigación científica, lógica y mínima consecuencia de una estructura orgánica en la que desaparecen las referencias a los sectores productivos (industria, comercio, etcétera), y se apuesta por las actividades, la ciencia, la tecnología y la innovación. Es más moderno, más proactivo, pero estoy seguro que más de un comercio o una empresa de plásticos habrá tenido que hacer malabarismos para saber a dónde dirigirse.

Si nos referimos a las pymes, los resultados no son nada esperanzadores. Simplemente algún dato: la iniciativa pymes 1995-1999 tuvo un presupuesto global de 52.000 millones de pesetas, programa al que, junto a las pymes industriales, se fueron incorporando otros sectores de actividad. Pues bien, de un presupuesto en 1999 de 23.000 millones pasamos en el 2000 a no alcanzar la cifra de 6.000 millones de pesetas, y para el 2001 está prevista una partida de 14.000 millones. En su conjunto, el plan de consolidación y competitividad de las pymes 2000-20006, que sustituye a la anterior iniciativa, tiene asignados unos recursos financieros estimados en 42.000 millones. Si del conjunto de estas cifras descontamos las aportaciones del FEDER, que superan el 50 por ciento, podemos concluir que el esfuerzo de la Administración Central en la consecución de la competitividad de las pymes españolas es mínimo.

Por lo que se refiere a la política de internacionalización, tampoco las cosas van mucho mejor. Los presupuestos del Ixex se han congelado en los últimos años y las nuevas prioridades que el secretario de Estado Juan Costa trata de explicar como eficiencias en la asignación de recursos han dejado temblando a los sectores tradicionalmente exportadores, como el textil y la máquina herramienta.

En definitiva, lo que intento transmitir es que una economía de la innovación no surge por generación espontánea. El futuro se construye, crear un entorno competitivo cuesta tiempo, esfuerzo y dinero público y privado. Es verdad que son las empresas las que tienen que competir y afrontar la creación de más y mejores factores de producción avanzados y especializados, pero esta

labor debe ser compartida por las políticas públicas que deben generar un entorno en el que cualquier sector pueda prosperar si las empresas se muestran dinámicas y consiguen elevados niveles de productividad. Esto se debe producir tanto en los sectores de alta y baja tecnología, de manufactura y servicios y en intensivo y mano de obra en capital o conocimiento. Tanto los poderes públicos como las empresas deben invertir en la creación de factores, desde la comprensión de su importancia para la prosperidad económica y desde el consenso en la necesidad de un esfuerzo continuado y sostenido de inversiones. En la creación de estos factores, la labor del Gobierno es manifiestamente mejorable, por utilizar una cortesía parlamentaria. Se habla mucho y se hace poco, y lo que se hace es con muy poco consenso. Un ejemplo, la educación y la formación. Lo que el Gobierno ha asumido como papel propio es el de regular a base de reales decretos-leyes. No estoy en contra, sino al contrario, de las políticas de liberalización económica, pero, siendo necesarias, no pueden ser el único instrumento para dinamizar la economía productiva. Legislar es barato y no cuesta dinero, pero, como he dicho antes, crear un entorno competitivo requiere tiempo e inversión pública en infraestructuras en general y de soporte al desarrollo técnico en particular, en definir estrategias a largo plazo horizontales y sectoriales, en fomentar la creación de nuevas empresas, en incrementar los congelados presupuestos de la política de internacionalización, en impulsar mecanismos de capital inicial, capital desarrollo y capital riesgo, especialmente para las pymes, etcétera.

Iniciaba esta intervención haciéndome la pregunta de si el Gobierno del Partido Popular tiene una política industrial. Sinceramente creo que no. Y con independencia de quién deba ejecutarla, sería bienvenida. La iniciativa presentada por Convergencia i Unió, aunque tímida, plantea algunos pasos positivos, y es por ello por lo que el Grupo Vasco va a apoyarla con su voto. Si a partir de aquí se avanza en la implementación de una auténtica política industrial, tendremos la oportunidad de profundizar en el tema y de aportar la magnífica experiencia de las instituciones públicas vascas en materia industrial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Azpiazu. Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a aceptar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista, agradeciéndoles su sensibilidad, así como al resto de grupos parlamentarios que las van a aprobar. No podemos admitir la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida porque esta cuestión se está tratando en la subcomisión...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez i Llibre, le recuerdo en qué turno está.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Iniciamos las votaciones.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas, que se somete a votación en los términos del debate cristalizado en el texto de la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 117; en contra, 164; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la referida moción.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles, que se somete a votación en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 296; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la citada moción. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor 291; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la referida moción.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA TOMAR EL GOBIERNO MEDIDAS PARA FRENAR EL CONTINUO INCREMENTO DE LA INFLACIÓN? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000698.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 10, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, el dato de inflación del mes de abril ha sido francamente malo, peor incluso que el de marzo. Usted dijo aquí hace un mes que no había ninguna magnitud macroeconómica descontrolada. Espero que no haga un pronóstico de esa naturaleza una vez más, porque cada pronóstico que hace en esa dirección da como resultado que nuestra inflación esté peor. Yo le quiero preguntar hoy, después de dos años de una subida continua de la inflación, que es muy grave, si de una vez piensa el Gobierno tomar alguna medida seria, creíble y eficaz.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno no sólo piensa tomar medidas, sino que, en el marco de nuestras posibilidades, las hemos venido tomando en el transcurso de los últimos meses.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: La verdad es que la respuesta lleva a una conclusión fácil. Si han tomado medidas y cada vez la cosa va peor, sus medidas han dado el resultado de la incompetencia. No, señor Aznar, no han tomado ninguna medida. Sus portavoces económicos, cada vez que se conoce el dato de inflación, lo comentan o lo analizan y esa no es la labor de un Gobierno ni de una política económica. Lo cierto es que hoy España tiene una inflación que sólo superan Holanda y Portugal y que esto está dando como consecuencia un aumento de la carestía de la vida para muchos españoles y una pérdida de competitividad de

las empresas, una caída clara del empleo y del crecimiento económico. Su Gobierno aparece sin capacidad para dar una respuesta a la política económica y a la situación económica; no sólo eso, sino que además —lo que es más grave incluso— está generando inseguridad en el ámbito económico por su injerencia, como ha denunciado hace poco la CEOE. No sé si serán capaces de tomar alguna medida. No hagan más pronósticos ni más comentarios. Tomen alguna medida, porque lo que se está poniendo de manifiesto en estos momentos es que este Gobierno, cuando tiene alguna dificultad, cuando el viento no sopla claramente a favor, cuando empieza a subir alguna rampa, no sabe pedalear; sólo han sabido pedalear cuesta abajo y ahora usted no mueve ni la bicicleta ni el equipo de gregarios que tiene en la política económica. Esa es la verdad, señor Aznar. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Zapatero, por ofrecer un conjunto de medidas tan importantes sobre las que el Gobierno pueda reflexionar para intentar atajar la presión inflacionista; sin duda, ha sido muy significativo, aparte de decir siete veces tomen alguna medida, la que sea, pero tomen alguna. En fin, tomamos nota de la carencia de ideas al respecto.

Le quiero decir que el dato de inflación del mes de abril es un mal dato; es un mal dato español y un mal dato europeo, señorías. Desgraciadamente, se esperaba en toda la zona euro que bajasen las presiones inflacionistas en el transcurso de este mes y no ha sido así. Ha sido un mal dato para Alemania, para Italia, para Francia y para España. Si S.S. analiza los diferenciales, verá que prácticamente no se han modificado, y si S.S. recuerda, sabe que es muy difícil utilizar herramientas como la política monetaria, porque la política monetaria no depende del Gobierno español ni de ningún Gobierno europeo que forme parte de la zona euro. La política monetaria la fija el Banco Central Europeo.

Respecto a la actividad económica, señorías, el primer trimestre de este año la economía española ha crecido un 3,5 por ciento, muy apreciablemente por encima de los demás países europeos. En el último año —el dato ha salido precisamente hoy y le agradezco mucho la oportunidad que me da de recordarlo—, según la encuesta de población activa, repito, publicada hoy, se han creado en España más de 400.000 empleos, señorías. O sea, no me diga que la actividad económica está muy deteriorada, porque en todos los demás países lo estaría mucho más, ni que el dato del empleo es malo, porque estamos en la cifra de desempleo más baja de los últimos 20 años, tanto si la toma usted por el dato del Inem como si lo hace por la encuesta de población activa, y hasta ahora —me preocuparía que fuese de

otra manera— no se ha trasladado esa presión inflacionista a la competitividad de nuestra economía, lo cual nos hace estar muy vigilantes y seguir con una política de rigor presupuestario, con una política de reforma y esperar que la reforma laboral —entre otras— y la adaptabilidad de la negociación colectiva nos permitan seguir progresando en la tarea de creación de empleo y seguir eliminado presiones inflacionistas en nuestra economía.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EN QUÉ VA A CAMBIAR SU RELACIÓN INSTITUCIONAL EL GOBIERNO CON EL GOBIERNO VASCO QUE SALGA DE LAS ELECCIONES DEL PASADO DOMINGO EN EL PAÍS VASCO? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000697.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, ¿en qué medida piensa cambiar sus relaciones con el Gobierno vasco salido de las recientes elecciones?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, ya dije hace algunas semanas que actuaríamos con el Gobierno vasco que surgiera de las urnas con arreglo a nuestras obligaciones constitucionales y con arreglo al principio de lealtad que merece una institución del Estado y espero que en todas las instituciones del Estado se pueda funcionar y decir lo mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, aunque le parezca un espejismo, ha habido elecciones en Euskadi y ha ganado la democracia frente a los violentos. Señor Aznar, usted tiene toda la legitimidad, como presidente del partido, para ser alternativa en el País Vasco, pero no tiene tanta legitimidad para utilizar el Gobierno frente al Gobierno vasco, las instituciones frente a las instituciones vascas o para convertir asuntos de Estado, como la estrategia antiterrorista, en materias partidistas. Sobre todo, señor Aznar, usted no

tiene legitimidad para convertir una batalla política en una batalla de desconfianza entre los españoles y los vascos. Por eso es tan importante que usted rectifique, señor Aznar. Usted puede seguir considerando que las elecciones son un espejismo, puede seguir empeñado en una reconquista en el conjunto del Estado, pero tiene usted que rectificar, tiene usted que abrir la negociación al conjunto de las fuerzas políticas, al conjunto de las fuerzas políticas democráticas en torno a la estrategia antiterrorista. Tiene usted que cambiar también los hábitos en el Gobierno y en la relación con las instituciones y recuperar el diálogo con el Gobierno del País Vasco, en lo que se refiere al estatuto y al concierto, y no para dar respuesta a los contertulios que le piden la utilización del artículo 155 de la Constitución para intervenir en el País Vasco. Señor Aznar, debe usted recuperar la confianza entre todos los españoles, entre los españoles y los vascos, y eso significa también cambiar sus relaciones con los medios de comunicación, favorecer el pluralismo político y territorial, así como el pluralismo cultural en nuestro país, porque, señor Aznar, tan importante como administrar una victoria es encajar la derrota. Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, en primer lugar, las elecciones en el País Vasco no han sido para mí un espejismo, pueden haber sido muchas cosas pero desde luego no un espejismo. En segundo lugar, señoría, yo no pretendo la reconquista de nada. Solamente pretendo algo tan sencillo y que da tanta legitimidad democrática como ganar las elecciones cuando se puede, democráticamente, con los votos y la confianza que nos dan los ciudadanos, lo cual no me parece que debiera extrañar a su señoría. El domingo se han celebrado elecciones en el País Vasco —por cierto, elecciones de las que no todo el mundo era partidario— que han producido un resultado, con un ganador que es el Partido Nacionalista Vasco, a cuyo candidato principal yo he felicitado y le vuelvo a reiterar la felicitación. Ha ganado esas elecciones y por lo tanto hay que felicitarle por eso. Antes de las elecciones yo dije que mis convicciones no iban a cambiar y después de las elecciones le tengo que decir que mis convicciones no cambian, señoría. Yo no cambio de convicciones o de principios por unos resultados electorales y no voy a cambiar mis convicciones. Mi convicción en el País Vasco ha sido a favor de las libertades democráticas, a favor de la Constitución, a favor del estatuto, a favor del autogobierno, a favor del concierto, y la voy a seguir manteniendo de cara al futuro.

Naturalmente, cuando se habla de diálogo y de ofrecimiento de diálogo, señorías, hay que hablar exactamente de diálogo para qué. El Gobierno que represento está, ha estado y estará siempre abierto al diálogo institucional. En el diálogo para terminar con las instituciones el Gobierno no va a participar ni tampoco el partido

que yo represento aquí. En el diálogo para conseguir el mayor esfuerzo de todos y acabar con el problema fundamental del País Vasco, que es el del terrorismo y el de la carencia de libertades fundamentales para centenares de miles de personas en el País Vasco, en ese diálogo participaremos sin ninguna duda; en cualquier otro diálogo que pretenda acabar con las instituciones que democráticamente ha elegido el conjunto de los españoles, sinceramente no vamos a participar. Hay que tener en cuenta una cosa muy importante, saber que uno se debe a aquellos electores que le han votado, así como a un respeto institucional, y no tiene que rectificar quien nunca lo ha puesto en cuestión; debe rectificar quien ha intentado acabar con las instituciones en España.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN QUINTANILLA BARBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA EL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000682.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña María del Carmen Quintanilla.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, la IV Conferencia mundial de la Mujer celebrada en Pekín en el año 1995 marcó un antes y un después en la lucha contra los malos tratos que sufren las mujeres. En aquella fecha histórica las mujeres del mundo solicitamos a los gobiernos allí presentes que la violencia doméstica saliera del ámbito estrictamente privado para pasar al ámbito público, ya que cuando una mujer sufre malos tratos se están vulnerando los derechos humanos. Por ello, el Gobierno de España que usted preside aprobó en el año 1998 el I Plan de acción contra la violencia doméstica, plan que cumplía estrictamente los objetivos de la plataforma de acción de Pekín y que ha sido capaz de transmitir que la violencia doméstica contra las mujeres no es un problema de éstas sino de la sociedad en general. Se ha fomentado la formación y se ha mejorado la protección legal de las víctimas. Sin embargo, la violencia doméstica sigue estando hoy presente en la vida de miles de mujeres.

Señor presidente, en su discurso de investidura dejó claros su sensibilidad y su compromiso de seguir impulsando medidas para acabar con esta lacra social de la violencia doméstica que sufren las mujeres. Por ello, el pasado día 11 de mayo el Consejo de Ministros aprobó el II Plan integral de acción contra la violencia doméstica. Señor presidente, ¿cuáles son las medidas que piensa desarrollar este segundo plan para luchar contra la violencia doméstica?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Quintanilla.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, tal como anuncié a la Cámara hace un par de semanas, el pasado viernes el Gobierno aprobó el II Plan de acción contra la violencia doméstica, una lacra contra la que tenemos que luchar con toda energía. En la legislatura pasada pusimos en marcha el primer plan, el cual significó un paso importante, y en este segundo plan hemos trazado nuevos objetivos y queremos llegar más lejos. Se van a destinar al mismo más de 13.000 millones de pesetas, lo que significa un 63 por ciento más que al anterior plan; abarcará hasta el año 2004 y afectará a cinco ministerios, así como a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales y a las organizaciones no gubernamentales, cuya opinión ha sido tenida en cuenta a la hora de redactar el Plan contra la violencia doméstica. El primer objetivo del plan es evitar que se produzcan agresiones y por ello se llevarán a cabo 20 medidas de carácter preventivo destinadas a transmitir el respeto, a través del sistema educativo y de los medios de comunicación, a la mujer y a los menores. Frente a las agresiones que se produzcan, nuestro primer deber es hacer justicia a las víctimas y por eso traeremos a la Cámara determinadas iniciativas de reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en concreto, que el agresor pueda ser privado de la tenencia de armas, incluso con carácter cautelar, desde el momento de la denuncia; que la Fiscalía impulse el abandono inmediato del domicilio conyugal por parte del agresor y la adopción inmediata de medidas cautelares de protección a la víctima y que se incorpore como pena la inhabilitación especial para ejercer la patria potestad. Las víctimas, además, deben recibir ayuda por parte de los poderes públicos y están previstas 17 medidas de apoyo orientadas a facilitar la protección de los hijos y la capacitación profesional de las mujeres víctimas de la violencia. En definitiva, es un paso más en un camino que sabemos largo y desde luego hoy no se puede decir que el problema de la violencia doméstica en España esté falto de atención. Estamos en el segundo plan, damos pasos adelante y sabemos que tenemos que seguir trabajando intensamente para erradicar esta lacra absolutamente inaceptable e intolerable.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE**

ATENCIÓN A LA MUJER, EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000670.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero y ministro del Interior. En primer lugar, la número 9, que formula la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES**: Señor ministro, ¿cuáles son las previsiones de su Ministerio con relación a la implantación en comisarías y en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del servicio de atención a la mujer en las islas no capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Canarias?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señora diputada.

Como usted sabe, en este momento existen servicios de atención a la mujer en Las Palmas y en Tenerife y quiero decirle que el Cuerpo Nacional de Policía está trabajando en la actualidad para implantar este servicio en las islas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, en las que existen comisarías de policía.

Por lo que se refiere a la Guardia Civil, la Dirección General ha previsto para este año que todos los equipos de Policía judicial de las islas que no son capitales (Lanzarote, Fuerteventura, La Palma y Gomera) cuenten con especialistas en atención a la mujer y al menor para que actúen coordinadamente con el Emume provincial correspondiente, del que recibirán el apoyo y refuerzos oportunos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor ministro.

Hemos realizado esta pregunta para conocer cuáles son las previsiones de su Ministerio ante una resolución que aprobó el Parlamento de Canarias el 13 de diciembre de 2000, en la que se instaba proponer al Ministerio la implantación de los servicios de atención a la mujer en las comisarías de policía de las islas periféricas, en un plazo acorde con las necesidades de cada una de ellas, y en las islas en donde no existen comisarías, actualmente dos, la Gomera y el Hierro, que estos servicios se puedan reforzar por medio de los equipos de mujer y menores de la Guardia Civil. Reiteramos desde el Grupo de Coalición Canaria la necesidad de

desarrollar estos recursos. Es necesario mejorar opciones y el acceso a una atención adecuada a las víctimas de malos tratos, de abusos sexuales o de violencia doméstica, opciones que faciliten realizar las denuncias pertinentes, el asesoramiento, el trato especializado de prevención y auxilio. Las cifras sobre Canarias —somos de las primeras comunidades en número de denuncias— nos indican la necesidad de duplicar esfuerzos por parte de todas las administraciones públicas para erradicar la violencia contra la mujer. El desarrollo de estos servicios por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, junto a los ya existentes por parte de la comunidad autónoma, por parte del Instituto canario de la Mujer, que actúan en el ámbito de la prevención, la rehabilitación y el apoyo social, permitirán que a través de la coordinación ya existente, por medio de programas transversales que se desarrollan desde el Gobierno de Canarias, se pueda dar respuesta a este problema, actuando con más opciones, dando respuestas más ágiles y sobre todo aportando una mayor seguridad y asesoramiento a la hora de tramitar denuncias por parte de las personas afectadas e iniciar con garantías los procedimientos judiciales. Si bien estos servicios ya han sido creados en las islas de Gran Canaria y Tenerife, como nos acaba de expresar, son insuficientes a nuestro juicio para Canarias, pues existen necesidades no resueltas, producto de los obstáculos originados por la insularidad. Por ello insistimos en que de forma progresiva se instalen en el resto de las islas, en función de las necesidades de cada una.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Yo estoy de acuerdo sustancialmente con lo que ha dicho la señora diputada del Grupo de Coalición Canaria. Sabe usted también que en cumplimiento de este plan de acción se ha venido creando estos servicios específicos de atención a la mujer en gran número de capitales de provincia. Había 20 servicios en el año 1997, hoy hay 42 y en algunas provincias la competencia en esta materia ya está asumida por sus correspondientes cuerpos de Policía autónoma. En mi primera respuesta he omitido decir que respecto de la isla del Hierro la Guardia Civil tiene prevista la constitución de un equipo de Policía judicial y que está pendiente en este momento de la correspondiente asignación de medios económicos y de catálogo de personal, que intentaremos subsanar con la mayor celeridad posible. Quiero señalar además que se está produciendo una permanente actualización y formación del personal que desempeña estas funciones en los puestos territoriales, porque es básico y fundamental insistir en la formación constante y en la renovación de conocimientos para intervenciones básicas con mujeres que son víctimas

de estas agresiones mediante jornadas, seminarios y cursos, con la colaboración de expertos en estos temas y de diversas instituciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ CRITERIOS ESTÁ SIGUIENDO EL GOBIERNO EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000677.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula la diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: ¿Qué criterios está siguiendo el Gobierno en el proceso de regularización de extranjeros?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Los establecidos en la legislación vigente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor ministro, no podía contestarme otra cosa, porque no puede decir que haya un solo proceso de regularización. Estamos asistiendo a tres procesos en marcha, a no ser que quiera desautorizar evidentemente a sus subordinados. Vamos a hacer un recuento. Primera regularización, la de Barcelona, a raíz de los encierros en las iglesias; segunda, la de Valencia, y aquí tiene el acuerdo firmado por su representante, la delegada del Gobierno, y, tercera, la de los ecuatorianos, resultado del fracaso del llamado paso al Ecuador. Por cierto, señor ministro, aparte del ridículo que se ha hecho con esta desafortunada operación, ¿alguien va a asumir la responsabilidad de haberse gastado de manera derrochadora 500 millones de pesetas? Hay tres regularizaciones en preparación: Almería, Murcia y Madrid. No siga actuando con nocturnidad, por favor.

En el mes de febrero se le propuso en esta Cámara la regularización para todas aquellas personas que estuvieran en España antes del día 23 de enero, la fecha de su contrarreforma, y que además estuvieran vinculadas a una oferta de trabajo. No la aceptaron y esta es una de

las condiciones que aparecen en estos acuerdos, pero con una diferencia importante, señor ministro: ustedes lo están haciendo de una forma injusta, discriminatoria y desde luego con inseguridad jurídica, como si la inmigración no fuese una cuestión de Estado; no se aplica la ley por igual en todo el territorio. Hay que reconocer una cosa, señor Rajoy, va a pasar usted a la historia, va a entrar en el Guinness de los récords como el ministro durante cuyo mandato ha aumentado de forma récord la entrada de inmigrantes en patera. En fin, menos mal que el Gobierno quería fomentar el hábito a la legalidad. Nosotros estamos a favor de la regularización, pero como lo hemos hecho, de forma seria, rigurosa, en sede parlamentaria. Por favor, no haga 54 regularizaciones y contésteme algo que tenga que ver con lo que le he preguntado sin bromas y asumiendo la responsabilidad que tiene en esta materia. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Está en marcha una regularización. Ha habido una regularización como consecuencia de la aprobación de la Ley 4/2000, en la que se regularizó a 155.373 extranjeros, y está en marcha otra, consecuencia de la aprobación de la Ley 8/2000, donde se está procediendo a estudiar, tal y como establece la disposición adicional de dicha ley, 55.000 expedientes, de los cuales, al día de hoy, está resuelto el 64 por ciento. Además, y por eso decía yo que estábamos aplicando los criterios de la ley, estamos aplicando el artículo 31, que establece que las personas en las que se den las circunstancias de arraigo o razones humanitarias puedan ser también regularizadas. Ese es el criterio del Gobierno, la aplicación de la ley y eso se está aplicando a los ecuatorianos. Por cierto, ¿usted está de acuerdo con que los ecuatorianos viajen o está de acuerdo con que no viajen? Porque antes no le parecía bien y ahora sigue sin parecerle bien. No estaría de más que S.S. nos dijera con meridiana claridad qué es lo que quiere. Me gustaría saber si usted no quiere que se regularice a las personas a las que ha citado de Valencia, Barcelona, Almería, Murcia y Madrid. ¿O es que quiere que se regularice a todos sin ningún tipo de criterio? Estamos ante la demostración inequívoca y contundente de que nosotros tenemos una política de inmigración y ustedes no la tienen. Apúntense a la nuestra, que es la buena, y ya verán lo bien que les va.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO EXPLICA EL MINISTRO DEL INTERIOR EL CRECIMIENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA CON EL SUPUESTO ÉXITO DEL PLAN POLICÍA 2000? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000678.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Cómo explica el ministro del Interior el crecimiento de la inseguridad ciudadana con el supuesto éxito del programa de Policía 2000?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Como la inseguridad ciudadana ha decrecido, no puedo explicar lo que usted me pide que explique.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Señor Rajoy, no sé si vamos a poder seguir creyéndole en esta Cámara, porque la Fiscalía nos aporta unos datos, que son los mismos que nos proporciona la policía, y usted sigue manteniendo los contrarios. En el año 1999 eran cinco los muertos diarios; usted se empeña en que eran tres. El sistema estadístico que sigue su Ministerio no es en absoluto riguroso. Somos el único país de Europa que no tiene un sistema oficial estadístico. Eso le permite lo que usted está haciendo, señor Rajoy, manipular y maquillar las estadísticas. Es usted un gran vendedor de propaganda, usted y su Gobierno hacen un magnífico marketing, pero le tengo que adelantar que ni el programa Policía 2000, ni la policía de proximidad, ni el diez por diez, lo llame usted como lo llame, han sido eficaces. Han sido un rotundo fracaso y así lo manifiesta su propia policía. Su propia policía hace funciones casi de policía local. Usted la ha desmantelado, le ha quitado funciones, le ha quitado medios, es decir los policías se han encontrado con que no pueden ser eficaces en la persecución de delitos.

Señor Rajoy, nuestros datos, los que mantiene el Grupo Socialista, son duros y muy contundentes. La criminalidad, y usted lo sabe, ha crecido en el año 2000 el 20 por ciento y en este primer trimestre del año 2001 ha crecido el 6,8 en relación con el mismo periodo del

año 2000. Le voy a poner un ejemplo humano. En Valencia un policía no pudo salvar la vida de un ciudadano porque no tenía los medios a su alcance. Señor Rajoy, cumpla con su obligación y dé seguridad a los ciudadanos. Los ciudadanos se sienten inseguros y este grupo también lo está. Le animo a que cumpla con su obligación. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, usted ha comenzado esta intervención diciendo que no creían mucho en esta Cámara. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor vicepresidente.
Señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo sí creo, creo en esta Cámara a pesar de intervenciones como la que usted ha hecho hoy; a pesar de intervenciones como la suya de hoy, creo en esta Cámara. Usted, con gran alegría, sin pruebas, sin argumentos, sin datos y sin razones ha hecho eslóganes. Usted ha dicho que la inseguridad ciudadana ha aumentado. No ha aumentado la inseguridad ciudadana. **(Varios señores diputados: Sí.)** En el año 2000 descendió un 3,95 por ciento en relación con el año 1999, lo que supone que hubo 35.274 delitos menos, y estos son los datos oficiales. Se los hemos reiterado hasta la saciedad en este Pleno y en Comisión y tengo la convicción, dada su alegría, de que volveremos a tener que reiterárselos en numerosas ocasiones a lo largo de las próximas fechas. La elaboración de los datos del Ministerio del Interior está sujeta a unos rigurosos criterios y parámetros técnicos establecidos en el programa estadístico de seguridad incardinado en el Plan general estadístico del Estado. Los suyos, no sé, tal vez los van contando uno por uno, y ya me dirá cuál es ese caso de Valencia al que ha hecho referencia.

En cuanto a la estadística de la Fiscalía General del Estado, bajo el epígrafe diligencias previas incoadas, recoge un sinnúmero de acontecimientos judiciales que no hacen referencia a delitos; entre otras cosas, las diligencias previas incoadas se derivan de partes facultativos médicos referidos en muchos casos a accidentes de tráfico, domésticos o laborales, lesiones que no revisten carácter penal. La policía mide los delitos y la estadística de la Fiscalía el trabajo judicial. Sería bueno que ustedes nos hicieran caso en eso, que son puros datos objetivos, y no vinieran aquí a hacer eslóganes, porque con las mismas razones, los mismos argumentos y los mismos datos que ha utilizado para decirme que ha

aumentado la inseguridad ciudadana, podría decirme que yo mido 1,10, por ejemplo. Y mire usted, eso es manifiestamente falso y no es objetivo. Por tanto, tengo que decirle que no puedo compartir su criterio; lo siento mucho. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA LAS ACTUACIONES DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA PREVISITAS EN LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA PUEDEN POTENCIAR EL FUNCIONAMIENTO COMPETITIVO DE LOS MERCADOS ESPAÑOLES? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000683.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al vicepresidente segundo y ministro de Economía, la número 21, que formula el diputado don Celso Luis Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, el Tribunal de Defensa de la Competencia ha venido tomando un protagonismo cada vez mayor en la actividad económica del país, velando por el respeto de la competencia en aquellos sectores en los que ha sido necesario. Las características actuales de los mercados producen constantes y rápidas modificaciones en el entorno de las empresas que operan en ellos. Por esta razón, se ha mejorado recientemente la Ley 16/1989, de defensa de la competencia, con distintas reformas, siendo la más reciente la del 18 de abril en el seno de la Comisión de Economía, actuándose en la adaptación de las directivas europeas de reciente aprobación e incrementando la eficacia del control de las operaciones de concentración.

En esta línea de independencia de actuación del Tribunal de Defensa de la Competencia, formado por expertos de reconocido prestigio y teniendo en cuenta las facultades que le confiere la normativa reguladora, le pregunto: ¿En qué medida las actuaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia previstas en la normativa vigente en la materia pueden potenciar el funcionamiento competitivo de los mercados españoles?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señor diputado.

Efectivamente, como S.S. ha recordado, tanto el Tribunal de Defensa de la Competencia como el Servicio, que son las dos instituciones fijadas en nuestro ordenamiento jurídico desde el año 1989, son las competentes para entender de una política que supone una parte cada vez más importante del funcionamiento de nuestra economía, como es garantizar el juego de la competencia y actuar sobre una serie de conductas que puedan vulnerar la competencia y al mismo tiempo modificar, si fuera necesario en interés del interés general, los legítimos intereses en las concentraciones que decidan entre sí determinadas empresas. Quisiera recordar que tanto en la Ley de 1989 como en las subsiguientes modificaciones, el Tribunal entiende de resolver los expedientes sancionadores que le son previamente instruidos por el Servicio, autorizar acuerdos singulares e informar operaciones de concentración económica, que después propone al Gobierno para que sea el que resuelva en el Consejo de Ministros, con un modelo similar al del resto de los países de la Unión Europea. Quisiera recordar también a la Cámara que el Consejo de Ministros ratifica la decisión del Tribunal aproximadamente en el 83 por ciento de los casos de concentraciones que entiende el Tribunal y que remite al Consejo de Ministros.

Al mismo tiempo, y esto es interesante para algunas críticas que han podido surgir en los últimos tiempos, probablemente como consecuencia del desconocimiento de lo que dice la Ley, el Tribunal puede interesar la instrucción de expedientes al Servicio de Defensa de la Competencia, bien por iniciativa propia, bien resolviendo recursos en casos en los que se plantee el sobreseimiento o archivos de actuaciones decididos por el Servicio de Defensa de la Competencia. En ese sentido, es interesante constatar que, en los últimos cuatro años, se han presentado notables recursos ante el Tribunal de la actuación del Servicio, garantizando por tanto los derechos de todas las personas afectadas.

Al mismo tiempo, el propio Tribunal puede examinar de oficio, o a instancias del Ministerio de Economía, las ayudas públicas concedidas a empresas en relación con las condiciones de competencia, dictaminar los proyectos de apertura de grandes establecimientos y puede ser consultado en materia de competencia por comunidades autónomas y otras instituciones. Es importante constatar que, por la modificación del año 1999, el Tribunal puede, de oficio, presentar una propuesta motivada al Gobierno para que modifique determinados aspectos de la legislación que puedan vulnerar, a su juicio, el correcto funcionamiento de los mercados, como ha hecho recientemente con los procuradores y...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO:**

¿QUÉ ESFUERZOS ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO EN MATERIA DE DESMINADO? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000689.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Defensa, la número 27, que formula don Pablo Marcial Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace algunos años, la opinión pública mundial era sacudida —y diría incluso que bien sacudida, conmocionada— por la campaña para la destrucción de las minas antipersonas, una campaña impulsada inicialmente por el Comité internacional de la Cruz Roja y secundada después por numerosas organizaciones sociales de todo el mundo, que merecieron, como S.S. sabe, el premio Nobel de la Paz.

Señorías, lo que dio en llamarse el proceso de Ottawa concluyó con un tratado internacional del mismo nombre. España no ha sido ajena a ese proceso. Justo es decir que desde 1994, cuando se establece por parte de nuestro Gobierno, el Gobierno de España la primera moratoria a la exportación de minas, y hasta el presente año, Gobierno, sociedad civil española y este Parlamento han desplegado una posición activa y de liderazgo contra las minas antipersonas. Baste recordar —lo hará el señor ministro con toda seguridad porque entonces era presidente de esta Cámara— la firma y diligente ratificación por parte de España del Tratado de Ottawa, la ley española de prohibición de minas antipersonas —de la que tuve el honor de ser ponente, junto con el resto de los grupos parlamentarios, y que consiguió la completa unanimidad de la Cámara—, el proceso ejemplar de destrucción de minas antipersonas que ha llevado a cabo el Gobierno y, en fin, los numerosos programas que España viene desarrollando.

El problema de la convención de Ottawa, de cualquier tratado internacional, es su universalización. Sabemos que el Gobierno trabaja para conseguir que los Estados que no son parte de esta convención se adhieran a ella, y que también se están planteando otras iniciativas propias realmente interesantes. Señor ministro, ¿qué esfuerzos está haciendo el Gobierno en materia de desminado?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Señor Izquierdo, como S.S. ha recordado, España ha sido pionera, a través de este Parlamento y de los sucesivos gobiernos, en este proceso de verdadera internacionalización del derecho relativo a esta cuestión y de la guerra en materia de minas. En enero de 1999 se ratificó el Tratado de Ottawa por esta Cámara y se publicó posteriormente, así como, previamente, la Ley de 1998

que S.S. ha referido convirtió a España en uno de los dieciséis Estados cuya legislación penal establece sanciones y prevenciones sobre la materia. A su vez, el pasado 3 de octubre del año 2000, el presidente del Gobierno tuvo la oportunidad de explosionar la última de las minas que, con dos años de antelación, ha podido culminar el proceso de destrucción de todas aquellas que, salvo las 4.000 de reserva, con arreglo a la legislación internacional, ha destruido nuestro país.

En orden a lo que me pregunta, en el contexto de las operaciones de paz, España ha participado en el proceso de desminado en Bosnia-Herzegovina y, en concreto, ha aportado toda su experiencia a la apertura de la carretera Trebinje-Dubronik, que está hoy completamente desminada. Al mismo tiempo, participa anualmente con 100 millones de pesetas, a través de la Agencia Española de Cooperación, y a través de la Organización de Estados Americanos, con otros 130 millones de pesetas destinados al fondo fiduciario de Naciones Unidas para el desminado en Centroamérica, los Balkanes, Angola y Mozambique. Pero de todo ello, señoría, señora presidenta, podremos hablar con más detalle en Comisión. Me gustaría comunicar al Pleno que, como consecuencia de la explosión de la última mina por el presidente del Gobierno, éste tuvo la oportunidad de anunciar la creación en España del primer centro internacional de desminado, que se ha puesto en marcha con un primer curso que se está desarrollando ya en la actualidad y que convierte a la Academia de ingenieros de Hoyo de Manzanares en un centro internacional de referencia, en el que en este momento participan instructores rusos, junto con alumnos libaneses, en lo que constituye la primera iniciativa en esta materia en el ámbito internacional, a la que seguirán otros cursos con alumnos de Mozambique, Angola y Centroamérica. Estoy seguro de que para ello cuento con el apoyo de la Cámara, y tendré oportunidad de exponerlo con más detalle en Comisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿POR QUÉ NO SE HA TRAMITADO EL SUPPLICATORIO DEL SEÑOR BERLUSCONI? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000673.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, la número 12, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace ya más de dos meses, el Grupo Parlamentario Socialista trajo a esta Cámara una cues-

tion de la que dije que sería bufa si no fuera muy preocupante, porque afecta a un suplicatorio que lleva casi un año en paradero desconocido, sin que haya llegado a su destino, y no es un suplicatorio cualquiera. Afecta a un hombre muy rico, al hombre más rico de Italia, exponente de una derecha europea que se ha abierto paso en política a base de un abuso masivo de medios de comunicación de masas.

Señor ministro, ¿por qué?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro, le recuerdo que su respuesta debe atenderse a la pregunta textual.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Sí, señora presidenta, porque esta costumbre del Grupo Socialista de hacerme una pregunta por escrito y luego cambiarla cuando viene al Pleno se está convirtiendo en habitual, y en ésta además de manera reiterada.

Le voy a contestar a la pregunta: ¿Por qué no se ha tramitado el suplicatorio del señor Berlusconi? Pues mire, por el Gobierno, porque nadie se lo ha solicitado. Ya es la segunda vez. Creo que se ha enterado todo el mundo en España menos ustedes. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor ministro, total contradicción con lo que acaba de decirle su propio Consejo de Estado, con un dictamen no preceptivo, con un dictamen no vinculante, que sin embargo ustedes solicitaron en contradicción con actuaciones judiciales que estaban teniendo lugar en nuestra justicia penal. Toda una cadena de resoluciones en un juzgado de instrucción de la Audiencia Nacional, dos resoluciones de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, cuatro de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y una del Tribunal Constitucional señalaban como autoridad competente para tramitar el suplicatorio al presidente del Tribunal Supremo. Pero ustedes solicitaron un trámite obstaculizador, un trámite no necesario, un trámite no preceptivo, que ha dilatado el procedimiento, arriesgando la prescripción y, en definitivas cuentas, la impunidad.

Pero aquí no venimos a discutir de complejidades de procedimientos jurídicos, sino de política. Y lo cierto es que, políticamente, por esta actuación del Gobierno, por estos trámites obstaculizadores, hemos estado en boca de Estrasburgo, en el Parlamento Europeo. En el Parlamento Europeo han criticado la actuación de las autoridades españolas parlamentarios irlandeses, parlamentarios británicos y parlamentarios italianos, que han hablado de la desmoralización y del efecto negativo sobre la Administración tributaria española, sobre la Inspección fiscal y, sobre todo, sobre la justicia penal,

que no lo tiene fácil para abrirse paso cuando el imputado lo es por delitos fiscales que importan a la Hacienda pública española miles de millones de pesetas y en cuya averiguación y esclarecimiento el Gobierno de España debiera ser el primer interesado, y resulta que el Gobierno de España no ha interpuesto sino trámites obstaculizadores. Ustedes pueden pensar que quizás merezca la pena con el objeto de incorporar a la foto de familia un nuevo conservador europeo, el amo y señor de Italia a través de un control abusivo de los medios de comunicación, pero estoy seguro de que la sociedad española no comparte esa impresión, y tampoco la comparte la justicia penal española. Sólo puedo lamentar que cuando la justicia española tenga ocasión —si alguna vez ustedes la dejan trabajar en este procedimiento— de demostrar que nosotros tenemos razón, no será gracias a ustedes. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, que no, que no tiene usted razón ¡Hombre! Que nosotros no hemos obstaculizado nada en absoluto. Que de lo que pueda tener la responsabilidad es de aquellos suplicatorios que se han solicitado al Gobierno de España y este suplicatorio no se ha solicitado, ni ha tenido registro de entrada en el Gobierno de España, por tanto difícilmente puede obstaculizarlo.

Si usted me está hablando de un informe que ha solicitado el Parlamento Europeo al Gobierno de España sobre quién es la autoridad para relacionarse con el Parlamento Europeo, si el Gobierno o no, me hubiese gustado conocer su respuesta. Si el Gobierno, con toda sencillez y con la facilidad que usted acaba de decir, debería contestar que a partir de este momento el Gobierno de España no es interlocutor para relacionarse en esa materia con el Parlamento Europeo. Eso tiene una enorme trascendencia y se ha formulado una consulta al máximo órgano consultivo. ¿Qué quiere usted decir con que no es preceptiva ni vinculante? Es el máximo órgano consultivo de España y, por tanto, a él le hemos formulado la consulta, con una resolución clarísima: que se debe tramitar a través del Ministerio de Justicia. Pero yo no le estoy diciendo si eso es jurídicamente lo más correcto o no. ¿Que usted dice que no? Pues para usted la perra gorda; no es el Ministerio de Justicia, lo que usted quiera, pero eso tiene una enorme trascendencia y el Gobierno lo que ha hecho es formular consulta al máximo órgano al que se la debe formular, porque tiene una trascendencia en política interna y en política internacional de todo orden. Eso no significa de ninguna manera que se haya obstaculizado ningún suplicatorio, porque no ha tenido entrada y porque no se nos ha solicitado ni lo hemos tramitado. Todavía a la fecha del día de hoy no se ha pedido este suplicatorio en el registro de entrada del Gobierno. Así

que usted pregunte donde tenga que preguntar, pero no en el Gobierno de España. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES MUÑOZ URIOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ EN CONDICIONES DE REALIZAR EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA ACOMETER EL SOTERRAMIENTO DE LA N-340 A SU PASO POR SAN PEDRO DE ALCÁNTARA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000687.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la número 25, que formula la diputada doña Ángeles Muñoz Uriol.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Señor ministro, desde hace más de 15 años en San Pedro de Alcántara se ha venido pidiendo el acondicionamiento de la N-340 y durante este tiempo la gente de Marbella y los ciudadanos de San Pedro han sabido también del interés, de la prioridad que ha supuesto esta obra para el Partido Socialista, evidentemente nula. No lo fue nunca, ni en su etapa de gobierno local, ni en su etapa de gobierno central y desgraciadamente tampoco lo está siendo en su etapa de gobierno autonómico. Esta falta de interés por Marbella se une a la situación de caos en la planificación urbanística que existe en nuestro municipio, que se debe fundamentalmente a un gobierno local que no respeta la ley y a un gobierno autonómico que no tiene ningún interés por frenar esos desmanes urbanísticos. La paradoja se da con que ahora sí tenemos un gobierno, el Gobierno del Partido Popular, que quiere y apuesta por las infraestructuras de Marbella, pero esa obra no se puede realizar mientras no esté incluida en el planeamiento vigente. Hoy nos encontramos con dos instituciones, el Ayuntamiento y la Junta, que no saben, no quieren o no pueden solucionar ese bloqueo, que son incapaces y que están, además, disimulando esa falta de interés, confundiendo y mintiendo a la ciudadanía. Es más dicen, y por eso hoy aquí queremos saber su contestación, que es el propio Gobierno el que no quiere llevar o ejecutar esa obra.

Señor ministro, precisamente por eso hoy aquí se debe decir claro y alto cuál es la voluntad política de este Gobierno y qué actuaciones está en condiciones de realizar su Ministerio, el Ministerio de Fomento del Gobierno del Partido Popular, para acometer el soterramiento de la N-340 a su paso por San Pedro de Alcántara.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Ministerio de Fomento está en condiciones de poner en marcha las actuaciones incluidas en el proyecto conocido como travesía de San Pedro de Alcántara, con la licitación de las obras, cuando esté resuelto el conflicto que en estos momentos enfrenta a la autoridad urbanística, que es el Ayuntamiento de Marbella, y a la autoridad competente en la ordenación del territorio, que es la Junta de Andalucía, y resuelvan las exigencias previas para que el Ministerio de Fomento acometa el proyecto, que no son otras que las de la aprobación de la revisión del Plan general de ordenación urbana en el que se contempla esta solución para la travesía de San Pedro de Alcántara.

El proyecto, para que no haya ninguna duda, fue adjudicado por el Ministerio de Fomento durante la pasada legislatura, en abril de 1997, y está concluido. Sin embargo, precisamente porque desde la Junta de Andalucía no se ha resuelto la confirmación de la aprobación de la modificación del texto refundido de la revisión del Plan general de ordenación urbana de Marbella, en el año 1999 el Ministerio de Fomento aprobó definitivamente el proyecto con una prescripción que indica que las obras no se adjudicarán hasta que la Comisión provincial de ordenación del territorio urbano de Málaga de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía apruebe definitivamente el texto refundido de la revisión del Plan general de ordenación urbana. Es decir, aquí hay una modificación propuesta por el Ayuntamiento de Marbella que contiene esta solución y el rechazo, por las razones que sean, de la autoridad competente en ordenación del territorio de la Junta de Andalucía, que impide que este texto refundido esté aprobado. Está en suspenso. Por tanto, el Ministerio solamente tendría una posibilidad, que es la de acogerse a la circunstancia excepcional del artículo 10.1 de la Ley de carreteras, para impulsar una obra en contra de las previsiones del Plan general de ordenación urbanística. Pero esta excepcionalidad no está contemplada para resolver conflictos entre dos administraciones; esta previsión no está para resolver el pleito que en estos momentos enfrenta a la autoridad urbanística, Ayuntamiento de Marbella, y a la de ordenación del territorio, Junta de Andalucía. Cuando resuelvan el conflicto el Ministerio de Fomento, que tiene previsión presupuestaria, acometerá las obras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ TIPO DE ACTUACIONES TIENE PREVISTO ADOPTAR EL MINISTERIO DE FOMENTO EN LLEIDA CON MOTIVO DE LA LLEGADA**

DE LA ALTA VELOCIDAD A ESTA CIUDAD? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000688.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Pregunta número 26, que formula el diputado don José Ignacio Llorens Torres.

El señor **LLORENS TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, Lleida va a ser la primera capital catalana que se va a incorporar a la alta velocidad. Si se cumplen las previsiones, en el año 2002 Lleida va a estar a una hora y media de Madrid y en el 2004 Lleida va a estar a poco más de media hora de Barcelona. Estoy seguro de que los leridanos sabrán agradecer esta importantísima infraestructura al Gobierno del Partido Popular —el Gobierno del Partido Socialista tenía otras prioridades— y, al mismo tiempo, con su proverbial espíritu emprendedor, contribuirán al desarrollo económico y social que llega con la alta velocidad.

Ahora bien, señor ministro, no se le ocultará que otras capitales aprovechan la llegada del AVE para plantear una serie de mejoras ante ese Ministerio. Es cierto que en esas ciudades no se espera a que las obras lleguen a las puertas de la ciudad para solicitar esas mejoras y están aprovechando el trámite procesal oportuno, que es el período de información pública, para presentar las correspondientes alegaciones, cosa que no se ha hecho en Lleida, donde además el alcalde, en un acto de deslealtad institucional sin precedentes, ha publicado un decreto ordenando la paralización de las obras, lo que ciertamente no ha favorecido el diálogo entre el Ministerio y el Ayuntamiento, tal como se ha producido y se está produciendo en otras ciudades. Esa actitud extemporánea del alcalde de Lleida ha provocado confusión. ¿Por qué en otras ciudades se plantean unas obras que en Lleida no? A pesar de ello, señor ministro, le agradezco la sensibilidad de ese Ministerio que ha dejado abierto el diálogo al Grupo Municipal del Partido Popular y a mí mismo, lo que nos ha permitido plantear una serie de mejoras que han tenido una singular acogida, magnífica, por el secretario de Estado de Infraestructuras. Por ello, señor ministro, aunque soy consciente de que las mejoras que ya tenían que haberse solicitado están incorporadas antes de su llegada a ese Ministerio por el GIF, quisiera formularle la siguiente pregunta: ¿Qué tipo de actuaciones, señor ministro, tiene previsto adoptar el Ministerio de Fomento en Lleida con motivo de la llegada de la alta velocidad a esta ciudad?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llorens.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado,

las previsiones que tiene el Ministerio de Fomento son las de cumplir con todas las decisiones de carácter administrativo y técnico que se han ido consolidando en el procedimiento reglado en virtud del cual se deciden los trazados y se ponen en marcha las grandes infraestructuras, básicamente los proyectos, y también algunas modificaciones puntuales que no afectan decisivamente a las soluciones técnicas y a las que ha hecho referencia S.S., que atañen a modificaciones en el viaducto de Rufeá, acercando aún más la solución a la declaración de impacto ambiental y reclamado por los afectados, o hacer de nuevo el puente de Palauet existente para aumentar la seguridad del trazado ferroviario. En estas modificaciones hay proyectos complementarios en los que está trabajando el GIF. Sin embargo, no podemos trasladar a la opinión pública la idea equivocada de que las modificaciones pueden ser cualquiera y en cualquier momento y, mucho menos, que es igual la situación en Barcelona o en Girona, donde se está discutiendo el estudio informativo y no hay declaración de impacto ambiental, con la situación afortunada de Lleida que cuenta en la primera parte, el acceso desde Zaragoza, con declaración de impacto ambiental desde noviembre de 1994, estudio informativo aprobado en febrero de 1995 y proyecto aprobado desde abril de 1996 o bien el tramo Lleida-Martorell donde el proyecto se aprobó en enero del año 2000.

Lo que pretende el señor alcalde de Lleida es que hagamos caso omiso al procedimiento reglado establecido y el decreto de paralización de las obras supone una grave contradicción con la actuación del Estado de derecho porque esta misma autoridad no ha recurrido, es decir, ha aprobado tácitamente la declaración de impacto ambiental donde se contienen estas soluciones que están publicadas en el Boletín Oficial del Estado, los correspondientes estudios informativos y los correspondientes proyectos. Por tanto, lo que se nos está pidiendo es que hagamos caso omiso del procedimiento reglado garantista que pretende asegurar que la Administración cumple siempre y defiende los derechos de los ciudadanos con transparencia. Por esas razones, señor diputado, lo que corresponde ahora es ejecutar las actuaciones aprobadas a lo largo de estos años.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SEDÓ I MARSAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ PREVISIONES DE INVERSIÓN TIENE EL GOBIERNO PARA EL DESDOBLAMIENTO DEL EIX TRANSVERSAL, INVERSIÓN CONTEMPLADA EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS 2000-2007, DEL MINISTERIO DE FOMENTO Y ANUNCIADA POR EL PROPIO MINISTRO EN SU COMPA-**

RECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL PASADO 15 DE JUNIO DE 2000? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000695.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Salvador Sedó i Marsal.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué previsiones de inversión tiene el Gobierno para el desdoblamiento del Eix Transversal, inversión contemplada en el Plan de infraestructuras 2000-2007 del Ministerio de Fomento y anunciada por el propio ministro en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el pasado 15 de junio del año 2000?

Señor ministro, en el Plan de infraestructuras del Ministerio, dentro del capítulo de la red de carreteras de gran capacidad, se habla de la vía transversal de Cataluña, con una intervención como el Eje Transversal de Cataluña en una actuación de 153 kilómetros, lo que nosotros llamamos el Eix Transversal de Cataluña, cuando en realidad esta actuación es el desdoblamiento de la existente. Como también ya le he dicho, no sólo figura en el «Diario de Sesiones» sino también en el documento que publica el Ministerio de Fomento, la actuación del Eje Transversal, aquí le llaman Cervera-Girona, que es en concreto el tramo que yo le estaba citando, e incluso en el balance de ocho meses del Ministerio de Fomento, hay un mapa donde figura una gráfica como una vía en estudio o proyecto. Por lo tanto, dado que es tan difícil que se pueda tramitar en cuestión de tiempo todo este tipo de obras, yo quisiera saber no sólo las previsiones de inversión, sino más bien en qué fase se halla la tramitación de esta actuación. Sabemos que es necesaria desde hace mucho tiempo y como puede haber inconvenientes, si los hay, le diré que hablando pueden entenderse la gente o las instituciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sedó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, el Plan de infraestructuras 2000-2007 no contempla ninguna previsión de inversión para el Eix Transversal de Cataluña, y en los planes del Ministerio de Fomento no está prevista ninguna inversión en cumplimiento del Plan para la financiación del Eix Transversal de Cataluña. Quizá el equívoco pueda surgir de dos cosas, primero, que en los documentos del plan figura la trama completa de la red de autovías española, entre las cuales están las autonómicas. Usted verá que está la A-92, de Andalucía, que está el Camino de Santiago, de Castilla y León, que están las autovías del País Vasco y de Navarra y que están también

algunas autovías de Cataluña. Pero si S.S. repara en la presentación del Plan de infraestructuras por comunidades autónomas, que el día 21 de septiembre hice en el Senado, anuncié cada una de las actuaciones con la consiguiente financiación y no incluí explícitamente las autovías autonómicas. Por lo tanto, es verdad que figuran en este plano, es verdad que figuran en la relación, pero es verdad también que en los compromisos de financiación de este Ministerio nunca se ha explicitado esta actuación. La segunda causa de la confusión puede ser que el Estado ha invertido en la pasada legislatura en el Eix Transversal de Cataluña, pero para ello ha habido que hacer en la Ley de acompañamiento una declaración de obras de interés general.

En este momento sólo cabrían dos alternativas, una, que esa carretera pasara a ser del Estado, que no sé si es una alternativa que contempla S.S.; otra, que volviera a ser declarada de interés general, para lo cual esta Cámara tendría que vulnerar un acuerdo de la semana pasada del Parlament de Catalunya, que acordó que la ejecutara la Generalitat de Cataluña. Cualquiera de estas dos alternativas no es una buena alternativa, por lo tanto S.S. con su proverbial sentido común sabrá cuál es el camino más correcto para resolver el problema que le preocupa.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Señor ministro, simplemente en el Plan de infraestructuras que ustedes tienen lo pueden haber cambiado; reconozco que en el Senado no constaba esta obra, pero en el Plan de infraestructuras consta: Eje Transversal de Cataluña, 21.000 millones de pesetas, 153 kilómetros. La temática, si usted hace referencia a la votación que hubo la semana pasada en el Parlamento de Cataluña, fue una solicitud para que el proyecto se haga rápidamente, pero le puedo decir que si la problemática principal es respecto a la titularidad, si este es un Plan de infraestructuras 2000-2007 para quedar completadas del 2010, como usted siempre en sus intervenciones en Comisión nos ha venido diciendo, creo que si hablan entre las instituciones se resolverán problemas fáciles y problemas difíciles. ¿Este podría ser uno de los difíciles? Posiblemente, pero si usted me dice que con mi sentido común puedo trabajar en ello, lo haré para que no tenga que cambiar el plan de actuaciones que tenía previsto en un principio, dado que tiene fama de cumplir todo lo que se propone.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sedó. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Su señoría no me invitará a tomar decisiones incorrectas, porque o se transfiere la carrete-

ra al Estado para que invierta el Estado, o se declara de interés general vulnerando el acuerdo del Parlamento de Catalunya. Los dos caminos me parecen malos y el camino correcto lo sabe S.S. como lo sé yo mismo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO HA IMPEDIDO EL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE LA ÚLTIMA ENCUESTA REALIZADA POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS) SOBRE INTENCIÓN DE VOTO EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000674.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de la Presidencia.

En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don José Blanco López.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor ministro, diga la verdad a esta cámara y explíquenos por qué el Gobierno ocultó la última encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Me parece excesiva esa afirmación de que el Gobierno ocultó, porque no ha sido así. Según los datos de Presidencia, el informe del CIS tuvo entrada el día 8 de mayo a las 20,44, y cinco minutos después, salida 15.176, se daba traslado al portavoz del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor ministro, sólo la soberbia que caracteriza a este Gobierno le hace negar incluso la evidencia que han puesto de manifiesto los propios trabajadores del Centro de Investigaciones Sociológicas. Ustedes tienen un desprecio reiterado por la transparencia; tienen un desprecio reiterado por la veracidad; ustedes intentan sistemáticamente ocultar la realidad, y solamente pueden justificar esto para instrumentalizar a su servicio un órgano tan prestigioso como es el Centro de Investigaciones Sociológicas. No pueden, señor Lucas, seguir menoscabando la imagen y la

profesionalización de las instituciones públicas de este país.

Señor Lucas, los ciudadanos esperan más transparencia de la política y de los políticos, y los socialistas exigimos a este Gobierno un mayor compromiso con un nuevo desarrollo de la democracia en este país, que pasa por no instrumentalizar a su servicio el Centro de Investigaciones Sociológicas; que pasa por garantizar la pluralidad y neutralidad de Radiotelevisión Española para que nunca más una directora de Radio Nacional de España manifieste que el consejo de administración de Radiotelevisión está al servicio del Gobierno.

No vale todo en política, señor Lucas, señores del Partido Popular, y lo saben bien, y los errores se pagan. Corrijan ustedes, sustituyan el autoritarismo por el diálogo, la uniformidad por la pluralidad, el abuso y la instrumentalización partidaria por la objetividad y la neutralidad. En definitiva, contribuyan a un nuevo impulso democrático en este país. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, presidenta.

Señor Blanco, para que usted lo entienda le voy a detallar cronológicamente cómo se han desarrollado los trabajos de este sondeo del CIS sin tratar de dar un mitin. El cuestionario se cierra el 30 de marzo; el 5 de abril se envía el cuestionario a los coordinadores de campo; el trabajo de campo se desarrolló entre el 15 y el 25 de abril; los trabajos de codificación los días 26 y 27 de abril; el 28 de abril se graban los datos en soporte magnético, y el 29 se empieza con el proceso de tabulación y análisis, para el que la ley prevé un plazo de 15 días; el CIS lo termina en 10 días, habiendo cuatro de fiesta, es decir, el 8 de mayo, remitiéndolo al Gobierno, que lo recibe a las 20,44 horas de ese mismo día.

Como puede ver S.S., el Gobierno cumplió escrupulosamente todos los datos. El Gobierno los remitió a los grupos parlamentarios. Tome usted nota, porque a lo mejor se tiene que retractar de algunas cosas que ha dicho. El Gobierno entendió que los grupos parlamentarios debían conocer los resultados del CIS y los remitió a los grupos; es decir, ha hecho bien su trabajo y lo ha hecho cumpliendo sus obligaciones correctamente. Esto es lo que ha hecho el Gobierno Pero ya que S.S. quiere saber cosas sobre el CIS, permítame que le dé algún dato más para que sea consciente de cómo ha mejorado este organismo desde que el Partido Socialista está en su sitio natural, que es la oposición. **(Rumores.)**

Durante toda la época de los gobiernos socialistas, el CIS era un organismo al servicio del Gobierno. En 1995 se aprobó la ley de organización del CIS a propuesta de aquel grupo, no lo olvide, señoría. Pues bien, para ponerle sólo un ejemplo de cómo utilizaban ustedes el CIS, en las elecciones generales del 3 de marzo de 1996, la encuesta que había elaborado el Centro de

Investigaciones Sociológicas se envió a la Junta Electoral Central a cinco días de las elecciones, es decir, en período de no difusión. Pero lo grave, señoría, es que dicha encuesta no se elevó a las Cortes, como obliga la ley. Aquí está la prensa. Ustedes incumplieron la ley y además no tuvieron la valentía de informar a los grupos parlamentarios.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA QUE LA INFORMACIÓN DADA POR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CUMPLE UNOS MÍNIMOS CRITERIOS DE EQUILIBRIO Y PROPORCIONALIDAD? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000675.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Señor Lucas, aquí estamos otra vez para hablar de la política informativa de Radiotelevisión Española porque no tiene enmienda. Mi compañero el diputado señor Blanco le ha comentado las declaraciones que la directora de Radio Nacional hizo el otro día a la Agencia Efe, en las que decía que las empresas privadas — se refiere a las de radio— tienen su consejo de administración y nuestro consejo de administración —dijo la directora de Radio Nacional— es el Gobierno. Yo le pregunto, en su doble condición de ministro de la Presidencia y de consejero de Radiotelevisión Española, si considera que la información que da Radiotelevisión Española cumple unos mínimos criterios de equilibrio y proporcionalidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta. No sé si ha dicho que yo soy consejero de Radiotelevisión, ¡cualquier cosa! Señoría, el Gobierno no hace valoración de un ente que es autónomo y que funciona con arreglo a criterios profesionales.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Si lo que pretende, señor ministro, es que me canse de preguntarle los miércoles, no lo va a conseguir, porque sus respuestas podrían conducir a la desmoralización, pero tengo mucha moral, y por mi parte, si el Grupo Parlamentario Socialista lo quiere, aquí estaremos los miércoles hablando de este asunto hasta que ustedes no lo corrijan.

Le voy a decir los diez mandamientos, el decálogo de la desproporción, o, por hablar con claridad, de la manipulación de Radiotelevisión Española en los últimos cuatro meses, desde principio de año. Primero, el presidente del Gobierno aparece el doble de tiempo en Televisión Española que el secretario general del Partido Socialista. Segundo, Televisión Española también dispensa un trato de favor al secretario general del Partido Popular. Tercero, Televisión Española oculta sistemáticamente al secretario general del Partido Socialista con la intervención de miembros del Partido Popular. Cuarto, las declaraciones del secretario general del Partido Socialista no se emiten hasta encontrar réplica del Partido Popular. Quinto, casi la mitad de las intervenciones en Televisión Española del secretario general del Partido Socialista se han referido durante estos cuatro meses al País Vasco. Sexto, según Televisión Española el secretario General del Partido Socialista no hace oposición ni presenta alternativas. Séptimo, la cobertura informativa del secretario general del Partido Socialista es irregular y deficiente. Octavo, recoge las declaraciones del presidente del Gobierno a otros medios y las del secretario general no. Podría seguir hasta el décimo, pero se lo voy a resumir en dos: Hay que amar al presidente del Gobierno sobre todas las cosas en Televisión Española y al prójimo, es decir a la oposición, que no salga ni en televisión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Tengo que repetir lo que le digo siempre, que a juicio del Gobierno Televisión Española cumple perfectamente lo preceptuado en el artículo 4 de su estatuto. Por consiguiente, como organismo autónomo es la voz de los profesionales y de los dirigentes de Televisión Española a los que usted no quiere exigir, a través del órgano correspondiente, que es la Comisión de Control, la dación de cuentas que a mí me pide.

Le voy a decir una cosa. Usted se empeña, y para mí es una satisfacción y un orgullo contestar en el Parlamento, en pedir aclaraciones en el Pleno en vez de hacerlo en la Comisión de Control, y está en su legítimo derecho. Pero le pasa como a aquel que quería ganar el maratón y se inscribía en los cien metros lisos. Algo parecido. Se empeña en traer aquí esta exigencia,

a la cual no puedo contestar porque, insisto, no compete al Gobierno controlar los informativos de Televisión Española.

Me ha hablado S.S. de los tiempos, y le voy a decir una cosa. Yo goberné cinco años en Castilla y León, cuando estaba en el Gobierno el señor González, de triste recuerdo. Y en aquellos cinco años ¿sabe usted lo que pedía? No salir mucho tiempo, a ser posible no salir nunca.

Nada más muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿HA TOMADO EL GOBIERNO ALGUNA INICIATIVA EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN QUE, SOBRE LA EMPRESA SINTEL, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS GRUPOS DE LA CÁMARA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000672.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, la número 11, que formula el diputado don Antonio Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, bienvenida al problema de Sintel. Hace seis meses que estamos en esta Cámara intentando buscar una solución para el problema. Por fin ha aparecido usted. Es verdad que la pregunta se la habíamos hecho al vicepresidente Económico por su relación y la acción de oro que el Gobierno mantiene con Telefónica. El ministro de Trabajo ya había manifestado que ese no era su problema y que buscaba que usted se ocupara de él. Esperemos que esto mejore, aunque usted convendrá conmigo que no es precisamente una continuidad. De todas formas, la pregunta que hemos planteado es si habían tomado alguna iniciativa. Díganos qué iniciativa ha tomado y no nos diga que la convocatoria de la reunión, porque esa ya la tomamos nosotros haciendo la pregunta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, será usted bienvenido, porque lo que es el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Gobierno lle-

van tiempo con esta cuestión. En definitiva, la preocupación expresada por esta Cámara con la aprobación por unanimidad de la moción citada por Sintel es plenamente compartida por el Gobierno, que ha adoptado, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de otros ministerios, multitud de iniciativas encaminadas a lograr la continuidad del proyecto empresarial y del empleo de los trabajadores, así como el necesario acuerdo entre las partes antes y después de la aprobación, el pasado 17 de abril, de la citada moción.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señora ministra, poca convicción veo yo en el breve texto que ha leído. En el Senado ha dicho usted muy recientemente que al Gobierno sólo le corresponde favorecer el diálogo entre los trabajadores y sindicatos de Sintel y no le compete hacer las propuestas que puedan solucionar la crisis. Esto además es un lapsus, porque me imagino que no pretenderá usted que el problema se solucione con que los trabajadores hablen con su sindicato. Me imagino que algo más tendrá que haber. Yo lo que le he pedido hoy, para ser constructivos, es que nos diga qué han puesto sobre la mesa en esa reunión que al parecer han tenido hoy. Le quiero decir con absoluta claridad para que no se confunda, ya que llevamos seis meses hablando de este problema, que la resolución del Parlamento a la que usted ha hecho referencia, que cumple con la convocatoria de la reunión, dice, además de reunir a las partes, aplicando los mejores referentes anteriores —me imagino que se la habrá leído, no se la leo entera—, a fin de negociar una reestructuración de la empresa de común acuerdo y así zanjar la actual situación de crisis. Por eso, yo creo que lo serio en esta Cámara es venir y decir si ustedes esta mañana han planteado en esa reunión algo que tenga que ver con esto, no con la simple convocatoria. Me parece que, como hemos dicho aquí repetidas veces (agradecemos, desde luego, que haya algún ministro que se quiera ocupar de esto, porque se están pasando la patata caliente de unos a otros), el problema es grave e importante. Tómese en serio y resuelvan el problema de Sintel.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, le agradezco sus palabras, porque no hacen más que reafirmar lo que hemos venido haciendo en el Gobierno, lo que hemos venido teniendo claro desde el inicio de esta situación y lo que recoge la moción, que es seguir impulsando; es decir, que reconoce claramen-

te el impulso que ya hemos dado al proceso de negociación entre las partes a fin de buscar la mejor solución para los trabajadores de la empresa Sintel, dentro del marco legal y aplicando los mejores referentes. Está claro que esto es lo que hemos venido haciendo y a lo que se ha instado esta mañana en la reunión que ha continuado con el proceso que se venía desarrollando en este caso, que es promover constantemente el diálogo entre las partes para alcanzar un plan de viabilidad, consensado entre todos, que permita el apoyo de todos los instrumentos de la Administración general del Estado que ofrece el marco legal vigente. Al no lograrse en su momento el plan de viabilidad —como sabe S.S. los planes de viabilidad son voluntad de las partes, empresa y trabajadores— se fue diluyendo el interés de los potenciales socios. Por ello no hemos dejado de insistir en este proceso.

En la reunión que ha tenido lugar esta mañana para seguir impulsando la negociación entre las partes y facilitar la búsqueda de soluciones, dada la difícil situación y a pesar de que no se ha presentado la empresa, se ha hecho explícita la voluntad de abordar el análisis adecuado y, en concreto, se ha acordado hacer un seguimiento conjunto del proceso que, como sabe, se encuentra en sede jurisdiccional...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señora ministra. (Rumores.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN EL V PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA INVESTIGACIÓN 1998-2002? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000691.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula la diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora **MONTELONGO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, este Gobierno está llevando a cabo una política científica, caracterizada por la mejora de las condiciones de la investigación científica, y ha dado un decidido impulso político y presupuestario a las actividades de investigación y desarrollo. El Gobierno realiza un esfuerzo constante para incrementar el peso de la investigación en España con el convencimiento de que ésta es una apuesta estratégica de futuro para el desarrollo del país y el bienestar de todos los españoles.

De la misma manera, señora ministra, podemos decir que nunca en la negociación de un programa marco ni en su proceso de aprobación ha destacado tanto un gobierno de España como en el V Programa Marco de Investigación de la Unión Europea 1998-2002. Como han reconocido todos los países europeos, la posición

de España ha sido una de las más activas, lo que ha supuesto llevar a cabo actuaciones concretas pactadas y consensuadas con los organismos de la Administración general del Estado.

Por primera vez, hemos visto un posicionamiento común de los responsables políticos de España coordinado con los diferentes ámbitos políticos y administrativos y con las comunidades autónomas. Ello ha posibilitado, sin ninguna duda, que se negocie un V Programa Marco mucho más importante para los intereses de España en materia de investigación.

El V Programa encierra las prioridades de investigación para el período 1998-2002. Sin embargo, España tiene áreas importantes que tiene que defender por su propia idiosincrasia y por sus características, como puede ser la investigación en cuanto al patrimonio histórico-cultural, la apertura hacia Hispanoamérica, la ciencia y la tecnología en la industria agroalimentaria, en la agricultura y en la pesca, la participación de las pequeñas y medianas empresas o el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Por todo esto, señora ministra, le hago la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno la participación española en el V Programa Marco de Investigación de la Unión Europea 1998-2002?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montelongo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, la valoración es positiva y avanzamos hacia el futuro. Saben que entre los objetivos del V Programa Marco se establecieron una serie de hitos. Interesa, por un lado, el aumento de la participación de España en términos de retorno, el aumento de las subvenciones, pero, sobre todo, conviene ir aumentando el equilibrio territorial, el liderazgo español de los proyectos y el incremento del número de empresas participantes; en definitiva, el mayor protagonismo de nuestras pequeñas y medianas empresas.

Los resultados significan un avance importante. Del total de 5.000 proyectos financiados en el V Programa Marco, 1.345 han correspondido a España —el 27 por ciento— y, además, un retorno total del 6 por ciento, lo que interpretamos como positivo teniendo en cuenta el número significativo de países participantes en el programa vigente; me refiero a países candidatos y a la incorporación de los países del espacio económico europeo.

Hay que destacar los programas de la sociedad de la información y los del crecimiento económico y sostenible, entre los cuales están los que hacen referencia a la agricultura y a otros aspectos que S.S. ha mencionado. Lo han sido desde el punto de vista cuantitativo y también lo han sido en comparación con otros como, precisamente, las pequeñas y medianas empresas y la

innovación o el potencial humano, que, a pesar de un alto retorno porcentual —estamos hablando de más del 9,5 por ciento en el caso de innovación en las pymes—, por sus características obtienen un volumen de fondo más modesto pero con una participación española muy importante. La tasa de retorno de estos programas es superior al 6 por ciento que nos habíamos marcado como objetivo y además el liderazgo de España supera el 7,1 por ciento, por lo que hemos avanzado significativamente y esperamos seguir haciéndolo en el futuro.

Desde el punto de vista de las pequeñas y medianas empresas, éstas han supuesto el 63 por ciento de la participación de las empresas españolas, lo que nunca antes se había dado, y además han liderado ellas directamente más del 54 por ciento de los proyectos aprobados y liderados por las empresas españolas. Por lo tanto, desde este punto de vista la valoración es muy positiva.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿TIENE SOLUCIONES EL GOBIERNO A LA SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA CREADA A RAÍZ DE NO ALCANZARSE EL ACUERDO DE PESCA CON MARRUECOS? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000676.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Salvador de la Encina Ortega.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿tiene soluciones el Gobierno a la situación económica y social creada a raíz de no alcanzarse el acuerdo de pesca con Marruecos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno ha elaborado un plan de acción para recuperar la actividad de la flota, que ha visto interrumpida la misma como consecuencia de no llegarse a un acuerdo con el Reino de Marruecos por parte de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señora presidenta.

Le puedo garantizar, señor ministro, que cuando en Galicia, en Canarias y sobre todo en Andalucía le oyen a usted decir que tiene soluciones, se echan a temblar, sobre todo en Andalucía. **(La señora ministra de Sanidad, Villalobos Talero, hace gestos al orador.)** No, yo no, los sectores afectados, los pescadores, señora ministra. Porque usted, señor ministro, les garantizaba —y yo fui testigo en sus dos visitas a Barbate— que iba a haber acuerdo de pesca con Marruecos, y luego se produce un fracaso histórico que hoy por hoy coloca en una situación dramática al sector, a miles de familias, a miles de empresas, por lo que es lógico que se echen a temblar. Por cierto, ese fracaso del Gobierno del Partido Popular se une a los fracasos que ustedes sistemáticamente están cosechando en el ámbito europeo y en el ámbito del contexto internacional. Y es que, señor ministro, son ya 17 largos meses los que lleva en amarrar nuestra flota pesquera, y las soluciones realistas, no las de palabra como las que usted acaba de expresar, brillan por su ausencia.

Señor Cañete, el problema de fondo está en que ustedes carecen de una estrategia en el ámbito comunitario para conseguir alternativas con garantía de futuro a medio y corto plazo para sacar al sector pesquero español de la situación en la que se encuentra, sobre todo el sector que faenaba en los caladeros marroquíes. Porque a estas alturas, señor ministro, aunque usted diga hoy aquí que sí dispone de respuesta, lo cierto es que aún no tiene diseñado un plan de reestructuración de la flota española y sus medidas son de carácter provisional. Usted, señor ministro —disculpe que se lo diga—, se está haciendo experto en certificar defunciones, primero, la del acuerdo de pesca con Marruecos y, ahora, la del futuro del sector pesquero y sobre todo de muchos municipios costeros como Barbate, Morrazo, Arrecife, Isla Cristina, Punta Umbría, etcétera. Ante ello, desde el Partido Socialista, señor ministro, queremos colaborar porque la situación es dramática y afecta a miles de empleos. Queremos que usted abra un proceso de consenso con nosotros y sobre todo con las comunidades autónomas a las que afecta este problema. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno ha iniciado un proceso de diálogo con todos los ayuntamientos afectados —y yo he mantenido reuniones con todos ellos— y con todas las comunidades autónomas, ha recibido los planes de cada comunidad autónoma, alguno muy tardíamente, y los ha integrado en un documento que se va a presentar a la

Comisión Europea en los próximos dos días para justificar la petición que hemos hecho de 300 millones de euros adicionales. El Gobierno contempla un plan ambicioso de 540 millones de euros para afrontar el plan de acción, con medidas de paralización temporal, de paralización definitiva, transformación de nuevas pesquerías, transformación a tareas no pesqueras, asociaciones temporales de empresa, sociedades mixtas, ayudas sociales en forma de primas individuales a los tripulantes, planes de formación y prejubilaciones y, sobre todo, diversificación económica de las comarcas afectadas. Y lo hemos hecho dialogando con todos los sectores afectados, integrando las propuestas de todos ellos y con la voluntad de crear grupos de trabajo para luego gestionar el plan cuando haya que llevarlo a la práctica.

Tenemos muy claro cuál es el objetivo fundamental: que el mayor número de unidades sigan faenando. Por eso, de las posibilidades pesqueras que tenemos en acuerdos con terceros países estamos negociando con cada segmento de flota individual para que se reubiquen unidades. Y estamos abriendo nuevos caminos a sociedades mixtas. Dice usted que no estamos haciendo nada. Estamos abriendo caminos en Túnez, en Libia, en Argelia, en Mozambique; vamos a abrirlos en Mauritania, adicionales a los actuales existentes, y creemos que en Senegal tendremos posibilidades adicionales. En definitiva, buscamos la puesta en marcha del mayor número de unidades.

En el caladero nacional también vamos a actuar, ubicando unidades en el mismo y espero que esa oferta que me hace para colaborar en este plan se materialice en un aspecto muy concreto, en la lucha contra la pesca ilegal en el caladero andaluz, porque el día que se acabe con la pesca ilegal podremos ubicar unidades de Marruecos sin ningún problema. Esa es la colaboración que me gustaría tener y no la colaboración de palabra. Porque en cuanto a colaboración a nivel institucional, pregunte usted a los líderes de su partido acerca del diálogo que existe entre su partido y el mío a los niveles más altos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000685.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Gabino Puche Rodríguez-Acosta.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted bien sabe, todos los años, cuando se inicia la campaña de recolección de la aceituna, se hacen unas previsiones que vienen sirviendo de base a diversos colectivos para hacer una valoración de esa campaña: cómo van a fluctuar los precios, cómo va a evolucionar el mercado, si va a haber tensiones inflacionistas en el precio, en definitiva, si se va a poder comercializar toda la campaña. Eso ocurre también al final de la misma, lo que pasa es que entonces los datos ya son conocidos, como usted bien sabe: las cifras de producción, el enlace de cosecha y también cuáles han sido las producciones de los países de la cuenca mediterránea. Por esa razón, señor ministro, dado que ahora son más conocidos esos datos, me gustaría preguntarle qué valoración hace el Gobierno sobre la evolución del mercado de aceite de oliva.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puche.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno hace de esta campaña una valoración muy positiva, tanto para los agricultores como para el mercado. Siempre hubo agoreros que anunciaban cifras excesivas de producción que distorsionarían el mercado, hundirían los precios, felicitándose por resultados muy negativos. Sin embargo, según los últimos datos que tenemos en este momento, la campaña ha tenido una producción de 950.000 toneladas de aceite de oliva virgen. Es un nivel alto de producción, uno de los mayores obtenidos en las tres últimas campañas, pero no va a tener ninguna dificultad para ser comercializado ni va a producir tensiones en el mercado. Partimos de un *stock* de enlace en diciembre de 200.000 toneladas, pero el aceite comercializado a 31 de marzo de 2001, es decir a cinco meses del inicio de la campaña, asciende ya a 407.000 toneladas, un 30 por ciento más que en el mismo periodo de la campaña anterior y un 13 por ciento más que la media de las últimas campañas. Por eso, el estado de cierre previsible será un *stock* inferior a las 180.000 toneladas. Y las previsiones de producción en países de la cuenca mediterránea giran, en Italia, en torno a 450.000 toneladas, frente a 650.000 de la campaña anterior, y en Grecia a 410.000 toneladas frente a 398.000, lo cual supone que vamos a tener posibilidades de exportación adicionales. No debe existir ninguna dificultad para comercializar la totalidad de la cosecha si se mantienen los actuales precios al consumidor.

En cuanto a los precios en origen, que han sido influenciados desde el principio de la campaña por rumores intencionados de alta cosecha, situándose para las dos categorías de aceite, virgen extra y virgen, por debajo del precio desencadenante del almacenamiento

en privado, han iniciado ya una tendencia al alza. El almacenamiento privado ha funcionado porque se han realizado cuatro licitaciones, con unas 38.000 toneladas. En definitiva, estamos en una cosecha superior a la media, que va a suponer elevados ingresos a los agricultores, tanto por la venta del producto como por los 167.000 millones de pesetas que tienen garantizados en concepto de ayuda a la producción tras la reforma de 1998. Esperamos que en el mercado interior se utilicen 540.000 toneladas, y en el mercado exterior 430.000. Por lo tanto, el consumo de la campaña se debe evaluar en torno a las 970.000 toneladas, frente a una producción de 950.000.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER IGNACIO GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000686.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Javier Ignacio García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, durante estos últimos años hemos estado debatiendo acerca de todos los aspectos que rodean al sector del olivar y al aceite de oliva: los precios, la producción, la subvención y el consumo, habiendo sido muchos los escollos que se han ido salvando a lo largo de los mismos, sobre todo desde que tiene responsabilidad el Gobierno del Partido Popular. Pues bien, el aceite de oliva es un producto necesario y de alto consumo actualmente en España, como muy bien acaba de manifestar usted en su respuesta a la pregunta anterior que le han formulado, y hay que ofrecerlo al consumidor con una alta calidad, pero con calidad no sólo desde el punto de vista del consumo, sino que también hay que tener en cuenta el cultivo y su proceso de transformación. Es necesario que las administraciones públicas, en este caso el Gobierno de la nación, a través y en coordinación con las comunidades autónomas, presten al sector del aceite de oliva ayudas para que la calidad del mismo sea cada vez mejor y más competitiva. Por eso quiero formularle la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para la mejora de la calidad del aceite de oliva?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

El Ministerio de Agricultura, de acuerdo con las propuestas de las comunidades autónomas y en coordinación con el sector, ha aprobado, mediante la Orden de 26 de abril de este año, el programa de mejora de la calidad de la producción de aceite de oliva para la campaña 2001/2002, que se va a extender hasta el 30 de abril del año 2002. Cuenta con un presupuesto de 2.500 millones de pesetas y el objetivo es mejorar la calidad de la producción del aceite de oliva y su impacto en el medio ambiente. Se agrupa en siete subprogramas. El subprograma 1 prevé acciones que incluyen mecanismos de control, alerta y valoración de la mosca del olivo y otros organismos nocivos, actuaciones en zonas ecológicamente sensibles y acciones piloto para racionalizar los tratamientos integrados en el olivar, con un presupuesto de más de 1.200 millones de pesetas. El subprograma 2 engloba estudios sobre variedades de olivo, aceitunas y aceites, zonificación de olivares, técnicas de cultivo, de manipulación y transformación de aceitunas y de calidad de aceites producidos en zonas agroecológicas, y actuaciones en zonas piloto de producción integrada, con una cantidad de más de 221 millones de pesetas. El subprograma 3 desarrollará un plan de asistencia técnica a las almazaras para mejorar sus instalaciones y sus procesos industriales e implantar sistemas de calidad industrial y medioambiental y sistemas de análisis de riesgos y control de puntos críticos. La cuarta línea de actuación está orientada a diagnosticar el volumen y composición de los residuos de trituración producidos en las almazaras. Los cursos de formación previstos en la quinta línea desarrollarán programas de demostración y de transferencia de tecnología y difundirán información sobre buenas prácticas agrarias en el olivar. La sexta línea de actuación pondrá a disposición de la unión de productores, cooperativas y envasadores laboratorios de análisis y métodos analíticos rápidos para determinar la calidad y cualidades de los aceites y para su clasificación. Y disponemos de una séptima línea de actuación, con un presupuesto de 338 millones de pesetas, para desarrollar líneas de investigación en relación con la mejora de los cultivos, su transformación y su calificación, y del medio ambiente.

Finalmente, querría señalar que el Ministerio de Agricultura ha concedido el pasado 10 de mayo los premios a los mejores aceites de oliva extra españoles de la cosecha 2000/2001, cuarta edición, premios que tienen el doble objetivo de estimular a los productores a obtener aceite de calidad y de promocionar el consumo del aceite de oliva virgen.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTA-**

RIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES NOVEDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL EMPLEO DEL REINO DE ESPAÑA PARA EL AÑO 2001? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000684.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. La número 22, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, estamos ante el cuarto Plan de acción para el empleo del Reino de España. El primero se aprobó en el año 1998 y el 27 de abril de este año el Consejo de Ministros ha aprobado el correspondiente al ejercicio 2001. Los tres primeros planes supusieron un desembolso de fondos destinados a sus acciones de más de 4 billones y medio de pesetas, siendo comúnmente conocidos los éxitos que, en términos de empleo, hasta la fecha se han venido generando al respecto gracias a las medidas contenidas en planes que han sido considerados de forma exitosa por la Unión Europea, incluso en algún momento como los más propicios para la creación de empleo dentro de los países de la Unión Europea.

Se han abordado acciones muy concretas para colectivos desfavorecidos en su empleabilidad, muy singularmente respecto al problema de la inserción de la mujer en el mercado laboral. También se han abordado muy sustancialmente las cuestiones relativas a la formación como elemento de integración y capacitación activa dentro del trabajo y del mercado laboral. Hemos visto cómo ha habido un gran aumento del número de empleos a los cuales no me voy a referir. Tenemos hoy datos de la encuesta de población activa, sobre los que algunos se han apresurado a hacer valoraciones de urgencia, según mi criterio, y no siempre con la perspectiva que estas cuestiones requieren. Todo ello nos parece que hace más que oportuno que al día de hoy nos planteemos cuáles son las novedades que incorpora el Plan de acción para el empleo del Reino de España, qué nuevas medidas contiene, qué dotación tiene y cuáles son las perspectivas y objetivos que en este caminar para la creación de empleo tiene el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como muy bien señalaba, este plan para el año 2001 es el cuarto que presenta España, siguiendo

la llamada estrategia de Luxemburgo. Debo decir que todos los planes anteriores han tenido una notable calificación por parte de las autoridades comunitarias y, lo que es mejor, unos resultados objetivos que yo califico de altamente positivos, como es que hoy podamos hablar de 1,7 millones de nuevos ocupados, un millón menos de parados, que se haya reducido la tasa de paro en 6,7 puntos y que el empleo haya crecido en un 7,2 por ciento, valores todos ellos positivamente superiores a las medias europeas. Por eso, España seguirá profundizando en la línea de los planes anteriores, siguiendo los cuatro grandes pilares que establece la estrategia de Luxemburgo: empleabilidad, adaptabilidad de trabajadores y de empresas, espíritu de empresa e igualdad de oportunidades, a la vez que se introducen importantes novedades.

Cabe destacar que el nuevo plan también ha sido realizado contando con la participación de comunidades autónomas y agentes sociales y que se verá complementado por el primer plan de inclusión social, que se presentará el próximo mes de junio. Destaca además el papel creciente de las comunidades autónomas en la aplicación del mismo.

Las novedades principales son la incorporación de la reforma laboral para el fomento de la contratación indefinida y el fomento del trabajo a tiempo parcial, medidas dirigidas a la prolongación voluntaria de la vida activa, recogido en el acuerdo de protección social suscrito entre el Gobierno, Comisiones Obreras y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, la puesta en marcha de los acuerdos que se derivan del tercer acuerdo nacional de formación continua y el establecimiento de una estrategia nacional de formación a lo largo de toda la vida, siguiendo las orientaciones de la cumbre de Lisboa. Se propone en el plan un nuevo modelo de creación de empresas y acuerdos con las empresas del sector de nuevas tecnologías para contratar y formar a más de 14.000 profesionales en técnicas de la sociedad de la información. Se modifica, por ampliación en este caso, el programa de renta activa de inserción, se integra parte de las actuaciones del plan Info 21 para desarrollar la formación en la sociedad de la información, se profundiza en la modernización de los servicios públicos de empleo, dotándoles de más y mejores infraestructuras para configurar esa red nacional. Y en el plano financiero, pese a esa importante reducción, que antes le señalaba, del paro, moviliza recursos que ascienden a 2,1 billones de pesetas, esto es, 185.000 millones más que el año anterior, elevando el total acumulado a 6,8 billones de pesetas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ÁNGEL BUSTILLO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ**

ACTUACIONES VIENE REALIZANDO EL GOBIERNO PARA QUE ESPAÑA SIGA OCUPANDO EL PRIMER LUGAR A NIVEL MUNDIAL EN DONACIONES DE ÓRGANOS? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000690.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo. La número 28, que formula el diputado don Juan Ángel Bustillo Gutiérrez.

El señor **BUSTILLO GUTIÉRREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, es conocida en todo el mundo la generosidad, la seriedad y la solidaridad con que los españoles hacen frente a un tema tan delicado como es el de los trasplantes. El número de donaciones en España, según es público y notario, se sitúa en primer lugar a nivel mundial. Y me refiero, como SS.SS. saben, a las donaciones voluntarias, pues es también conocido que nuestras leyes aseguran tanto el altruismo de las donaciones como el propio derecho al trasplante, que en cualquier caso se realiza de forma gratuita bajo las garantías que ofrece nuestro Sistema Nacional de Salud.

Estamos por ello legítimamente orgullosos del ejemplar altruismo de los españoles en este asunto, que requiere no sólo nuestra atención, sino también nuestro mayor esfuerzo para continuar a la cabeza de las donaciones y, sobre todo, para asegurar que la actividad transplantadora puede, como así nos dicen hoy las estadísticas, ser superior en muchos órganos a la media europea. Estamos convencidos, señorías, de que este panorama de liderazgo mundial en donaciones es fruto de una adecuada política que hasta hoy ha dependido y depende casi con exclusividad del Ministerio de Sanidad y Consumo y, en su virtud, del órgano competente dependiente del Consejo interterritorial de Salud. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular es consciente de que en un plazo de tiempo inminente las competencias sanitarias van a ser legítimamente transferidas a las comunidades autónomas que aún no han podido asumir estas responsabilidades. Todo ello, junto con la aparición en diversos círculos de informaciones que, a juicio de este diputado, son confusas o cuando menos poco tranquilizadoras sobre los trasplantes en España, nos obliga a trasladar a la señora ministra la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones viene realizando el Gobierno para que España siga ocupando el primer lugar a nivel mundial en donaciones de órganos?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustillo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señorías, en la década de los noventa más de 100.000 españoles han podido sobrevivir gracias al

funcionamiento de los trasplantes en España. En primer lugar, quiero decir que la estructura de trabajo del sistema español está organizada en tres niveles diferentes: el nacional, el regional o autonómico y el hospitalario. En el ámbito hospitalario, hay 139 equipos de coordinación que están autorizados para llevar a cabo programas de donación, compuestos por 233 profesionales médicos y de enfermería. En este sentido, debo decir que la estructura de la Organización Nacional de Trasplantes en España es absolutamente modélica. Está estructurada en una absoluta coordinación con las comunidades autónomas y con los diferentes hospitales que hacen trasplantes de órganos en nuestro país. Por tanto, al margen de las transferencias, está absolutamente garantizada la Organización Nacional de Trasplantes, como una estructura independiente, que en el seno del Consejo interterritorial funciona de forma ejemplar y seguirá funcionando de esa forma.

Efectivamente, España es un modelo a seguir por otros muchos países no solamente de la Unión Europea, sino de más allá, incluidos los Estados Unidos. El problema que podemos empezar a tener es que los españoles dejen en un momento determinado de donar órganos para un trasplante. En España, en estos momentos, para la realización de un trasplante cardíaco los españoles esperan dos meses, que es la cuarta parte de lo que tiene que esperar cualquier otro europeo, y esto es posible por la generosidad de los españoles. Por tanto, es nuestra obligación mantener viva la llama de esa solidaridad y de esa entrega de los españoles donando sus órganos a otros que lo necesitan. En ese sentido, el Ministerio y la Organización Nacional de Trasplantes están trabajando en coordinación con las comunidades autónomas. Se ha aprobado hace unos días, y así ha sido presentada, la cartera de servicios; estamos trabajando en garantizar una calidad mayor porque cada vez más los españoles transplantados consiguen sobrevivir muchos más años. La media de supervivencia es el doble de la de cualquier otro país de la Unión Europea y estamos trabajando en la garantía de calidad de esas prestaciones en todo el Sistema Nacional de Salud. Se está preparando el sistema nacional de acreditación de unidades de donación y trasplantes para garantizar al que dona y al que recibe la mayor calidad posible.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL PARA LA ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SANITARIOS EN LOS HOSPITALES DEL INSALUD. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 172/000091.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios de política general aplicados por el Gobierno para la adquisición de fármacos y otros productos farmacéuticos y sanitarios en los hospitales del Insalud.

Recuerdo a SS.SS. que seguimos con el nuevo sistema de celebración de las interpelaciones. El diputado interpelante tiene un tiempo estricto de 12 minutos, el mismo tiempo el señor ministro, en este caso la señora ministra, y las réplicas también son de 5 minutos estrictos, sin fijación de posiciones.

Para la presentación de la interpelación, tiene la palabra la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, señora presidenta. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, señora ministra, el Grupo Socialista presenta esta interpelación urgente y de nuevo trae a debate ante esta Cámara una cuestión de vital importancia para el Sistema Nacional de Salud como es la política farmacéutica del Gobierno y su aplicación en el territorio Insalud. Desde nuestro punto de vista, las actuaciones públicas han de estar orientadas a lograr un uso más racional del medicamento y una gestión más eficiente de los recursos sanitarios públicos. Lamentablemente, señora ministra, me da la sensación de que entre sus prioridades políticas no está ninguno de estos dos objetivos.

El informe del Tribunal de Cuentas referido al año 1998 analiza la contratación del Insalud como entidad gestora de la Seguridad Social, por ser una entidad de derecho público y estar plenamente sujeta a la Ley de contratos de las administraciones públicas en materia de contratación. Señorías, de la lectura del informe se desprende una serie de irregularidades en la gestión del gasto farmacéutico hospitalario, así como en los distintos procedimientos de contratación utilizados por el Insalud. Por ejemplo, en el año 1998, el Insalud fue la entidad que mayor volumen de gasto ha tenido en obras y, sin embargo, al igual que ocurrió en el año 1997, en ningún momento utilizó la subasta como forma normal de adjudicación, según dispone el artículo 76 de la Ley de contratos de administraciones públicas. El Insalud también fue la entidad que modificó contratos de obras por mayor importe, lo que altera los costes, desvirtúa las bajas, produce retrasos en los plazos de terminación inicialmente previstos y, en definitiva, perjudica el interés social.

Existen contratos no remitidos al Tribunal de Cuentas, a pesar de haberlos reiterado, aunque tampoco me extraña nada esta actitud del Ministerio de Sanidad, ya que el Grupo Socialista solicita reiteradamente información, por ejemplo, sobre listas de espera y tampoco la recibimos mensualmente, tal como la solicitamos.

Son contratos del Insalud, señora ministra, que tienen notables diferencias en cuanto a sus contenidos, lo que hace imposible un análisis sobre la eficiencia y el

control del gasto, aunque el propio Insalud quisiera hacerlo. Contratos de mantenimiento realizados totalmente al margen de la legislación administrativa. En resumen, son actuaciones que en muchos casos vulneran los principios de publicidad y concurrencia en la contratación administrativa, los de economía y eficiencia del gasto público y, en todo caso, el principio de legalidad.

El informe dedica un apartado específico a analizar las adquisiciones de productos médicos y farmacéuticos en el Insalud, que evidencian un cierto despilfarro y descontrol en la gestión de una partida tan importante que supone aproximadamente el 20 por ciento del gasto farmacéutico público. Estamos hablando, señorías, de una partida presupuestaria cuyo gasto se incrementó en 1998, con respecto al año anterior, en un 18,20 por ciento, y en el año 1997 en un 22,7 por ciento. La mayor parte de las adquisiciones de medicamentos en los hospitales del Insalud, según el informe del Tribunal de Cuentas, están al margen de los procedimientos de contratación previstos en la Ley de contratos de las administraciones públicas.

Los hospitales recurrieron a procedimientos que en modo alguno se ajustan a la legalidad que rige este tipo de contratos. Se utilizaron contratos menores, aquellos contratos de suministros de cuantía inferior a dos millones de pesetas, de manera fraudulenta y se fraccionó el objeto del contrato para eludir los requisitos procedimentales comunes a la contratación, contraviniendo la prohibición expresa contenida en el artículo 69.2 de la Ley de contratos de administraciones públicas.

Las adquisiciones de medicamentos y productos farmacéuticos sin sujeción a los procedimientos legales han sido, según el informe del Tribunal de Cuentas, una práctica generalizada en los hospitales del Insalud que han sido analizados, eludiendo los requisitos de publicidad y concurrencia. Por poner un ejemplo, un mismo medicamento, con un mismo principio activo y que se presentaba con un mismo formato tiene una diferencia de precio de una marca a otra de más del 73 por ciento. Otro ejemplo, el de las diferencias sustanciales de precios pagados por un mismo producto, de una misma marca comercial en este caso, por distintos hospitales del Insalud. El hospital de La Paz de Madrid, con un volumen de compra superior al del resto de los hospitales del Insalud analizados, ha pagado los precios más caros de los fármacos objeto del análisis del Tribunal de Cuentas; en algunos casos, hasta un 104 por ciento más caro que otro hospital del Insalud analizado.

Señora ministra, yo no creo que sea admisible que los centros del Insalud paguen por un producto médico o farmacéutico un precio superior al que se encuentra en el mercado. Tampoco es admisible que diferentes hospitales del Insalud paguen precios distintos, con gran diferencia, por un mismo medicamento, tal como se evidencia en el informe del Tribunal de Cuentas.

Señora ministra, el día 25 de enero de este mismo año, el Grupo Socialista, conociendo el informe del Tribunal de Cuentas, formuló una pregunta al Gobierno

sobre qué medidas se pensaban adoptar para adecuar el gasto farmacéutico hospitalario a la gestión eficiente de los recursos. La respuesta del Ministerio de Sanidad, señora ministra, era que las actuaciones a emprender se relacionan con la implantación de una política adecuada de adquisiciones, el establecimiento de protocolos de utilización de medicamentos y el impulso del eficaz funcionamiento de las comisiones de farmacia y terapéutica.

Ya que estamos hablando de un informe del Tribunal de Cuentas del año 1998, me gustaría saber si el Ministerio de Sanidad o el propio Insalud no sabían que se estaba produciendo este descontrol, puesto de manifiesto por el informe del Tribunal de Cuentas, en cuanto a las adquisiciones de fármacos, productos farmacéuticos o productos sanitarios. Me gustaría saber qué se ha hecho desde entonces para corregir todas estas irregularidades que denuncia el Tribunal de Cuentas como auditor externo. Si no se ha hecho nada, me gustaría saber —y ése es el objeto de esta interpelación— qué se va a hacer de ahora en adelante. ¿Se va a seguir permitiendo este descontrol, el incumplimiento de la ley, los sobrecostes y el descontrol en la gestión de los hospitales de los que usted es responsable directa?

Señora ministra, ¿va a asumir usted la responsabilidad del Gobierno del Partido Popular por esa nefasta gestión en los hospitales del Insalud o, por el contrario, va a volver la cabeza hacia otro sitio echando la culpa a los médicos, a los profesionales sanitarios o, mejor todavía, a los gobiernos socialistas anteriores, como viene usted haciendo habitualmente cuando no sabe cómo afrontar un problema? ¿No le produce rubor plantear de vez en cuando el copago de los pensionistas cuando van a comprar medicamentos que consumen porque los necesitan y su médico se los receta, sobre todo cuando se están produciendo situaciones de descontrol económico en las adquisiciones de la farmacia hospitalaria de los hospitales del Insalud? Señora ministra, usted anuncia este tipo de recortes de prestación farmacéutica, que luego desmiente permanentemente, y se ha producido un incremento espectacular de las listas de espera durante los primeros ocho meses de su mandato. ¿Se da cuenta de que estos problemas se podrían solucionar en gran parte si se actúa con más rigor, con más transparencia en el manejo de los fondos públicos y con sujeción a la legalidad?

Señora ministra —y con esto termino—, me gustaría conocer cuáles son los criterios de política general que el Gobierno del Partido Popular, el Ministerio de Sanidad, ha puesto o va a poner en marcha para evitar este tipo de situaciones de despilfarro en la adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos o sanitarios en los hospitales del Insalud.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Valentín.

Señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidente.

Señora Valentín, creo que sería bueno analizar esta cuestión desde un punto de vista más sereno, más constructivo, desde el momento en que creo que entre todos deberíamos resolver algo que efectivamente es un problema y que creo que entre todos intentamos resolverlo, cada cual, en cada momento, desde la responsabilidad que los ciudadanos han decidido colocarnos. Creo entender que su partido, cuando estaba en el Gobierno, pretendía resolverlo y en este momento es el Partido Popular, soy yo, nombrada por el presidente del Gobierno, la responsable de intentar resolver esta cuestión.

Los problemas que ponen de manifiesto los análisis del Tribunal de Cuentas sobre el Insalud no son nuevos. A usted no le gusta hablar de la historia, pero es que lo que hoy tenemos es consecuencia de nuestra propia historia, es algo que no podemos evitar, y lo que me preocupa es su constante interés, y el de su grupo, en pretender que esos 13 años de Gobierno socialista no han existido. Yo no lo entiendo muy bien. Cada vez que se hace referencia a algo que tiene que ver con lo que estamos hablando, inmediatamente ustedes dicen que no hablemos del pasado. El pasado está ahí para lo bueno y para lo malo. Los españoles decidieron mantener a su partido en el Gobierno durante equis años y después decidieron que pasara a la oposición. Eso es así de simple y de claro. Por lo tanto, los problemas que pueda tener el Insalud hoy son consecuencia, en gran parte, de problemas heredados, pero lo digo sin ningún tipo de acritud, lo digo sin acusarla a usted de nada, porque es un problema consustancial con el sistema. Y digo esto porque aquí tengo el informe del Tribunal de Cuentas del año 1995, cuando, si no me equivoco, una compañera suya era ministra de Sanidad y Consumo. Pues bien, en ese informe se ponen de manifiesto muchas irregularidades de esas que a usted incluso le escandalizan y dice que a dónde vamos a llegar. Por ejemplo (aquí lo tengo todo subrayado, señora diputada), el informe señala que el 80 por ciento de los contratos no habían sido elaborados de acuerdo con la Ley de contratos del Estado; que en 27 contratos se ha puesto de manifiesto la existencia de retrasos en los plazos; que los contratos reformados (ya que usted ha aludido a un tema que no tenía nada que ver con la farmacia, como son las inversiones en obras) no han sido fiscalizados; que los contratos de proyecto de obras se han hecho a dedo y no han sido fiscalizados; que los contratos de asistencia también han sido directos y no han sido fiscalizados; que en los contratos de los hospitales se han encontrado irregularidades, que han ido a los contratos directos y no a los contratos por subasta, y podríamos seguir.

La pregunta es: ¿Esto responde a que los gerentes de los hospitales se han hecho de oro gracias a estos contratos directos? Usted misma dice que no con la cabeza y yo lo comparto. Por supuesto que no, ni en el año 1995 ni en el año 1998, señora diputada. Eso quiere

decir que se han producido malas prácticas por parte de los gerentes de los hospitales del Insalud y (me da la sensación, casi tengo la convicción) en el resto de los diferentes servicios de salud ya transferidos, por la rigidez de la Ley de contratos del Estado, por la dificultad que conlleva el número de medicamentos que existen (hay más de 6.000 medicamentos diferentes), por la dificultad que conllevan algunos medicamentos que necesariamente hay que comprarlos a un solo proveedor porque son exclusivos de esa empresa y, por lo tanto, es imposible ir a un concurso o a una subasta, puesto que solamente puede concurrir uno. Hay diferentes modalidades que se han ido produciendo a lo largo de los años en los hospitales a la hora de contratar medicamentos. ¿Esto quiere decir que el Gobierno socialista, su compañera o sus compañeros anteriores, no intentó resolverlo? Estoy convencida de que sí lo intentaron, exactamente igual que estamos haciendo nosotros en estos momentos.

Habla usted de medidas de política general, y le quiero decir que, en el contrato de gestión para el año 2001, el Ministerio ha introducido ya criterios importantes para obligar a los hospitales a utilizar el sistema de concurso subasta que menciona la Ley de contratos del Estado. De esta forma intentamos que los suministros, no solamente farmacéuticos, sean eficientes en el gasto y, sobre todo, que la gestión de las contrataciones sea transparente. Se ha elaborado ya la guía de farmacoterapia del área; se ha llevado a cabo una mayor implantación de sistemas unificados de dispensación o mejora en la implantación de las primeras recetas en consultas externas; se han establecido objetivos de calidad, tanto de carácter científico-técnico como de gestión clínica, y de la calidad percibida por los pacientes al facilitar recetas con el alta médica. Como tercera línea de mejora, se desarrolla la monitorización de una serie de estudios e indicadores específicos. A través de estas reformas que se han introducido en los contratos de gestión para el año 2001 en los hospitales del Insalud, estamos convencidos de que iremos consiguiendo que estos contratos sean transparentes para la gestión y que, al mismo tiempo, signifiquen un ahorro.

En su interpelación, usted también hablaba de ahorros y de gastos y, aunque le ha dedicado poco tiempo, del incremento de gastos en productos farmacéuticos hospitalarios en atención especializada. Quiero decirle, señora diputada, que es cierto que el crecimiento en la adquisición de productos farmacéuticos existe, pero ha sido razonable. De hecho, el incremento de la tasa acumulada desde 1994 hasta el año 2000 ha sido del 5,9, en el territorio Insalud. Sin embargo, donde se ha producido un mayor incremento en el gasto ha sido en los productos farmacéuticos de dispensación ambulatoria, pues ha habido un incremento por encima del 15 por ciento. ¿Por qué se ha producido esta diferencia tan profunda, cuando la media del gasto farmacéutico en atención especializada está en el 12 por ciento?

Quiero recordar que, hasta el año 1999, el incremento del gasto farmacéutico en asistencia primaria era del

12,7. En este momento, año 2001, está creciendo al 5 por ciento, como usted bien sabe. La media de incremento en productos farmacéuticos en atención especializada, es decir hospitalaria, es del 12 por ciento todavía. ¿Pero por qué crece de forma tan importante en atención ambulatoria? Usted lo sabe como yo, pero es necesario hacer un recordatorio. Por ejemplo, el crecimiento en el número de tratamientos de pacientes con sida. Como usted sabe, los medicamentos para el sida son ambulatorios en asistencia especializada. En el año 1997, el número de pacientes tratados con sida era 10.426. El incremento en el año 1998 sobre 1997 ha sido de 2.819 pacientes, un 27 por ciento. Y el incremento en el año 1999 ha sido de 1.450, un 10,95 por ciento, de pacientes tratados con antirretrovirales en asistencia especializada, en los hospitales, asistencia ambulatoria. Al mismo tiempo, la complejidad del tratamiento del sida, que antes se trataba sólo con un fármaco, hace que ahora se suministren a cada uno de los pacientes cuatro fármacos diferentes combinados, con un coste medio superior al millón de pesetas. Ha aumentado también la complejidad del número de medicamentos farmacéuticos que se expenden en la asistencia hospitalaria ambulatoria, en lo que se refiere a tratamientos oncológicos, de hepatitis y enfermedad de Gaucher, que son tratamientos que se dan en los hospitales con recetas, pero no en las oficinas de farmacia, como usted sabe, porque requieren un necesario control médico y esta es la mejor forma de hacerlo.

Habla usted del hospital de La Paz y vuelve a llamar escándalo a lo que está pasando. Le quiero aclarar, señora diputada, que, en el hospital de La Paz, los fármacos a los que usted se refiere se están pagando al mismo precio que en el resto de los hospitales. Y tengo las facturas. Por ejemplo, usted habla del Mopral. El Mopral se está adquiriendo por el hospital de La Paz con un descuento del 50 por ciento, que le sitúa exactamente en el mismo precio del resto de los hospitales. Pero es que el Omeoprazol, al que usted también se refiere, también tiene un descuento de más del 50 por ciento. El precio de adquisición del Omeoprazol cuarto, 40 gramos, en el hospital de La Paz, en el año 1998, sin IVA y sin descuento, era de 639 pesetas. Aquí está la fotocopia, que le he mostrado antes, del laboratorio que lo suministra a La Paz. La rebaja que hacían a La Paz en el Omeoprazol, en 1995, era del 70 por ciento y, en 1998, del 87,75 por ciento.

¿En qué se equivoca el gerente del hospital de La Paz? En ir a la negociación directa con el laboratorio. El precio final que se paga por el producto es exactamente el mismo en todos los hospitales del Insalud ¿En qué se equivocan, insisto, estos hospitales, que han sido analizados por el Tribunal de Cuentas? En que van a la contratación directa, a la negociación directa. Pero no hay ocultación, no hay enriquecimiento de nadie ni hay despilfarro del dinero público en el Insalud, en ningún momento y en ningún caso. Lo que estamos haciendo en este momento, señora diputada, es tomar estas medi-

das con el nuevo contrato del año 2001 y al mismo tiempo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Terminó, señor presidente. Y al mismo tiempo negociando con la industria farmacéutica, para conseguir un precio adecuado para todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.
Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, yo no digo nada. No he hecho mención ni una sola vez a la marca de medicamentos que usted ha mencionado. Lo dice el Tribunal de Cuentas en su informe de 1998.

Yo no he dicho que el hospital de La Paz sea el hospital que más caros paga los medicamentos, determinados fármacos analizados por el informe. Lo dice el Tribunal de Cuentas en el informe de 1998. No sé si este informe le merece a usted la pena o quizá considere que también tendrían que saltarse este tipo de controles para poder hacer y deshacer a su antojo, señora ministra.

Sinceramente, es una pena, después de escucharla, señora ministra, porque me da la sensación de que usted no ha asumido el papel de ministra de Sanidad con responsabilidad de Gobierno en este país y que todavía está usted hablando desde la oposición. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Si no sabe gestionar y no sabe resolver problemas, que es la principal función de un ministro del Gobierno de España, no me extraña que se tenga que dedicar a hacer oposición de la oposición. Estoy muy orgullosa, señora Villalobos, de la gestión realizada por el Gobierno socialista durante 13 años, en este país, en materia sanitaria, cosa que a ustedes quizá no les gustara tanto en su momento, incluso cuando se trajo a esta Cámara y se debatió uno de los pilares fundamentales del Sistema Nacional de Salud, como es la Ley general de Sanidad del año 1986, presentada en esta Cámara por el ministro socialista Ernest Lluch. No tengo que recordarles el voto del Grupo Popular en aquel momento respecto a esta ley. Estoy orgullosa de haber universalizado la asistencia sanitaria y de que más de siete millones de personas que no tenían derecho a una asistencia sanitaria gratuita quedaran incluidas en el sistema sanitario público, gracias a la actuación de gobiernos socialistas.

No he hablado yo, señora ministra, de que nadie se enriquezca con esta mala gestión de la farmacia hospitalaria y de las adquisiciones en hospitales. Ha sido usted. Lo único que le digo es que no puede hacer oídos sordos al informe del Tribunal de Cuentas y actuar

como si aquí no hubiera ocurrido nada. Existe desorden en el gasto público, opacidad impuesta a cualquier asunto sanitario desde que ocupa usted el Ministerio y actuaciones al margen de los procedimientos legalmente establecidos. Ni es derrotismo, ni es ánimo de crear alarma social. Todos sabemos que tenemos uno de los mejores sistemas sanitarios, somos conscientes de que el capital humano, los profesionales sanitarios y no sanitarios, son el eje y los cimientos del sistema y el Grupo Socialista no parte de la hipótesis de que los directores de los hospitales sean los culpables o se hayan enriquecido lo más mínimo con estas actuaciones. Usted y su Gobierno son los únicos responsables de que se haya producido esta gestión nefasta en los hospitales públicos, con falta de transparencia, de rigor, de publicidad y de concurrencia. Ponga en orden la casa, su casa, lo primero, el Insalud y, después, podremos hablar de algún otro tipo de medidas que sería necesario introducir.

Y desde este momento anuncio que el Grupo Socialista presentará una moción la semana que viene, por si le interesa escuchar lo que el Grupo Socialista tiene que decir y tiene que proponer con respecto a la mejor gestión y más eficiente de los recursos sanitarios públicos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Valentín.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Me encantaría escucharle algo más que una crítica permanente, señora Valentín. Usted mide la capacidad que tiene de controlar al Gobierno en función de las ofensas que puede hacer en cada momento. Es su método, allá usted. Seguro que disfrutará. A mí me parece triste. El Partido Socialista tiene cosas mucho más importantes que hacer y que decir sobre la sanidad que lo que acaba de hacer usted en la tarde de hoy. Me desconcierta porque dice que yo no lo reconozco. Le he dicho claramente que es un problema que llevamos arrastrando en los hospitales españoles desde hace mucho tiempo y que todos los ministros de Sanidad que ha habido a lo largo del tiempo han intentado introducir mejoras para resolverlo. Como se trae las cosas escritas, tiene que decir lo que usted piensa que le voy a contar. Lo siento. Aprenda un poco más de parlamentarismo.

Señora Valentín, me alegra oírle decir que no ha habido lucro por parte de ningún gerente. De su primera intervención se podría entender que sí. **(La señora Valentín Navarro: Eso lo ha dicho usted.)** Parece que no respeta absolutamente nada la autonomía de los hospitales. No sé qué le dirán sus compañeros que gobiernan en alguna comunidad autónoma y que creen profundamente en la autonomía de los hospitales.

Y quiero aclararle, señora Valentín, que no es mi casa. Mi casa es otra cosa. Los hospitales del Insalud son la casa de los españoles, no la mía. Yo tengo la obligación de hacer que funcione y que funcione bien para el conjunto de los españoles, pero no es mi casa. Usted tiene un sentido patrimonialista y yo, no. **(La señora Valentín Navarro: Sí, sí.)** Yo, no. Y, por supuesto, no ha sido usted ni su partido quienes han inventado el Sistema Nacional de Salud. Usted habrá intentado perfeccionarlo y nosotros estamos en la obligación, y lo hemos hecho, de que vaya a más. Y me alegra oírle decir que está orgullosa del Sistema Nacional de Salud. Hacía mucho tiempo que no oía a un socialista hablar en esos términos.

El contrato del año 2001 del Insalud con los hospitales plantea claramente fórmulas de gestión que sean transparentes y estamos negociando con Farmaindustria un contrato marco que haga posible esa transparencia, trasladada a cada uno de los hospitales del Insalud. Pero me va a permitir que considere a los hospitales, a los gerentes, a los médicos, a las enfermeras, a los que manejan el hospital, que los pueda considerar mayores de edad, con capacidad para negociar. Por lo tanto, iremos introduciendo controles cada vez mayores —ahí está el Tribunal de Cuentas—, iremos mejorando lo que ha sido un problema desde hace muchos años, mucho antes del año 1995 y del año 1993, señora Valentín, en lo que se refiere a las contrataciones de los hospitales. Iremos mejorando entre todos y espero que esa moción que ustedes van a presentar contenga de verdad ganas reales de echar una mano. Porque de usted, señora Valentín, hasta ahora, no he visto nada que signifique eso. En otras compañeras tuyas, sí; en usted, siento decirle que no. Espero que el sentido común de los socialistas prevalezca y podamos seguir trabajando en la línea que he expuesto en mi intervención.

Siento mucho que no tenga usted ni una palabra ni a favor ni en contra de la propuesta concreta que he hecho esta tarde en esta interpelación. ¿Usted quiere seguir por esa línea de que yo no me considero ministra? Me considero ministra, claro que sí, posiblemente, no soberbia. **(La señora Valentín Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)** Cada uno hace lo que quiere. Me siento responsable de lo que soy, profundamente responsable, y espero que usted también se sienta responsable de los votos que democráticamente representa en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE VA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA NO RENOVACIÓN DEL ACUERDO DE PESCA CON EL REINO DE MARRUECOS. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 172/000092.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación que formula el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias derivadas de la no renovación del acuerdo de pesca con el Reino de Marruecos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, el Bloque Nacionalista Galego, como no podía ser de otra forma, trae de nuevo a esta Cámara el debate acerca del futuro de la flota que faenaba en las aguas que administra Marruecos, acerca también del futuro de las comarcas más dependientes de esta actividad y, por supuesto, acerca del futuro de muchos trabajadores del mar y sus familias, afectados por la no renovación del acuerdo de pesca y con un futuro, hoy, bastante negro.

Sobre esto es sobre lo que queremos que el señor ministro responda, en nombre del Gobierno, con líneas de actuación concretas y claras y no, como se viene haciendo hasta ahora, minimizando ante la opinión pública la importancia del desastre que para esta flota y toda la actividad que conllevaba a su alrededor supone el fracaso de las negociaciones con Marruecos o hablando de planes de reubicación que pertenecen en este momento más al mundo de los sueños que de la realidad. De este debate que hoy suscita el Bloque Nacionalista Galego esperamos respuestas para la flota, para los trabajadores y para las comarcas, sumidas en la desesperanza, tengo que decirselo, señor ministro, ante la inoperancia mostrada hasta el momento por el Gobierno.

La no renovación del acuerdo de pesca con Marruecos supone un fracaso sin paliativos del Gobierno y también de la Unión Europea. Por cierto, vuelvo a insistir, una Unión Europea que practica una política claramente perjudicial para nuestros intereses pesqueros, una política diseñada con precisión para reducir nuestro peso pesquero. Y eso no es que lo diga yo o lo diga el Bloque Nacionalista Galego. Cada vez más analistas pesqueros están convencidos de esta cuestión. Una política, señor ministro, insolidaria con los más débiles, con aquellos que más dependemos precisamente de esta actividad, lo que coincide casualmente con los que menor nivel de desarrollo tenemos en el marco de la Unión. En ese diseño político se enmarca la ausencia de voluntad real de la Unión Europea para renovar este acuerdo. Y la desgracia es que el Gobierno comparte y no cuestiona el fondo de esa política.

Sabiendo incluso que ustedes tienen tomada la decisión de no hacer ningún esfuerzo negociador serio para llegar a un acuerdo de pesca con Marruecos, permítame que le insista en la necesidad de retomar las negociaciones, posibilidad a la que, por cierto, Marruecos afirmó no cerrarse. Por tanto, insisto en que cambien de decisión e impulsen la negociación de un acuerdo,

ya que, sin él, las posibilidades de seguir faenando de buena parte de la flota fletada son nulas. Y ustedes lo saben. Nosotros lo afirmamos por activa y por pasiva y hoy lo volvemos a reiterar. En el marco tan amplio de relaciones de todo tipo que mantienen la Unión Europea y el Reino de Marruecos cabe un acuerdo pesquero.

En breve, por cierto, se iniciarán las negociaciones en materia agrícola. Estoy seguro de que cabría vincular ambas negociaciones. Yo ya sé que no lo harán, pero yo creo, señor ministro, que no lo harán porque, diga usted lo que diga, no creen de verdad en la pesca y, en consecuencia, tampoco tienen ninguna política al respecto. Para ustedes la pesca es un sector marginal, que afecta además a comunidades autónomas marginales y también marginadas dentro de los esquemas de las políticas generales del Gobierno. Eso es lo que les mantiene en la inoperancia, una inoperancia que a veces, incluso, convierte en patéticas declaraciones como las del señor Aznar acerca de las repercusiones que la no renovación del acuerdo de pesca iba a tener en las relaciones con Marruecos. Y no es habitual que esto suceda, pero varios ministros ya se encargaron de colocar las cosas en su justo sitio: ese escenario no iba a tener lugar.

¿Qué ha hecho el Gobierno después de este fracaso? Usted, por supuesto, cuando intervenga, dirá que ha hecho mucho, pero en realidad le voy a decir que nada práctico. En primer lugar, dedicarse a transmitir a la sociedad que las repercusiones de la falta de acuerdo de pesca con Marruecos no son tan importantes como se dice. Sólo estarían afectados 326 barcos y 2.600 tripulantes, poca cosa, según ustedes. Naturalmente, tampoco nos hablan, en ese cómputo de afectados, de las repercusiones que para la economía de las comarcas tiene esta situación ni de aquellos trabajadores que se ven afectados, que precisamente desarrollaban su actividad, en otro tipo de industrias auxiliares, alrededor de la actividad de la flota que faenaba en aguas de Marruecos.

La segunda cuestión que ustedes se dedican a transmitir a la sociedad es que hay soluciones alternativas. Tranquilos todos, que hay soluciones alternativas. Ustedes nos hablan de reubicaciones, de ayudas para los trabajadores, de planes de diversificación económica, de algún desguace, por supuesto sólo para aquellos barcos de más antigüedad, etcétera. Y, además, para este plan alternativo al no acuerdo, habrá fondos más que suficientes, que fundamentalmente aportaría la Unión Europea. Sin embargo, señor ministro, estos planes alternativos, quiero recordarle que, en realidad, deberían ser complementarios al mantenimiento de la actividad de la flota en el banco canario-sahariano, porque la situación económica y social de esas comarcas, aun con la flota en activo, requeriría de todas las medidas de impulso del empleo y porque la necesidad de buscar nuevas posibilidades de pesca para la flota es más que evidente, aun manteniendo la presencia en aguas saharauis. Y no le voy a hablar ahora de por qué

muchos barcos de capital español están faenando con bandera de conveniencia o incluso por qué se dedican al puro y simple pirateo. Simplemente porque no hay posibilidades reales de pesca en alguno de esos caladeros que habría que buscar, no como alternativos, sino como complementarios.

Ustedes lo plantean como alternativo. Pero es que ni siquiera tienen esa alternativa mínimamente concreta, señor ministro. Y no será por falta de tiempo, ya que la situación de la flota en este momento no surgió ayer. A nosotros nos preocupa, porque estamos ante la posibilidad gravísima y real de que, al fracaso de la negociación, se sume ahora el fracaso a la hora de conseguir alternativas para reubicar a esta flota. La flota, señor ministro, está amarrada desde hace año y medio. En todo ese período, deberían haber tenido suficiente tranquilidad o suficiente tiempo para tener perfectamente perfilados esos planes. Más aún cuando las negociaciones, tal como se plantearon, hacían bastante previsible, como hemos repetido aquí una y otra vez, no llegar a un acuerdo o llegar a un mal acuerdo. Por cierto, ya nos avisaban de ese posible escenario cuando en los Presupuestos Generales del Estado nos decían que aquellos famosos 5.000 millones de pesetas que se incluían para esta finalidad eran precisamente porque cabía estar en un escenario de no acuerdo o de no renovación de ese acuerdo. Tuvieron tiempo más que suficiente para tener perfilados esos planes y, sin embargo, insisto, no existen.

Y le quiero decir con toda cordialidad que o estamos ante un Gobierno absolutamente ineficaz o el Gobierno sabe que no existen alternativas serias y reales y pretende ir saliendo del paso como pueda. Permítame, señor ministro, que le diga que, salvo que hoy nos lo desmienta, con hechos constatables, con planes concretos, el escenario en que nos está situando la política del Gobierno es que, a más corto o más largo plazo, va a haber una importante reducción de flota y del empleo. Ese es el escenario en el que estamos y no otro. Y también en línea con los deseos de la Unión Europea, que, por cierto, sigue empeñada en reducir nuestra flota. No sé por qué será.

Señor ministro, cuando usted nos habla de reubicar barcos en aguas propias en el llamado caladero nacional, tendrá que explicarnos a qué se refiere en concreto. A estas alturas sabrá cuántos barcos va a reubicar, en qué caladeros concretos y para pescar qué especies. Eso es lo mínimo que podemos esperar ahora. Tendremos que tener la certeza de que ustedes ya tienen estudiado perfectamente que la introducción de nuevos barcos en esos caladeros es posible, porque no afecta a la rentabilidad de los que están ya instalados. Cuando usted nos habla de reubicar barcos en terceros países, señor ministro, y nos cita la cantinela de Túnez, de Argelia, de Senegal, de Mauritania, etcétera, díganos cuántos barcos tienen previsto ubicar en cada caladero, a qué especies dirigirán su actividad y si han estudiado incrementar el número de barcos en esos caladeros. Por cierto, de aceptar el Estado la forma en que se pretende

hacer el acuerdo de incrementar los barcos, ¿permite mantener la rentabilidad de los que ya están ubicados? Díganos qué ayudas concretas va a poner a disposición de aquellos que necesiten adaptar sus barcos, sus aparejos, para dirigirse a esas nuevas actividades. Hay demasiadas interrogantes en el aire y que usted debería responder, cuando, además, tiene que presentar en Bruselas dentro de dos días, y usted acaba de hacer referencia a ello, el plan concreto de actuación en esta materia. Debería saberlo ya, porque no me convencerá ahora de que le faltan aún dos días para perfilar ese asunto.

No es serio, señor ministro, hablar de reubicar barcos en Senegal, cuando ni siquiera tienen renovado el acuerdo anterior, que expiraba el 30 de abril. No es serio hablar de Túnez y Argelia como aguas alternativas, cuando no sólo no tienen cerrado ningún acuerdo, sino que no sabemos qué posibilidades reales hay. De Mauritania habría mucho que discutir. Usted me dirá que caben muchos más barcos. Hay quien dice en el sector que en este momento ni siquiera los que están allí resultan rentables. Tampoco podemos cubrir el expediente, señor ministro, con el tema de las campañas experimentales. No podemos. Usted no será el responsable directo, pero le voy a contar una anécdota, campañas experimentales de dudosa rentabilidad, pero que en algún lugar, en concreto en mi comunidad, se anuncian a bombo y platillo. Los famosos seis barcos de Ribeira, en alguna televisión que yo me sé, salieron por lo menos 15 veces hacia los caladeros alternativos para planes experimentales. Parecía que salieran 300, pero en realidad seguían saliendo los mismos. Ya sé que usted no es responsable de eso, pero por ahí tampoco podemos resolverlo.

Hay otra cuestión muy importante que debería aclarar. Supongo que a estas alturas se habrá negociado, y si no debería hacerlo, con los sindicatos representativos, la cobertura social de los trabajadores que queden definitivamente en paro. Resulta alarmante que a estas alturas no estén definidas por lo menos las líneas maestras de esa cobertura social, porque estos trabajadores del mar no pueden ser los paganos de la no renovación del acuerdo. Hablando de los planes alternativos, señor ministro, para esa famosa diversificación económica de las comarcas, espero que el Gobierno nos presente algún plan más serio, más concreto y más adaptado a la realidad de las distintas comarcas que el famoso plan del que ya hemos hablado o lo que aparece en la prensa que acaba de presentar el señor conselleiro de Pesca de la Xunta de Galicia, basándolo todo en la creación de suelo industrial y mejoras de la comunicación. Sepa que esos planes no dan resultado y además serían absolutamente inaceptables.

Por último, ya que veo que se me está acabando el tiempo, debería aclararnos también con cuántos fondos y de dónde van a sacar esa financiación para estos planes alternativos. Ya en la primera intención, la Unión Europea rechazó sus pretensiones iniciales. Hoy, el señor Fischler vuelve a decir públicamente que se ten-

drá en cuenta pero lo estudiaremos. Esto me recuerda aquello de que uno, a veces, aparte de burro, queda aplaudo. Porque, a pesar de aplaudir el señor Fischler...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Vázquez, le ruego concluya; su tiempo ha terminado.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Concluyo, señora presidenta.

A pesar de decirle, efectivamente, que aplaude su política, ni siquiera le compensa después con la financiación adecuada.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor ministro de Agricultura y Pesca.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, el Gobierno está trabajando junto con el sector pesquero, ayuntamientos de las zonas costeras afectadas y las comunidades autónomas de Canarias, Galicia y Andalucía para diseñar este plan de acción que vamos a presentar a la Unión Europea, y además está demandando ayudas al margen de los fondos estructurales, de acuerdo con lo previsto en el Consejo Europeo de Niza del pasado mes de diciembre. Somos conscientes de que la no renovación del acuerdo afecta a más de 326 barcos, 2.600 tripulantes y actividades económicas directamente relacionadas con el mismo, con grandes repercusiones económicas en zonas altamente dependientes de la pesca, todas ellas en regiones de Objetivo número 1. La perspectiva de no renovación del acuerdo estuvo ya presente en el Consejo Europeo de Niza en diciembre de 2000, cuando los jefes de Estado y de Gobierno aprobaron una declaración en la que se instaba a la Comisión a negociar un acuerdo y, en caso de no conclusión del mismo, a elaborar un programa de acción específico para reestructurar la flota comunitaria que faenaba en este caladero.

Como conoce S.S., en el último Consejo de Pesca comunitario del 25 de abril, los Estados miembros solicitaron de la Comisión que presentase lo antes posible un plan de acción específico. El Gobierno ha trabajado en la elaboración de este plan alternativo (como he dicho, hemos recibido las últimas aportaciones de alguna comunidad autónoma que muy recientemente se han incorporado al mismo) y se va a presentar a la Unión Europea para justificar nuestra petición de 300 millones de euros adicionales. Somos conscientes de que hay municipios en Galicia, la península del Morrazo, Ribeira y La Guardia, en Andalucía, Barbate, y en Canarias, Arrecife, que están muy afectados social y económicamente por la alta dependencia de este caladero. Los planes alternativos, por tanto, tienen un componente de diversificación económica que ofrezcan nuevas alternativas sociolaborales para estas zonas cos-

teras. La estimación inicial de este plan de diversificación asciende a 125 millones de euros. Y no minusvalore usted las propuestas que ha hecho hoy el consejero de Galicia. Yo me he reunido con todos los alcaldes responsables del Morrazo y han hecho tres tipos de peticiones: polígonos industriales, puertos deportivos y apoyo a infraestructuras turísticas, y mejoras de las vías de comunicación. En los tres ejes vamos a actuar. Yo creo que criticar la puesta en marcha de polígonos industriales, que es lo que permite la diversificación económica y la instalación de actividades complementarias, es un mal camino si queremos apostar por la diversificación. Hasta ahora, todas las reuniones que se han tenido con responsables municipales apuntan en estas líneas y por ahí tendrán que ir los procesos de diversificación. El Ayuntamiento de Barbate ha presentado su propio plan de diversificación y el componente turístico y el componente de desarrollo industrial, a través de polígonos, forman también parte integrante de ese eje de desarrollo que desea promocionar este ayuntamiento, en unas iniciativas en las que el Gobierno espera participar en colaboración con la Junta de Andalucía.

El plan de reconversión, además del mantenimiento de ayudas para la paralización de flota, de las ayudas sociales que vamos a mantener hasta que el plan de puesta en marcha de la flota tenga velocidad de cruce-ro, considera prioritaria la continuidad de la actividad pesquera de la mayor parte de la flota. En este sentido, el Gobierno está considerando la reubicación del mayor número de barcos en otros caladeros. Eso no sólo comporta la reubicación en acuerdos con terceros países ya negociados por la Unión Europea, sino la búsqueda sistemática de nuevos caladeros en la zona económica exclusiva de terceros países. A juicio del Gobierno, las posibilidades de recolocación que contempla el plan y que estamos negociando individualmente con los distintos segmentos de flota suman un número de barcos superior incluso al de los que están paralizados, pero son los armadores los que tendrán que tomar sus decisiones y, por eso, el volumen de esfuerzo financiero que tengamos que hacer luego en diversificación, formación profesional, promoción de empleo y apoyos sociales estará en función de la capacidad de ubicación. El Gobierno contempla que hay un suelo mínimo de un 60 por ciento de barcos que en este momento están dispuestos a dirigirse a otros caladeros. Hay posibilidades para todos. Hay un 60 por ciento de armadores que están esperando conocer la formulación definitiva que se le dé al IFOP y cuáles son las primas de sociedades mixtas y de desguaces para ver qué decisiones económicas toman, pero están dispuestos a acudir a otros caladeros.

En cuanto a la ubicación del caladero nacional, los estudios que se han llevado a cabo no ofrecen posibilidades extraordinarias. Se puede admitir un cierto número de unidades en el ámbito de la pesca de pequeños pelágicos en aguas del golfo de Cádiz y en la zona mediterránea colindante con Ceuta. La flota que opera

ba en la modalidad de cerco norte ya alternaba las aguas de Marruecos con la pesquería en aguas nacionales, por lo que también se podrá permitir la incorporación de unidades de cerco norte al caladero nacional. Dentro de esta misma zona podrán operar algunas unidades de palangre de pequeño porte dedicadas a la captura de grandes migradores; aquellos buques que disponen de cuota para pez espada asignada para el Atlántico Norte. En aguas de Canarias se podrán integrar buques destinados a la modalidad de artesanales para captura de nuevas especies, como tiburones de profundidad, o bien mediante su reconversión en unidades atuneras. No existe posibilidad —hay que reconocerlo— de incrementar el esfuerzo de las modalidades de arrastre o de palangre de fondo porque las aguas nacionales están sometidas a plena explotación con estas técnicas.

En aguas internacionales y dentro de los acuerdos suscritos por la Unión Europea con terceros países se ha buscado espacio en aquellos acuerdos en que había infrautilización de posibilidades asignadas y existencia de recursos. En este momento, más de 20 unidades de las afectadas por el acuerdo de Marruecos están desarrollando su actividad al amparo de acuerdos suscritos con Mauritania, Senegal, Guinea-Conakry, Guinea-Bissau y Angola. En breve, como tenemos margen en estos caladeros, mandaremos más unidades a ellos. Para los buques dedicados a la pesca de marisco hay espacio disponible en los acuerdos con Senegal, Guinea-Bissau y Guinea-Conakry, lo cual posibilita el acceso de la flota de arrastre congeladora. Para la flota palangrera de fondo, el acuerdo actual con Mauritania admite la ubicación de unidades de palangre de fondo y de merluza negra de Marruecos. La flota cefalopodera dispone de espacio para 3.908 toneladas repartidas entre los acuerdos de Senegal, Guinea-Bissau, Guinea-Conakry y Angola, con lo que también cabe recolocar nuevas unidades que se unirían a los cuatro buques que se han integrado ya en Mauritania. El acuerdo de Mauritania, por su parte, permite el acceso a posibilidades para la pesca artesanal. Igualmente, la presencia de cangrejo real en aguas de Mauritania y Senegal es una posibilidad para parte de la flota de palangre de fondo. Evidentemente habrá que reconvertir los buques para utilizar las nasas, pero ante la próxima renovación de estos acuerdos vamos a poner en marcha programas de promoción para facilitar estos cambios. La próxima renovación del acuerdo con Mauritania podría permitir la ampliación del número de buques comunitarios en las categorías de marisco y cefalópodo, habida cuenta de la reducción del esfuerzo pesquero en el caladero como consecuencia de la salida de otras flotas extranjeras. Sin embargo, la cifra final de buques con posibilidad de acceso estará en función del estado del recurso que se está analizando.

En aguas internacionales de terceros países se han financiado, durante los últimos años, acciones piloto de pesca experimental encaminadas a encontrar alternativas a la actividad de la flota. Hay que destacar la expe-

riencia en aguas internacionales cercanas a Canarias para la captura con palangre de especies de mersales, o las que se han emprendido en Brasil para la captura de meros y especies de fondo. Tenemos en preparación otras en Túnez o Méjico. No se pueden descalificar las campañas experimentales. El fletán, por ejemplo, es fruto de una campaña experimental y tenemos ahora mismo una pesquería que podemos utilizar. El cangrejo real es fruto de campañas experimentales. En definitiva, hay muchas que han surtido efecto; otras muchas no lo han tenido, pero el Gobierno seguirá promoviendo campañas experimentales en la búsqueda incesante de nuevas posibilidades pesqueras. También existen posibilidades de reorientar el esfuerzo de parte de la flota hacia aguas internacionales, principalmente en palangre de superficie, que ya ha sido emprendido y se podría potenciar. A las 16 unidades de palangre de superficie procedentes del caladero marroquí, que ya se han incluido en la pesquería de aguas internacionales de palangre de superficie, se pueden unir otros barcos que ya poseen cuota de pesca para el Atlántico. Las unidades dedicadas a la captura de túnidos mediante cebo vivo y caña con base en puertos canarios podrán continuar su actividad en aguas internacionales y en el entorno de las islas. No podemos descartar las posibilidades que ofrecen nuevas pesquerías en aguas internacionales para especies de mersales de profundidad que podrían absorber algunas unidades palangreras. Las aguas internacionales del Atlántico Sur también permiten albergar más buques cefalopoderos y en los océanos Índico y Pacífico se puede acoger a diversas unidades en la modalidad de palangre de superficie, dado el incipiente desarrollo de esta pesquería en estos océanos, siempre que haya una adaptación estructural previa de las unidades existentes.

El Gobierno contempla, además, la constitución de sociedades mixtas, que pueden ser la salida para algunos buques afectados, no sólo para acceder bajo dicha fórmula a las aguas de Marruecos sino también a otros países como Argelia o Túnez. En el caso de Argelia hay que destacar la excelente colaboración que existe entre las administraciones y la plena disposición a facilitar el establecimiento de sociedades mixtas. En este momento tenemos siete sociedades mixtas con diez buques en aguas de Argelia, que se van a poder incrementar en otros diez o doce arrastreros o marisqueros tanto de fresco como de congelado. En aguas de Túnez se pueden integrar hasta ocho unidades de arrastre dedicadas a la captura y congelación de marisco. No hay límites de edad para los buques y se puede invertir hasta un 66 por ciento de capital extranjero. Sólo se puede acceder a la zona norte del país, pero está asegurada la abundancia de marisco de profundidad en esta zona con rendimientos razonables. Y al igual que en el caso anterior, es cierto que las limitaciones existentes en Marruecos en cuanto a edad de buques y porcentajes de capital obstaculizan en parte la constitución de sociedades mixtas, por lo que estamos pidiendo derogaciones de la normativa comunitaria para facilitar su

implantación. No obstante, cabe estimar que unas 20 ó 22 unidades destinadas a marisco, siete u ocho de las palangreras y 18 ó 20 cefalopoderos se podrían integrar en este país, porque los armadores conocen a la perfección el caladero y el país. Por último, hay que señalar que han mejorado los contactos con países como Brasil, Perú o Mozambique, donde también nos han ofrecido la fórmula de sociedades mixtas para el establecimiento de unidades pesqueras.

Como habrán visto SS.SS., la recolocación es objetivo prioritario del Gobierno, pero además están previstas acciones para las tripulaciones que engloban la continuidad de las ayudas, cursos de formación o primas individuales por cese de actividad y acciones sobre las comarcas dependientes que incluyen los planes de diversificación económica y el apoyo a la industria no extractiva. Esta tarea, evidentemente, requiere medios. En este momento disponemos de 240 millones de euros con cargo a nuestro IFOP y estamos solicitando a la Unión Europea 300 millones de euros para concretar las medidas específicas de solidaridad que el Consejo Europeo de Niza evidenció. Está claro que en el presupuesto comunitario la no conclusión del acuerdo con Marruecos supone unos ahorros de 125 millones de euros año y que 500 millones de euros están situados en la categoría 2, pero se pueden hacer esfuerzos presupuestarios y en este sentido el Gobierno va a presentar un plan detallado justificando el volumen de sus peticiones para poder disponer del mayor número de recursos posibles. Es obvio que el volumen financiero necesario para acometer este proceso de diversificación, de modernización de unidades, de adaptación y de búsqueda de nuevos caladeros dependerá mucho de las decisiones individuales que tomen los armadores. Por eso, en este momento las negociaciones que se están llevando a cabo con los segmentos de flota son fundamentales para ver qué decisiones toman los armadores a la vista del marco jurídico y económico que estemos en condiciones de ofrecerles. En todo caso, el Gobierno va a dialogar con todas las comunidades autónomas para establecer el marco de apoyo a los distintos segmentos de flota y para propiciar los procesos de diversificación económica en aquellas zonas en que sea necesario abordar estos procesos porque haya problemas para la plena ubicación de las unidades en ellas establecidas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, voy a decirle con toda brevedad que yo, desde luego, esperaba hoy de usted alguna respuesta más concreta y que en el transcurso de su intervención no ha habido ninguna. Usted habla de hipótesis, pero no tiene concretado nada, con lo cual, si entraba

preocupado y le decía que al fracaso de la negociación se podía sumar el fracaso de la recolocación que ustedes anuncian, salgo más preocupado aún. Empieza por decir —por aclarar algunas cosas— que el Gobierno ha trabajado mucho, y puede ser así en estos últimos minutos, pero no desde luego con el tiempo suficiente, y cuenta una historieta sobre la que tengo que decirle que yo no critico que se hagan polígonos industriales, los que se llamaban polos de desarrollo. ¿Cómo voy a criticar la creación de suelo industrial? Otra cosa es que usted me diga que porque se lo dicen tres alcaldes de su partido o un conselleiro de la Xunta tenga un mínimo viso de realidad práctica para conseguir alternativas de empleo. Porque si la creación de suelo industrial tuviese relación directa con la creación de empleo, tendríamos solucionado el problema del empleo desde hace mucho tiempo, y si no la han aplicado ustedes antes, que venga Dios y me lo explique. La creación de suelo industrial, señor ministro, no crea por sí misma empleo. Eso lo sabemos todos. Por otra parte, yo ya asistí, porque tengo bastantes años a pesar de esta apariencia juvenil, a crisis de comarcas industriales en las que se prometieron diversos planes de diversificación que nunca se cumplieron; nunca. Y todo pasaba por este tipo de cuestiones que dice usted: creación de puertos deportivos. Efectivamente, a ver si vienen los magnates de la pesca marroquí, que se van a quedar con ella, a Cangas de Morrazo. ¡Un poco de seriedad! Otras cuestiones son el turismo y el plan de las comunicaciones. Todo lo que usted quiera, pero fíjese que estas alternativas que a usted le están proponiendo y que le parecen tan satisfactorias es lo que debería estar haciendo el Gobierno normalmente. Esto no tiene cabida en un plan alternativo. Lo que estamos pidiendo es que el Gobierno ponga encima de la mesa cosas mucho más concretas capaces de generar empleo, y no simplemente suelo industrial. Le vuelvo a repetir que con este tipo de medidas no se crea plan alternativo. Insisto en que si creación de suelo equivaliese a creación de empleo, el problema del empleo estaba resuelto desde hace mucho tiempo, porque otra cosa no tendríamos, pero suelo, francamente, un poco.

Vuelve usted a decir que los armadores están dispuestos a acudir a caladeros alternativos. ¡Faltaría más! Los armadores querían y quieren el acuerdo con Marruecos. En la situación de no acuerdo, faltaría *plus* que no quisieran acudir a caladeros alternativos, porque entonces la opción sería desguazar inmediatamente. ¡Claro que quieren acudir a caladeros alternativos! No les queda más remedio. Porque cuando menos en Galicia —igual lo conoce usted mejor que yo— los armadores saben de sobra buscarse los caladeros, los han buscado toda su vida con o sin apoyo del Gobierno; en pesca no les va a enseñar nadie a buscarse un caladero. Por tanto, para acudir a esos caladeros alternativos —dice usted que después dependerá de la voluntad individual— están esperando a conocer las condiciones que ofrece el Gobierno sobre la rentabilidad de esa nueva aventura. De eso es de lo que estamos

hablando en este momento. Y usted me habla de Mauritania, donde por cierto a este ritmo vamos a tener que poner semáforos en el mar porque parece la gran solución, pero usted no sabe ni cuántos barcos tiene que colocar. Y así sucesivamente. Me habló de Túnez y de no sé qué más, pero no sabe cuántos. Me habló de hipótesis de colocación. Dice que es posible que se coloquen, que 20 están en este momento en Mauritania y que se mandarían más. En esencia, señor ministro, ¿cuántos vamos a desguazar a este ritmo?

Por último, yo no descalifico las campañas experimentales, señor ministro. Lo que le dije es que no podíamos cubrir la papeleta a través de campañas experimentales o haciendo propaganda al respecto. Sabe igual que yo que unas son un éxito y otras un fracaso, y muchas veces los armadores tienen que acogerse a esas campañas experimentales porque no tienen adónde ir y simplemente tienen que acogerse a ellas. En cuanto a la financiación, dada la posición del Estado español y del señor Aznar, que es un dirigente de primer orden en la Unión Europea, ojalá triunfen en la consecución de los fondos comunitarios. Hoy vuelve a decir el señor Fischler que habrá que estudiarlo. Yo no le digo más que eso. Le sugeriría que para esos fondos comunitarios presentara un plan más concreto que el que nos acaba de anunciar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Vázquez, le ruego concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Concluyo.

Porque supongo que cualquier financiación requerirá hacerse sobre la base de un plan bien concreto y no sobre abstracciones. En todo caso, señor ministro, esperamos una respuesta mejor para la flota que la que acaba de dar en este momento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor diputado, creo que he sido muy concreto. Le he dicho en primer lugar que en este momento las posibilidades que existen de reubicación cubren prácticamente la totalidad de la flota (existen posibilidades de reubicación) y en segundo lugar que armadores que hayan manifestado su voluntad de reubicarse hay en este momento un porcentaje próximo al 60 por ciento; otros tienen menos voluntad de tomar esa decisión. Por tanto, esos son los dos parámetros fundamentales en que nos estamos moviendo. Le estoy diciendo que tenemos muchos acuerdos. Con acuerdos negociados hay en este momento posibilidades para 114 barcos; distintas posibilidades según distintos segmentos de flota. Y el Gobierno entiende que utilizando aguas internacionales, sociedades mixtas y caladero nacional podremos

hacer un esfuerzo para que la práctica totalidad se pueda reubicar. Esa es la situación real. En ese contexto, ¿cuáles son las acciones? La flota lleva parada 17 meses, pero no ha dicho usted que no ha habido un solo problema porque se han mantenido las ayudas a tripulantes y armadores desde el primer día que se paró la flota. Y esos mecanismos de apoyo van a continuar hasta que el plan tenga velocidad de crucero porque los armadores tardan en tomar sus decisiones, tardan en preparar barcos que han estado amarrados 17 meses y tardan en hacer los cálculos económicos de cuál pueda ser la rentabilidad. Por eso estamos haciendo campañas experimentales, para saber cuál será la situación si mandamos barcos al caladero de Túnez, a Argelia, a Perú, a Méjico o a Brasil. Yo no he dicho que usted las descalifique, sino que es muy escéptico. Yo sí creo en las campañas experimentales y siempre que un Estado tercero me permita ir a faenar a sus aguas para evaluar el volumen de los recursos y hacer una negociación de sociedades mixtas sobre bases científicas sólidas lo voy a hacer. Le he dicho también que voy a afrontar un proceso de diversificación económica y le he comentado la dotación presupuestaria: 125 millones de euros, que es la cantidad que consideramos necesaria en este momento para afrontar este proceso.

Así pues, el Gobierno es muy concreto en relación con los planes que tiene en este momento; posteriormente veremos en el marco de la diversificación, en el diálogo que mantenga con los ayuntamientos y con las comunidades autónomas, qué criterios tiene. Ahora bien, le tengo que decir que todos los alcaldes gallegos han manifestado que tienen peticiones de suelo industrial en sus ayuntamientos de las zonas afectadas que en este momento no pueden atender. Evidentemente, el suelo por sí mismo no crea ningún empleo, pero en momentos de crecimiento económico sostenido en un país como España, en el que se está creando empleo neto —recordemos las cifras importantes del año pasado que nos ha dado el presidente del Gobierno— o hay suelo industrial o no hay diversificación económica. Pues bien, todos los alcaldes, los cuales conocen su ciudad mejor que el Gobierno, nos están diciendo que no pueden atender proyectos que se quieren instalar en sus ciudades porque no tienen suelo industrial en este momento, porque no tienen capacidad financiera para adquirirlo y porque no tienen capacidad para urbanizarlo. En ese sentido, lo que está haciendo la Xunta de Galicia es apoyar a esos ayuntamientos dotándoles de suelo industrial y mejorando las infraestructuras. Usted conoce Galicia mejor que yo y sabe la dificultad que tiene la red viaria del Morrazo, por lo que hacer un corredor que permita el tráfico fluido es una manera de crear empleo. Y eso el Gobierno lo hace dialogando con la Xunta de Galicia y vamos a seguir trabajando en esa coordinación permanente.

En este momento estamos discutiendo cuál es el volumen de recursos que la Unión Europea nos va a asignar. La Unión Europea nos obliga a justificar con detalle para qué queremos el dinero y eso es lo que

vamos a hacer en todas las líneas que le he comentado a S.S. Le he especificado las medidas sociales, las medidas de paralización temporal, las medidas de sociedades mixtas, las medidas de desguace y los costos de adaptación de la flota para poder reubicarlas, además de los procesos de diversificación económica. Por tanto, el Gobierno tiene un plan concreto cuyos detalles consensuará con las comunidades autónomas cuando tenga la financiación definitiva, y será un plan plurianual, porque los procesos de diversificación económica no se ponen en marcha de la noche a la mañana. Y esto no es una tarea que el Gobierno tendría que haber hecho o no. Había comarcas que contaban con un sector pesquero que les permitía mantener su actividad —un monocultivo industrial— y en este momento no tienen esa fuente de ingresos, por lo que cualquier Gobierno responsable, nacional, autonómico o local, tendrá que buscar fuentes de ingreso alternativas. En esa tarea está instalado el Gobierno, por eso estamos en este momento en conversaciones con la Unión Europea y por eso he dicho yo que voy a pedir el apoyo de los parlamentarios europeos, porque no se olviden, señorías, que la autoridad presupuestaria en la Unión Europea es el Consejo y el Parlamento y hace falta el concurso de voluntades de ambos para destinar recursos financieros a cualquier política comunitaria. Este debate lo tendremos con la Comisión en los próximos meses, así como a la hora de discutir el presupuesto de este año y probablemente en años sucesivos en el Parlamento Europeo, y estoy seguro de que todos los grupos políticos españoles en el Parlamento Europeo apoyarán las pretensiones que el Gobierno, en nombre del sector y de las comunidades autónomas, va a poner encima de la mesa. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AFRONTAR, DESDE EL SISTEMA PÚBLICO Y EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 172/000094.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación que formula el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar, desde el sistema público y en colaboración con el sector privado, las situaciones de dependencia.

Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Catalán trae al Pleno de la Cámara una interpelación sobre qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno para afrontar todas las políticas necesarias en el ámbito de las dependencias desde el sistema público y en colaboración con los sectores privados. Con este debate que hoy trae el Grupo Catalán a la Cámara pretendemos incorporar en nuestra acción política en esta legislatura el principal reto de modernización del Estado de bienestar en España, el principal reto para poder desarrollar nuestras políticas sociales en la línea de los Estados más avanzados de nuestro entorno. Y lo hacemos entendiendo por dependencia aquella situación que tienen fundamentalmente las personas mayores que no pueden desarrollar con plena normalidad sus funciones, sus capacidades básicas como ciudadanos y como personas, y para ello terminan dependiendo bien de sus familiares, bien del apoyo que se les presta desde los sectores formales o informales que pueden proveer los correspondientes servicios.

Planteamos esta interpelación en un contexto que nos parece oportuno. Hoy el sistema público de pensiones, resultado de los esfuerzos que ha realizado el conjunto de la sociedad y de los gobiernos, es un sistema consolidado; en la perspectiva de los próximos años, es evidente que nuestro sistema de protección social está consolidado. Los acuerdos del Pacto de Toledo y su desarrollo en la anterior legislatura, más la orientación de crecimiento de nuestra capacidad de empleo y de nuestra economía, consolidan ese sistema público junto con los sistemas complementarios que desde hace pocos años hemos ido desarrollando. También tenemos un sistema de cobertura universal de la sanidad, resultado del esfuerzo del conjunto de la sociedad y de los gobiernos, fundamentado en una ley de carácter general, lo que nos permite decir que en este sentido España se sitúa en la línea de la normalidad del conjunto de Estados de la Unión Europea. Asimismo, desde el voluntarismo de las administraciones territoriales —la local y la autonómica— y desde el compromiso de la Administración del Estado en el terreno de los servicios sociales tenemos una financiación sin lugar a dudas insuficiente por las necesidades en esta materia y un marco legal en ese ámbito de los servicios sociales insuficiente también desde la perspectiva de los derechos subjetivos de las personas. Tenemos también —y existe una problemática creciente— una utilización adecuada de nuestro sistema sanitario para atender a personas con discapacidades crónicas, resultado entre otros del éxito de nuestro sistema de salud, pero que hoy empieza a percibir con cierta preocupación y con perspectivas de agravamiento de esta situación la presión que ejercen sobre nuestro sistema sanitario esas nuevas situaciones de incapacidad de las personas mayores.

Hoy, cerca de 1.200.000 personas ancianas pueden ser consideradas dependientes, cerca de un 20 por ciento necesita una atención directa y cerca de un 70 por ciento recibe un apoyo por el compromiso de sus fami-

lias o del voluntariado que se organiza a través de las asociaciones sin ánimo de lucro. El gasto en las políticas formales en esta materia, según cifras de 1998, es de cerca de 400.000 millones de pesetas —quizás el ministro nos pueda dar cifras más ajustadas—, de los que un 75 por ciento se destina a residencias sociosanitarias, un 11 por ciento a la atención domiciliaria y el resto a la atención de día; además de las cifras correspondientes a enfermos crónicos atendidos por la red sanitaria. Todo esto configura una situación que quizás hoy no provoque aún una excesiva preocupación a corto plazo, pero que evidentemente la evolución de nuestra demografía va a requerir que empecemos a adoptar las políticas absolutamente necesarias. Es evidente que estas cifras, esta movilización de recursos, este marco legal en el que nos estamos desarrollando hacen mucho más vulnerables a las personas mayores que viven solas, especialmente a las mujeres, a las que nuestras prestaciones contributivas y no contributivas no pueden dar respuesta. Los esfuerzos realizados a través del plan gerontológico y de los otros instrumentos que desde el Estado se han puesto en marcha para desarrollar estas políticas no han dado respuesta suficiente. Además hay que configurar también una oferta privada para atender a esas necesidades, que en algunos casos es realmente atractiva pero al mismo tiempo extremadamente cara para muchas personas de este colectivo y asimismo muchas veces las ofertas más asequibles para estas situaciones de dependencia tienen una calidad discutible. Por otra parte, se desarrollan diversas ofertas, no sólo desde el sector privado sino también desde el sector sin fines de lucro, que van a requerir de una ordenación desde el ámbito público.

A nuestro entender, el cambio demográfico, las nuevas y mayores necesidades de servicios a las personas mayores, además de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, que es un gran objetivo que el conjunto de la sociedad comparte, nos van a obligar a articular una política global en materia de situaciones de dependencia. En este sentido, y tuvimos ocasión de manifestarlo la semana pasada en el seno de la Comisión no permanente sobre el Pacto de Toledo, nos alegramos profundamente de que en el acuerdo entre el Gobierno, Comisiones Obreras, CEOE y Cepyme para la mejora de la protección social se haya incorporado un capítulo específico, si usted quiere quizá muy genérico, muy amplio y muy poco concreto, orientado a que debemos incorporar la cuestión de las dependencias en la reflexión acerca de las políticas sobre la protección social en España. Nos parece que esa voluntad expresada por los agentes sociales y el Gobierno va en la buena línea.

Hoy con la interpelación que se plantea desde Convergència i Unió pretendemos reforzar desde el ámbito parlamentario o legislativo la necesidad de articular en el área de la protección social las políticas sobre situaciones de dependencia. Para Convergència i Unió el desarrollo de una política en esa materia debe constituir un nuevo pilar de nuestro sistema de Estado del bienestar, un nuevo pilar de nuestro sistema de derechos socia-

les y vamos a apostar para incorporar en las conclusiones del Pacto de Toledo esa necesidad. En el debate que ahora se abre, vamos a apostar por una prestación de carácter público incorporada a nuestro sistema de Seguridad Social, de carácter no contributivo, una prestación universal y de derecho subjetivo para todas aquellas personas que así lo necesiten, garantizado en función de los niveles de dependencia, gradual según la gravedad de las situaciones de dependencia y condicionado a los niveles de renta de las personas en cuestión; un sistema que debe ser compartido entre el Estado, las comunidades autónomas y las administraciones locales, dotado y regulado por el Estado, pero desarrollado y gestionado a nivel autonómico y a nivel local y además complementado también con las ofertas que desde el sector privado se puedan producir a través de los correspondientes aseguramientos. Esa es la apuesta de la que Convergència i Unió parte en el debate que entre todos vamos a tener sobre situaciones de dependencia. Estamos convencidos además de que por razones de equidad y justicia social va a ser importante resolver esta cuestión planteando una política en esta materia accesible al conjunto de los ciudadanos. Además, desde la perspectiva de la creación de puestos de trabajo —y tuvimos ocasión de mantener con el señor ministro otro debate monográfico sobre esta cuestión— se genera un importante filón o nuevo yacimiento de ocupación —algunos informes hablan de cerca de 200.000 puestos de trabajo que se pueden implementar en relación con las políticas sobre situaciones de dependencia— y, al mismo tiempo, se introduciría una mejor utilización de los recursos sanitarios que España deberá movilizar en los próximos años, desde la lógica de la racionalidad y de la sostenibilidad del sistema. Esta política debe ser el resultado de ese acuerdo a nivel institucional entre comunidades autónomas y administraciones locales, pero también debe ser el resultado de un acuerdo en profundidad con los sectores sociales implicados, desde los sectores estrictamente privados —el sector asegurador y el financiero, los sectores prestadores de servicios desde el ámbito privado— al sector sin fines de lucro, el tercer sector. Estamos convencidos de que una política global y ambiciosa en esta materia puede expandir una oferta privada de calidad en servicios de cara a situaciones de dependencia.

El objeto de nuestra interpelación no es tan sólo plantear nuestra posición sino conocer cuál se piensa que puede ser —una vez que se ha llegado a ese acuerdo por parte del Gobierno con Comisiones Obreras, la CEOE y Cepyme— el desarrollo y la mejora del sistema de la Seguridad Social en los próximos meses contando con que ya en la pasada legislatura desde el Grupo Parlamentario Catalán se planteó una iniciativa específica en esa cuestión, que contó con el apoyo del Gobierno y que se incorporó en una ley de acompañamiento, señalando la necesidad de que el Gobierno hiciese llegar en seis meses un informe sobre el desarrollo del seguro de dependencia de carácter privado, informe que al menos a nuestro grupo no le consta que

se haya realizado aún, y nos gustaría que esta interpelación de hoy sirviese para orientarnos sobre cómo piensa el Gobierno realizar esta política y, respecto de ese mandato de ley que esta Cámara aprobó, qué información nos puede facilitar.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Campuzano.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comparto plenamente el planteamiento y la preocupación presente y especialmente de futuro por las situaciones de dependencia en nuestro país, aunque la propia palabra dependencia no es un concepto que podamos considerar a priori perfectamente cerrado. Situaciones de dependencia, en términos económicos, son las de esa sociedad que se ve obligada a depender económicamente de la que es capaz de generar y de producir riqueza. Algunas de las dependencias, como bien ha dicho su señoría, están asociadas a los procesos de envejecimiento, otras son congénitas y otras tienen distintas graduaciones, por lo que ciertamente el fenómeno es real y complejo. Desde este mismo instante le puedo decir que su tratamiento tiene que ir más allá de una consideración tradicional, sin duda ninguna, máxime después de su intervención, que, repito, lo asocia en gran medida a los problemas o a las cuestiones relacionadas con el envejecimiento. A partir de ahí, entendemos que vamos a hablar de las personas que tienen severas dificultades para ejercer su autonomía personal y funcional y que requieren cuidados especiales.

El problema de la dependencia concierne al conjunto de la Unión Europea yo diría que con mayor intensidad, porque aspectos relacionados con el envejecimiento o con la recuperación demográfica han tenido un calendario distinto en el caso de la Unión frente a España. También está asociado —¿por qué no decirlo?— a los fenómenos que ahora denominamos —en positivo— de inclusión social o —en negativo— de exclusión social. Ya hubo ocasión, el pasado 9 de mayo, de informar en la Comisión de Empleo y Política Social, a la que pertenece S.S., de lo que también considerábamos una pieza importante a este respecto, el Plan nacional de acción para la inclusión social, que todos los países presentaremos antes del día 1 de junio. Uno de los aspectos que sin duda concierne a este plan es la atención específica a las personas dependientes, porque creemos que constituyen uno de los colectivos más vulnerables. Tal y como le manifesté en dicha comparecencia y en línea con los objetivos definidos por la propia Comisión, uno de los ámbitos preferentes será en relación con el fomento del acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios, con vistas a que los sistemas de protección social puedan garantizar a todas las personas los recursos necesarios para vivir en condiciones

dignas, así como con el desarrollo de políticas que tengan por objetivo el acceso de todos a los cuidados necesarios para su estado de salud, incluso en el caso de dependencia.

Ha dicho también S.S., y coincido plenamente, que estamos ante una cuestión no sólo multidimensional desde el punto de vista de las distintas situaciones de dependencia sino también desde la necesaria coordinación que han de tener las administraciones que se ven relacionadas por sus propias competencias. Ha citado el caso de las comunidades autónomas en su dimensión sanitaria. Yo le citaría también, evidentemente, la movilización de recursos sociales que lógicamente han de realizar las administraciones locales y que sin duda ninguna puede ser determinante del éxito o del fracaso del modelo que España proponga como definitivo. Cuando hubo que explicar el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social ya tuve ocasión de señalar a S.S. que en el marco de este acuerdo se constituiría una comisión, con la participación de los ámbitos competentes de las tres administraciones públicas, cuyos trabajos deberían estar finalizados antes del 30 de junio del año 2002, con la finalidad de llevar a cabo un análisis y elaborar las propuestas adecuadas sobre el marco jurídico en el que ha de incardinarse la cobertura de las situaciones de dependencia, así como para la elaboración de las líneas básicas de actuación en esta materia. Creo que el acuerdo se expresa con un gran respeto hacia las instancias políticas, reconoce que el interlocutor en la génesis del acuerdo, el Gobierno de la nación, sería insuficiente como tal interlocutor para comprometer esas políticas que citaba, que hoy están gestionadas bien por las comunidades autónomas bien por los ayuntamientos, y establece un plazo razonable. Evidentemente, el concurso de voluntades siempre tiene su propia complejidad y espero que sea posible llegar a buen puerto, estoy seguro. También se expresa con prudencia política y lo hace buscando algo que se ha demostrado positivo para la protección social en España, que es tratar de trabajar sobre cimientos políticos firmes, pero buscando ese consenso social, ese añadido de valor de consenso de los agentes sociales como fórmula de compromiso, sobre todo si es que, al final, la propuesta ha de vincularse también con el propio sistema de protección social, especialmente su área contributiva, si estamos hablando de que una parte de la solución vendrá de los esfuerzos contributivos. No hay ninguna posición predeterminada, se lo digo con absoluta claridad. En Europa tampoco existe un modelo homogéneo. La inserción de los núcleos básicos de dependencia se ha hecho alternativamente en el ámbito no contributivo, respecto del que he entendido que S. S. se expresaba como preferente, pero hay países como Alemania que lo han insertado en su ámbito contributivo, lo que de hecho en este momento ha abierto un proceso que yo llamaría de reconsideración, al igual que lo ha hecho también otro referente clásico para la protección social española como es Francia, donde también están en un proceso

de readaptación. Afortunadamente, por la menor presión en cuanto a calendario se refiere, incluso presión demográfica, España tiene también esta oportunidad de observar cuáles son los aciertos y cuáles son los errores de esos países que tradicionalmente hemos tomado como referencia.

Como le decía, es un problema que no debe limitarse sólo a la dimensión que hoy empieza a percibirse como más novedosa, la asociada al envejecimiento. Sirva la reciente encuesta sobre discapacidades, deficiencia y estado de salud, realizada el año 1999 entre el Imsero, el Instituto Nacional de Estadística y la ONCE, para saber que con algún grado de discapacidad, bien que muy distintos, estaríamos hablando de unos tres millones y medio de personas. Lo digo para entender la dimensión social y evidentemente la económica que conllevaría. De ellos, no es despreciable el número de personas estrictamente menores de edad, incluso menores de 6 años, unas 50.000; en torno a 1.400.000 tendrían edades comprendidas entre los 6 y los 65 años y 2.072.000 son personas de 65 o más años. No todas las personas, a pesar de tener algún grado de discapacidad o deficiencia, admiten la misma calificación. Estaríamos hablando de unas 800.000 personas con algún nivel, de unas 250.000 menores de 65 años y de unas 550.000 mayores de esta edad, respecto de las que podríamos hablar ya de un nivel de dependencia; al margen de lo que sea la consideración o existencia de una discapacidad, ya estaríamos hablando de un nivel de dependencia, aunque también calificable a su vez de ligera, grave o severa. Como le decía, el tema no está solamente unido al fenómeno del envejecimiento, sino que creo que puede y debe tratarse de una manera global.

De las palabras de S. S. he entendido que parece prudente y oportuno dar un margen de confianza a ese estudio que han de realizar en la comisión de seguimiento del acuerdo. Ciertamente, al Gobierno también le ha parecido oportuno retener, por qué no decirlo, parte del estudio anterior, puesto que se vería de difícil presentación únicamente la pieza o, en este caso, los aspectos que conciernen al aseguramiento privado sin tener en cuenta esa visión que S. S. reclama, una visión más global, pues quizás diera una imagen incompleta de la cuestión que todos queremos abordar. Del mismo modo, también cabe pensar en dar un margen de confianza y estoy seguro de que estas referencias que antes le citaba de lo que resulta más fácilmente insertable en el ámbito contributivo o no contributivo van a ser útiles, sobre todo a la vista de los últimos acontecimientos en la Unión Europea. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Como le decía, no hay un único modelo. A mí me gustaría también que no se perdiera mucho tiempo — porque en eso creo que hay una cierta coincidencia o un cierto consenso social— en la contraposición que ha sido clásica en el debate político entre lo público y lo privado en estos últimos años en materia de protección social. Creo que ese artículo 41 de la Constitución, al

que necesariamente hemos de remitirnos cuando hablemos de protección social, ya marca la ineludible obligación del Estado de sostener un sistema de Seguridad Social público sano y fuerte, pero también en ese mismo artículo hay un segundo apartado en el que se sugiere o se aconseja la existencia de sistemas libres complementarios privados. Yo creo que debemos facilitar lo que sin duda alguna ha sido un camino semejante al que se ha conseguido en materia de prestaciones o de pensiones, que es ver con naturalidad, incluso como elemento positivo, tanto en el plano individual como en el colectivo, las fórmulas de aseguramiento. Dicho de otra manera, bien si hablamos de prestaciones, bien si hablamos de asistencia sanitaria o de cualquier otro tipo, no creo que España esté todavía en condiciones de despreciar o de menospreciar todos los recursos y efectivos disponibles para la atención de este tipo de materias. A mi juicio, la labor más inteligente es en este caso la de coordinación y de sincronización de los recursos de que disponemos y ese parece ser también, como le decía, el planteamiento dominante en Europa, en el que se va dando una razonable cabida a la existencia de recursos privados, pero —también lo debo decir desde el primer instante— con intensas garantías públicas, especialmente garantías de acceso y de no discriminación en razón de las rentas preexistentes. Eso es lo que ya ha conseguido España en otras grandes áreas como la sanidad y los servicios sociales, y a la hora de abordar esta cuestión, lógicamente, también debería ser una pauta recomendable establecer un marco sólido de garantías, sin perder el tiempo innecesariamente en discusiones de contraposición de lo público contra lo privado y menos aún, espero, de contraposición o de confrontación entre las administraciones, que sin duda tienen mucho que decir porque son determinantes. Entre tanto se produce este debate —con esto voy concluyendo la primera parte de mi intervención— no puede haber una espera estática. Afortunadamente, el Gobierno está inmerso en este proceso de reflexión y propuesta, pero también está mejorando todos aquellos programas que, desde su propia responsabilidad, conciernen o afectan al marco de la dependencia y de la discapacidad. Yo creo que la atención preferente al plan gerontológico, el impulso —como novedoso— de un plan para el alzheimer y la encuesta que le citaba para tener una imagen fiel y cierta son medidas claras que demuestran no solamente una voluntad de mejorar la situación de la dependencia, sino también, en tanto se produce —ojalá, y a lo mejor aquí estoy expresando un deseo— una definición aceptable para todos de cuál debe ser el tratamiento desde la dimensión pública y desde la dimensión privada de la dependencia, una voluntad de seguir reforzando lo que son medidas paliativas, de seguir actuando a través de los distintos planes que el Estado mantiene en colaboración y de seguir buscando —con esto ya concluyo definitivamente— que piezas tan determinantes como la sanidad o su propia financiación tengan también, si es posible, un marco de consenso político y, sobre todo, un marco de

estabilidad y de confianza comparable al que se ha logrado en el ámbito de las pensiones, en el ámbito de las prestaciones públicas. Yo siempre he dicho que hay un Pacto de Toledo que concierne a las prestaciones públicas, pero que sería deseable que ese mismo espíritu alcanzase a áreas tan determinantes como la sanidad, sin la cual también sería muy difícil entender y atender el problema de la dependencia. Confío en que ese período de reflexión que ahora se abre ante nuestros ojos dé sus frutos en forma de consenso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, coincido con buena parte de sus consideraciones y, de entrada, con las tres primeras cuestiones que usted ha planteado. En primer lugar, este es un debate hoy abierto en el conjunto de la Unión Europea. Incluso Estados europeos que tienen más desarrollados sus sistemas de protección social en el ámbito de las dependencias también afrontan esas cuestiones. El gran reto del cambio demográfico nos concierne a todos. En segundo lugar, hoy un planteamiento en el ámbito de las dependencias que supera estrictamente el problema del envejecimiento. Seguramente el gran cambio que nos obliga a abordar esta cuestión en la perspectiva del medio plazo es el incremento del número de personas mayores de 80 años, que van a necesitar lo que los expertos denominan servicios derivados de su grave o severa dependencia. Usted ha hecho una breve referencia al alzheimer y creo que cuestiones como esa son las que van a plantear muchas más necesidades a medio plazo. En tercer lugar, coincido con usted en la necesidad de que el análisis del seguro privado se deba producir en un contexto más amplio del conjunto de la política sobre situaciones de dependencia. Por tanto, es necesaria una reflexión en el marco europeo, impulsada en la dimensión social de la Unión Europea que todos exigimos, que supere estrictamente las políticas para las personas mayores, pero poniendo especial énfasis en las necesidades de éstas, y es necesario que nuestra reflexión en el ámbito del seguro de dependencia tenga una visión mucho más amplia. Usted lo ha dicho y nosotros le tomamos la palabra. El propio señor Fidalgo, la semana pasada, en la Comisión no permanente del Pacto de Toledo, lo formuló en estos términos. Sería necesario que en torno a las políticas sobre situaciones de dependencia se llegase a un gran pacto institucional entre todas las administraciones. Por tanto, el esfuerzo que debe liderar el Gobierno en los próximos meses, en el marco de esa comisión de trabajo que se ha creado, debe ir encaminado precisamente a lograr ese amplio acuerdo con el conjunto de las administraciones.

Nosotros, entre las recomendaciones del Pacto de Toledo, vamos a defender la incorporación de una espe-

cífica que haga referencia a las políticas sobre situaciones de dependencia, precisamente para centrar esa cuestión en el ámbito de un blindaje que permita al conjunto de las fuerzas políticas —aquellas que gobiernan o aquellas que participamos en la gobernabilidad— convertir la política para las personas dependientes en una política de Estado, una política de largo alcance con la que podamos consolidar servicios, programas y actuaciones orientadas en la lógica de la justicia y de la equidad. En esta doble línea de pacto institucional y de incorporación al Pacto de Toledo de la política sobre situaciones de dependencia *Convergència i Unió* va a ser activa y va a apoyar al Gobierno en aquello que sea necesario.

Es evidente que se abre un debate sobre cómo vamos a financiar estas nuevas políticas. Nuestro grupo entiende que habría que hacer un esfuerzo vía Presupuestos Generales del Estado. Seguramente habrá que plantear al conjunto de la sociedad española que estas nuevas necesidades van a requerir la movilización de más recursos económicos. Habrá que abrir un debate sobre cómo vamos a ser capaces de generar la financiación para estas políticas. Se nos va a plantear un reto complejo —y el señor ministro ha hecho una breve referencia a esto al final de su intervención—, que es cómo administramos ese período de transición entre la configuración de las políticas que nos van a hacer falta dentro de diez o quince años y las necesidades que tiene hoy nuestra sociedad en esta materia. En ese período de transición, todas las administraciones van a tener que poner de su parte.

Entendemos —y nos gustaría conocer su opinión— que debemos configurar un marco legal, una ley reguladora del acceso a esos derechos sociales básicos. De la misma manera que tenemos una Ley general de la Seguridad Social o una Ley general de la sanidad, debemos ir a una ley reguladora a nivel estatal de los servicios sociales. Nos parece que ese marco legal va a dar también a esta política la proyección necesaria y suficiente. En todo ello, como siempre...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Campuzano, le recuerdo el compromiso. Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

He intentado explicar en la primera parte de mi intervención que estamos ante un tema realmente multidimensional, que compromete distintas voluntades políticas y, por qué no decirlo también, voluntades sociales. Me gustaría destacar en esta segunda parte que el Gobierno no está en una espera pasiva en orden a esa reflexión que pueda producirse en el marco del acuerdo o en cualquier otro. Durante estos años el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante a favor de los principales segmentos de población que pueden verse afectados por el fenómeno de la dependencia. Sirva como ejemplo el

plan gerontológico, en el cual las dotaciones presupuestarias prácticamente se han doblado, puesto que se ha pasado de 3.700 millones de pesetas en el año 1996 a 6.700 millones de pesetas para este año 2001 —prácticamente se han duplicado—. Sabe S.S. que eso ha permitido también, sin duda ninguna, mejorar, tanto en cantidad como en calidad, el número de plazas en residencias y en centros para estancias temporales o no, así como para simples estancias diurnas. También ha sido posible poner en marcha el primer programa de atención a enfermos con alzheimer, si se quiere con una cuantía limitada, pero que demuestra también que esta Cámara, y especialmente el Gobierno, están teniendo una sensibilidad sobre este tema. También, en el año 1997, se aprobó un plan de acción para las personas discapacitadas. El presupuesto de este plan que, como le decía, se puso en marcha con 400 millones, alcanza ya los 714. Son aumentos que están muy por encima de lo que ha sido el simple incremento de los precios o del propio IPC. Los programas de teleasistencia, determinantes de la calidad de vida de muchas personas sujetas a situación de dependencia, han pasado ya de los 656 millones del año 1996 a 1.800, prácticamente se han triplicado el año 2001, lo que ha permitido que indudablemente también se triplique el número de usuarios, que estarán al acabar este ejercicio en torno a los 42.000.

Me gustaría destacar que en lo que son áreas directas de responsabilidad del propio Gobierno, se han introducido mejoras que considero muy razonables, no solamente las que son propias del mundo de las pensiones y de las prestaciones que tienen estos mayores, sujetos en muchos casos a situación de dependencia —creo que ha habido ocasión suficiente de comentar en esta Cámara cuál ha sido la evolución de las pensiones, pensiones mínimas y pensiones en general—, sino también en su tratamiento fiscal. Que la Ley 40/1998, del IRPF, haya aumentado y mejorado la deducción por inversión en la vivienda habitual de los contribuyentes minusválidos; que les dé derecho a deducción de las obras, aun en el supuesto de que sean arrendatarios, subarrendatarios o usufructuarios; que se haya permitido una mejora importante de la fiscalidad en las aportaciones realizadas a planes de pensiones a favor de personas con minusvalía, declarar renta exenta las cantidades percibidas de instituciones públicas con motivo del acogimiento de personas con minusvalía o mayores de 65 años o permitir tributaciones conjuntas a los hijos mayores de edad, pero que tienen esa incapacidad judi-

cial porque tienen esa dependencia, creo que son ejemplos claros de lo que es esperar, pero esperar actuando: esperar ese acuerdo político que yo deseo con el mismo ánimo que S.S. buscando si es posible también su implementación y complementación con un acuerdo social, pero, insisto, no desde la inacción, sino desde un llevar a la práctica la sensibilidad que estoy seguro que todos los grupos de la Cámara comparten. Modificaciones como las habidas en la nueva Ley de propiedad horizontal o como las contempladas en la propia Ley de conciliación de la vida laboral y familiar, en la cual se mejora la situación laboral de quienes desde la propia familia atienden situaciones de dependencia, concediéndoles derechos de reducción de jornada y las posibilidades de excedencia que se abren en esta ley, creo que también nos dan una idea de que es una de las grandes apuestas. Estoy seguro de que cuando hablábamos antes de los recursos disponibles en la sociedad española no nos estábamos limitando sólo a las administraciones sino que nos referíamos también al propio concepto de asistencia familiar, que al menos quien les habla sigue considerando que es uno de los rasgos más positivos de la propia sociedad y que también forma parte del diseño legal que se ha establecido en países como Alemania, donde hay un apoyo directo a las familias que atienden por sí las situaciones de dependencia; apoyo que se podrá considerar siempre insuficiente, pero apoyo que yo considero conceptualmente muy lógico. También cabe citar la apertura que se hizo en Ley de familias numerosas a que la existencia de una discapacidad o una situación de dependencia permitiera su mejora, iniciativa que sin duda conoce bien su señoría. Creo que estas acciones, unidas sobre todo a las que involucran y comprometen también al conjunto de la sociedad, son las que nos pueden permitir, insisto, que esta reflexión no sea simplemente una reflexión pasiva, sino una reflexión en la cual, y hasta que se pueda producir ese consenso, introduzcamos mejoras efectivas y apreciables por la propia sociedad que tiene dependencia.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**